

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL

Marzo 2017
Av Bulnes 285, Santiago de Chile, teléfono 226030125
www.conaf.cl

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo..... | 3 |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio | 6 |
| 3. Resultados de la Gestión año 2016 | 9 |
| 4. Desafíos para el año 2017 | 54 |
| 5. Anexos..... | 57 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 58 |
| a) Definiciones Estratégicas | 58 |
| b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio..... | 61 |
| c) Principales Autoridades..... | 61 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 62 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 70 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016..... | 84 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno | 87 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas..... | 88 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016 | 88 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 93 |
| Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016. | 94 |
| Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016..... | 95 |
| Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 96 |
| Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016..... | 96 |
| Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales | 97 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) tiene como misión “reducir la desigualdad en la agricultura y, al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural”. Con este fin, se ha fortalecido el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la agricultura Familiar y Campesina. La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencial la productividad y la competitividad de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria. Este desarrollo priorizará en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, de nuestras comunidades, de nuestra cultura y de nuestros recursos naturales.

El MINAGRI, ejecuta su accionar a través de la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), Instituto Forestal (INFOR), Centro de Información de Recursos Naturales(CIREN), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y sus Servicios dependientes: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Los principales actores con quienes se relaciona el Ministerio son agricultoras y agricultores del sector silvoagropecuario, propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Etnicos, Asociaciones Gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Instituciones Pública ligada al sector, investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales. La dotación del personal de planta y contrata vinculada con el ministerio a nivel nacional es de 6.807 funcionarios durante el año 2016. El presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura fue de \$544.943.- millones, con un incremento neto de \$24.126.- millones por lo que finalizó con \$543.588.- millones el año 2016, considerando incrementos entre otros, por concepto de reconocimiento de los compromisos pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2015, cumplimiento de leyes laborales, reducción presupuestaria del sector público y los programas de Empleo de CONAF (PEE y GORE). El nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99,6%

Durante el año 2016, los principales ejes de la agenda del Ministerio de Agricultura se enfocaron en el desarrollo de estrategias y políticas para la Agricultura, donde se destacan acciones para la reducción de la desigualdad, el potenciamiento de la productividad y la competitividad para la agricultura familiar campesina, el mejoramiento de los mercados agropecuarios, y la ampliación de mercados externos, el fortalecimiento de patrimonio sanitario y la calidad agropecuaria, la inversión en bosques, el incentivo a la inversión de riego, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación, la gestión del riesgo agroclimático y emergencias y la educación, comunicación y cultura del agro.

Corporación Nacional Forestal

Una de las principales acciones desarrolladas por CONAF durante el año 2016 fue la de diseñar la política forestal de Chile a aplicar durante los próximos 20 años (período 2015-2035), donde el Ministerio de Agricultura, por mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, constituyó en Enero 2015 el Consejo de Política Forestal, instancia presidida por el director ejecutivo de CONAF e integrado por 16 miembros titulares suplentes.

En Mayo 2016, el Consejo dio a conocer el documento denominado Política Forestal Chilena 2015-2035, que busca proyectar el desarrollo de ese sector bajo una metodología participativa e inclusiva y con criterios de sustentabilidad

Otra acción destacada que forma parte de la Estrategia de Dendroenergía de CONAF, fue la implementación de la fase de Dinamización (2015-2019), la que es vinculante y aportante directa al objetivo de impacto 2.3 de la Política Forestal del Ministerio de Agricultura, a los ejes estratégicos II y III de la Política de Uso de Leña del Comité Interministerial de Leña (Energía, Agricultura y Medio Ambiente) y a los Planes de Descontaminación Atmosféricos del Ministerio de Medio Ambiente. El costo de implementación de la Estrategia de Dendroenergía en esta fase de Dinamización ascendió a US\$308.000.-en 2016, con una relación de costo-efectividad financiera de 1 a 4 aproximadamente. Por medio del Programa de Promotores de Dendroenergía de CONAF en alianza con el Sistema Nacional de Certificación de Leña se logró una oferta de 320.735 metros de leña seca con origen legal, nativa y exótica (período 2014-2016). Se estima que unos 32 mil hogares a nivel nacional utilizaron leña seca monitoreada por CONAF. A nivel de empleo se generaron 406 puestos de trabajo formales y 812 temporales.

El año 2016 la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) fue validada por el Consejo Directivo de CONAF y por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, ocasión en que se estableció como objetivo general: “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático, fomentando la reducción de captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

CONAF, estableció los niveles de Referencia de Emisiones Forestales /Niveles de Referencia Forestal (NREF/NRF) para el área comprendida entre las Regiones Del Maule y Los Lagos, aprobados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Se diseñó y generó avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales en los siguientes Proyectos o Areas demostrativas: Leña y Cambio Climático; Silvicultura Preventiva de Incendios y Restauración de Bosque Nativo en áreas críticas de producción de agua.

En cuanto al Manejo Sustentable del Bosque Nativo, durante el año 2016, se logró adjudicar en un primer y único llamado a concurso, por primera vez, el total de recursos disponibles del fondo, por un total de \$4.349.520.- millones, a su vez, en lo que respecta a la entrega de bonificaciones asociadas

al mismo fondo, se logró bonificar el monto más alto en la historia de la ley alcanzando un total de más de \$1.002.- millones pagadas a pequeños/as propietarios/as, comunidades y otros propietarios/as, lo que representa un incremento de un 25% en relación a lo entregado el año 2015, permitiendo manejar en forma sustentable más 3.800 hectáreas a lo largo del país. Destacar que más del 14% de la superficie manejada correspondió a objetivos no madereros, principalmente asociados a servicios, como por ejemplo senderos turísticos.



CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), es una Institución de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, que posee oficinas en todas las regiones del país, desarrollando labores de fomento de la actividad forestal; fiscalización de la normativa forestal y ambiental; prevención y combate de incendios forestales; educación ambiental, y administración en las 102 unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), entre Parques Nacionales (36), Reservas Nacionales (49) y Monumentos Naturales (15), que abarca un territorio de 14,6 millones de hectáreas.

Logros en el año 2016

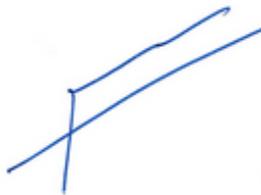
- El Manejo de Plantaciones Forestales registró una superficie de 40.904 ha., beneficiando a 2.325 propietarios (as).
- El Programa de Forestación registró una superficie forestada que alcanzó las 1.679,6 ha con 1.115 beneficiarios (as).
- A través del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo se logró adjudicar 1.073 proyectos, asociados a una superficie de 24.020,97 hectáreas y un monto de 96.752,76 UTM.
- Se bonificó a 618 propietarios de bosque nativo, alcanzando una superficie de 3.809,69 ha y por un monto total bonificado de 21.980,25 UTM (M\$1.002.955).
- La bonificación forestal Ley 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo, destaca que se bonificaron 3.809,69 ha, por un monto de M\$ 1.002.955.
- CONAF junto a otros actores están implementando la fase de Dinamización (2015-2020) de la Estrategia de Dendroenergía, la que es vinculante al objetivo de impacto 2.3 de la Política Forestal de MINAGRI, a los ejes estratégicos II y III de la Política de Uso de Leña del Comité Interministerial de Leña y a los Planes de Descontaminación Atmosféricos del Ministerio de Medio Ambiente. El costo de implementación de esta Estrategia en esta fase de Dinamización ascendió a US\$ 308.000 en 2016, con una relación de costo-efectividad financiera de 1 a 4 aproximadamente.
- Incremento de 8 veces de la oferta de leña seca, con origen legal que monitorea CONAF para las ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación.
- El movimiento económico involucrado el 2016 de esta oferta monitoreada por CONAF fue de US\$ 12,3 millones lo que involucró a 406 MyPES.
- Aprobación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (2017-2025) por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Establecimiento de los Niveles de Referencia de Emisiones Forestales/ Niveles de Referencia Forestal para el área comprendida entre las Regiones del Maule y Los Lagos, aprobados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Diseño y avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales en Proyectos: Leña y Cambio Climático; Silvicultura Preventiva de Incendios y Restauración de Bosque Nativo en áreas críticas de producción de agua.
- Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Información de Evaluación, Fiscalización Ambiental, a objeto de mantener disponible toda la información de los pronunciamientos de CONAF en el SEIA.
- Elaboración de una Guía de Fiscalización Ambiental, que establece el procedimiento orientador para la fiscalización ambiental en el ámbito de las competencias de CONAF.

- Se incorporaron tres aviones cisterna para el combate de los incendios forestales. Con esta adquisición se completa una flota de 7 aeronaves 6 aviones y un helicóptero propio de la institución.
- Se dictó el primer Curso Internacional de Gestión en Protección contra Incendios Forestales, para Latinoamérica y El Caribe, donde se instruyó a 24 participantes.
- Implementación del modelo de gestión de intervención comunitaria para la prevención o mitigación de incendios forestales en 16 comunidades a nivel país.
- Se desarrolló el primer “Seminario Internacional de Prevención de incendios forestales en la interfaz urbano-forestal en un escenario de cambio climático”. En dicha instancia además, se firmó Memorándum de Entendimiento (MOU) entre la CONAF de Chile y CAL FIRE del Estado de California U.S.A
- Erradicación de los conejos en isla Chañaral, de la RN Pingüino de Humboldt. El monitoreo realizado reveló 2 ejemplares remanentes que fueron cazados. Mediante 24 cámaras trampas se obtuvieron 244.555 imágenes que procesadas no revelaron presencia de conejos. La nidificación de pingüinos ha sido normal y el ecosistema comienza a dar señales de recuperación.
- Desarrollo del Primer Congreso Nacional de Sistemas de Áreas Silvestres Protegidas Estatales en la sede de la Universidad Católica de Temuco. El principal objetivo es constituir un espacio para que profesionales, académicos y estudiantes intercambien y discutan sobre experiencias y conocimientos en la gestión de sistemas nacionales de áreas silvestres protegidas estatales.
- CONAF elaboró y está implementando en cuatro áreas protegidas piloto, un nuevo método de planificación, basado en los estándares abiertos para la práctica de la conservación.

Desafíos 2017

- Determinar la causa u origen del daño foliar que está afectando a la *Araucaria araucana*, a través de la realización de estudios que determinen los niveles de daño, los agentes patológicos y entomológicos implicados, estableciendo orientaciones y recomendaciones para la solución del problema. Regiones del Bio Bio y la Araucanía.
- Bonificar una superficie de 5.250 hectáreas, por parte de pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- En materia Dendroenergética se prevé superar el 10% de la demanda por leña seca con origen sostenible en el consumo urbano residencial de las ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación atmosférica.
- Incremento del número de regiones con desarrollo de los NREF/NRF (Niveles de Referencia de Emisiones Forestales / Niveles de Referencia Forestal) y establecer indicadores para el Monitoreo de desertificación, degradación de la tierra y sequía, para reportar productividad de la tierra, cobertura vegetal y carbono orgánico del suelo mediante herramientas replicables y comparables en el tiempo.
- Ejecución de 4 de parques urbanos y periurbanos en coordinación con municipalidades y otros actores locales, que cumplan objetivos de conservación y generen servicios ambientales a la ciudadanía.
- Implementar a nivel nacional una plataforma centralizada para la detección de cortas no autorizadas y programación de actividades en terreno, basada en el uso de imágenes satelitales.

- Generar una plataforma digital con información histórica de las infracciones a la legislación forestal para el periodo 2013 – 2016, orientada a identificar patrones geográficos de intervención ilegal.
- Diseño e implementación de una Estrategia y Plan Nacional de Prevención y Mitigación de incendios forestales frente a las nuevas variables de contexto producto de los efectos del cambio climático que han incrementado la amenaza y vulnerabilidad de las comunidades rurales y de interfase urbano rural, frente a la mayor probabilidad en la ocurrencia de incendios de magnitud y conflictivos.
- Diseño e implementación de un monitoreo sistemático en el SNASPE mediante el uso de imágenes satelitales, cámaras trampa y otras técnicas y tecnologías para la evaluación del estado de los objetos de conservación biológica y sus amenazas.
- Fortalecer la gestión de las ASP del Estado, mediante la elaboración de cuatro planes de manejo a ser publicados en 2017 y el comienzo de la elaboración de otros cuatro planes de manejo, a ser publicados en 2018, con el método fortalecido de planificación del SNASPE.



AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

En relación con la ejecución del Programa de Gobierno y los Compromisos Presidenciales, esta Corporación tiene la coordinación y responsabilidad de cuatro compromisos.

Compromiso 19: Enviar proyecto de ley para prorrogar incentivos a la forestación

Descripción: Enviar al Congreso un proyecto de Ley que prorrogue por dos años los incentivos a la forestación, junto con legislar para eliminar las barreras de entrada que han limitado la incorporación de pequeños y medianos propietarios forestales a los beneficios de la actual legislación sobre bosque nativo.

Estado de avance a Diciembre 2016: Se elaboró una propuesta de ley Miscelánea que modificaba la Ley de Bosque Nativo y la Prórroga del DL 701, las que se ingresó al Congreso con un proyecto de ley que extiende la bonificación establecida en el DL 701. Dicho proyecto fue aprobado el 21.07.2015 por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, y pasó a la Comisión de Hacienda (Boletín 10064-01). Con fecha 4.08.2015 el Ejecutivo presentó urgencia simple al proyecto retirándola el 18.08.2015, encontrándose desde dicha fecha en el Congreso.

Las iniciativas legales que involucren facultades a la Corporación están supeditadas a la tramitación de la ley que crea el Servicio Forestal.

Compromiso 21: Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales

Descripción: Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Transferencia e Investigación Forestal para la protección y conservación de los sistemas forestales.

Estado de Avance a Diciembre 2016: Se tiene completamente realizado el diagnóstico de la situación de PYMES forestales: CONAF, INFOR, FIA, CORFO y la formulación de una estrategia de fortalecimiento de las PYME forestales. Mientras que el Plan de implementación de la estrategia. será vía “Programa Mesoregional de la industria de la madera de alto valor” liderado por CORFO, en particular a través del proyecto “Fondo de inversión Forestal”, cuyo fin es apoyar el abastecimiento de materia prima para la pequeña y mediana industria del aserrío.

Para la Definición de Indicadores de avance y resultados, se propone la creación de 3 fondos ya sea para plantar o manejar o comprar plantaciones establecidas, con una meta para cada uno de 10.000 hectáreas

La Obtención de recursos para la ejecución del Plan de Implementación corresponde a fondos mixtos, en donde CORFO aporta US\$ 120 millones y apalanca desde el sector privado US\$ 73 millones. (Los aportes de CORFO ya se encuentran aprobados).

Para lo anterior se estableció para el año 2016, de formar preliminar, captar 4.000 ha. de pequeños y medianos propietarios forestales, de la VII a VIII región, para ser incorporados al proyecto, con el fin de interesar a inversionistas privados (“Cartera de Clientes”). A la fecha se ha captado 6.405 hectáreas en un total de 54 predios con la siguiente distribución:

- Región del Maule: 3.092 hectáreas en 36 predios.

- Región del Biobío: 3.313 hectáreas en 18 predios.

La continuación de las actividades del proyecto está a la espera de la asignación presupuestaria por parte de CORFO.

Compromiso 22: Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo

Descripción: Efectuar una evaluación de la aplicación de la Ley de Bosque Nativo.

Estado de Avance a Diciembre 2016: En el marco de las evaluaciones realizadas por la Subsecretaría de Agricultura y la Dirección de Presupuestos a la Ley N°20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, se identificaron los principales obstáculos de la Ley para su aplicación expedita hacia pequeños y medianos propietarios. Entre los obstáculos, destacan: la concursabilidad para acceder a los beneficios de la Ley; la falta de financiamiento para otorgar asistencia técnica; existencia de topes de bonificación explícitos en la Ley; inexistencia de bonificación para la elaboración de planes de manejo. Bajo estas consideraciones, para salvar los temas que dificultan la aplicación de la ley de Bosque Nativo, se requiere de modificaciones legales y para que éstas tengan viabilidad legislativa, es conveniente avanzar en la creación del Servicio Forestal público.

Para ello, durante el año 2016 se realizó una evaluación histórica de los resultados de la Ley N°20.283, proporcionando resultados asociados a:

1. El Fondo de Conservación Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo
2. El Fondo de Investigación de Bosque Nativo
3. Planes de manejo de bosque nativo.

En este sentido, se señala que durante esta etapa (2016) se analizaron los resultados cuantitativos de la Ley, en donde se proyecta el 2017 y 2018 la incorporación de otras variables, tales como: la percepción de usuarios, evaluación del programa Nacional de Extensión Forestal, entre otros

Compromiso 23: Estudiar el estatuto jurídico de CONAF

Descripción: Se analizará una solución al estatuto jurídico que debe tener CONAF.

Estado de Avance a Diciembre 2016:

a. Proyecto de ley para la creación de un Servicio Nacional Forestal

Con el avance en la redacción del Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y de Conservación de los Recursos Naturales en el año 2015, con amplia participación de equipos técnicos de distintos organismos públicos y entidades privadas, incluyendo a las organizaciones sindicales involucradas. Se espera que ingrese al Congreso Nacional, para iniciar su discusión legislativa, lo que se concretizará el primer trimestre del año 2017.

b. Política Forestal

En un hecho inédito en la historia forestal del país, el 11 de marzo de 2015 el Ministerio de Agricultura constituyó el Consejo de Política Forestal, con participación de todos los actores sectoriales. El objetivo de este cuerpo colegiado de carácter consultivo es, en lo general, asesorar al Ministerio de Agricultura en materia forestal, y en lo particular, diseñar una política forestal que

aborde los temas de futuro, armonizando las dimensiones económicas, sociales y ambientales del país.

En Mayo 2016, el Consejo dio a conocer el documento denominado Política Forestal Chilena 2015-2035, que busca proyectar el desarrollo de ese sector bajo una metodología participativa e inclusiva y con criterios de sustentabilidad

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 PLANTACIONES FORESTALES

a) Pequeña y Mediana Empresa Forestal

En el contexto de los compromisos de gestión institucional, bajo el producto estratégico Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y conservación de suelos y agua / Acciones de encadenamientos productivos para incrementar accesos a los beneficios de la actividad forestal / Asistencia Técnica integral en productividad y comercialización sustentable de productos forestales, se cumplió plenamente el indicador Porcentaje de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente en uno de los tipos de apoyo a la comercialización por CONAF en el año t, respecto del N° de propietarios programados a asistir en materia de comercialización en el año t, cuya meta era de 222 pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales que anualmente presentan a CONAF solicitudes de explotación de plantaciones, asistidos técnicamente por CONAF en el proceso de decisiones de comercialización de su producción en el año; el número alcanzado fue de 235.

Por otra parte y en el marco de apoyo directo al plan de implementación del “Programa Mesoregional de la industria de la madera de alto valor” liderado por CORFO, en particular a través del proyecto “Fondo de inversión Forestal”, CONAF tuvo la responsabilidad de captar superficie de plantaciones de pequeños y medianos propietarios forestales para ser incorporados al proyecto, con el fin de interesar a inversionistas privados (“Cartera de Clientes”). Ello se materializó en las regiones de Maule y Biobío, con la siguiente distribución: • Región del Maule: 3.092 hectáreas en 36 predios; • Región del Biobío: 3.313 hectáreas en 18 predios, es decir, 6405 hectáreas en 54 predios, superándose la meta impuesta de 4.000 hectáreas.

b) Forestación Participativa

El año 2016, el Programa de Forestación Participativa registró una superficie forestada de 1.679,6 ha con 1.115 beneficiarios (as). La actividad se desarrolló en todo el territorio nacional con la siguiente distribución por región y género del propietario (a) beneficiario (a).

Cuadro 1: Superficie de forestación 2016 por región y género.

| REGION | FEMENINO | | MASCULINO | | NO APLICA | | TOTAL | |
|---------------|------------|---------------------------|------------|---------------------------|-----------|---------------------------|--------------|---------------------------|
| | N° | SUPERFICIE FORESTADA (ha) | N° | SUPERFICIE FORESTADA (ha) | N° | SUPERFICIE FORESTADA (ha) | N° | SUPERFICIE FORESTADA (ha) |
| ARICA | 12 | 7,0 | 12 | 7,2 | | | 24 | 14,2 |
| PARINACOTA | | | | | | | | |
| TARAPACA | 1 | 4,0 | 2 | 1,2 | | | 3 | 5,2 |
| ANTOFAGASTA | 9 | 6,2 | 8 | 8,9 | 5 | 4,9 | 22 | 20,0 |
| ATACAMA | 15 | 6,1 | 17 | 6,0 | | | 32 | 12,1 |
| COQUIMBO | 9 | 10,9 | 25 | 24,9 | | | 34 | 35,8 |
| VALPARAISO | 2 | 0,7 | 19 | 12,9 | 3 | 2,5 | 24 | 16,1 |
| METROPOLITANA | 12 | 11,9 | 14 | 19,7 | | | 26 | 31,6 |
| O´HIGGINS | 63 | 91,4 | 158 | 272,2 | 4 | 4,5 | 225 | 368,2 |
| MAULE | 121 | 157,5 | 200 | 251,9 | 1 | 1,5 | 322 | 410,9 |
| BIO BIO | 11 | 51,7 | 26 | 222,4 | 11 | 193,0 | 48 | 467,1 |
| ARAUCANIA | 38 | 33,0 | 123 | 150,8 | | | 161 | 183,8 |
| LOS RIOS | 23 | 9,2 | 31 | 21,5 | 2 | 4,9 | 56 | 35,6 |
| LOS LAGOS | 26 | 5,9 | 122 | 28,3 | 2 | 20,2 | 150 | 54,4 |
| AYSEN | 2 | 1,4 | 7 | 13,1 | | | 9 | 14,5 |
| MAGALLANES | 14 | 6,3 | 5 | 4,0 | | | 19 | 10,3 |
| TOTAL | 358 | 403,1 | 769 | 1.045,0 | 28 | 231,5 | 1.155 | 1.679,6 |

Las acciones de forestación se concentraron en las regiones del Bío Bío, Maule y O´Higgins con un 28%, 24% y 22% respectivamente. Las principales especies forestadas fueron *Pinus radiata*, *Eucalyptus globulus* y *Eucalyptus nitens* que alcanzaron porcentajes de participación del 43,5%, 21,1% y 9,0% respectivamente.

c) Manejo de Plantaciones

En relación al Manejo de Plantaciones, se intervino un total de 40.904 ha, en predios de 2.325 propietarios beneficiarios (as).

La actividad se ejecutó considerando el Manejo Sanitario que contempla acciones de control biológico de plagas y el Manejo tradicional que considera apoyo en acciones de mejoramiento de las plantaciones desde post plantación hasta la reforestación. El Manejo Forestal Sanitario contempló una superficie de 34.450 ha, enfocado en la utilización de biocontroladores, concentrándose la mayor superficie entre las regiones de O´Higgins y la Araucanía. Este control biológico se aplicó en predios de 1.308 propietarios(as) beneficiarios (as), correspondiendo el 25 % al género femenino y el 61 % al masculino. El detalle del total de la operación por región y género de los beneficiarios (as) es el siguiente:

Cuadro 2: Superficie de Manejo Sanitario 2016 por región y género.

| REGION | NUMERO DE PROPIETARIOS | | | | SUPERFICIE (ha) | | | |
|---------------|------------------------|-----------|-----------|-------|-----------------|-----------|-----------|--------|
| | FEMENINO | MASCULINO | NO APLICA | Total | FEMENINO | MASCULINO | NO APLICA | Total |
| ATACAMA | 2 | 12 | 4 | 18 | 30 | 180 | 75 | 285 |
| COQUIMBO | 3 | 10 | 11 | 24 | 45 | 165 | 195 | 405 |
| VALPARAISO | 3 | 20 | 10 | 33 | 60 | 435 | 405 | 900 |
| METROPOLITANA | 1 | 7 | 2 | 10 | 15 | 105 | 30 | 150 |
| O'HIGGINS | 96 | 188 | 54 | 338 | 1.755 | 3.390 | 1.185 | 6.330 |
| MAULE | 72 | 192 | 25 | 289 | 2.205 | 5.110 | 950 | 8.265 |
| BIO BIO | 80 | 192 | 17 | 289 | 2.095 | 6.230 | 1.355 | 9.680 |
| ARAUCANIA | 55 | 138 | 39 | 232 | 1.035 | 2.900 | 1.590 | 5.525 |
| LOS RIOS | 6 | 20 | 3 | 29 | 90 | 705 | 255 | 1.050 |
| LOS LAGOS | 15 | 24 | 7 | 46 | 615 | 660 | 585 | 1.860 |
| TOTAL | 333 | 803 | 172 | 1.308 | 7.945 | 19.880 | 6.625 | 34.450 |

La estrategia de sanidad forestal está basada en cuatro programas principales de control de plagas con énfasis en el control biológico: Reproducción y establecimiento de *Anaphes nitens*, parasitoide de huevos de *Gonipterus platensis* (Gorgojo del eucalipto), producción de *Deladenus siricidicola*, nematodo biocontrolador de *Sirex noctilio*, reproducción y establecimiento de *Psyllaephagus pilosus*, parásito de *Ctenarytaina eucalypti* y reproducción y establecimiento del parasitoide *Orgilus obscurator*, biocontrolador de *Rhyacionia bouliana* (Polilla del Brote).

Respecto a la gestión del nivel de parasitismo, el criterio utilizado corresponde a la superficie de plantaciones muestreadas que presentaron niveles de parasitismo superiores o iguales a un 25%, cuyas muestras son obtenidas de las plantaciones de pequeños y medianos propietarios que fueron sometidas a manejo con control biológico en el año t-1. La superficie muestreada a nivel nacional alcanzó a 5.956,1 ha. De esta superficie, el 88,6 % (5.277 ha) presentaron un nivel de parasitismo superior al 25 % cumpliendo la meta establecida. La evaluación del parasitismo se efectuó en predios de 211 propietarios. La información detallada por biocontrolador en cada región es la siguiente:

Cuadro 3: Parasitismo en plantaciones forestales 2016 por región y agente

| <i>Anaphes nitens</i> | | | | | |
|-----------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| REGION | SUPERFICIE MUESTREADA (ha) | Superficie parasitismo >= 25% | Parasitismo (%) | Superficie parasitismo < 25% | Parasitismo (%) |
| COQUIMBO | 94,1 | 94,1 | 48,87% | 0,0 | |
| VALPARAÍSO | 162,0 | 162,0 | 62,32% | 0,0 | |
| METROPOLITANA | 29,7 | 29,7 | 59,05% | 0,0 | |
| O'HIGGINS | 876,0 | 741,0 | 63,00% | 135,0 | 12,93% |
| MAULE | 1.396,4 | 1.396,4 | 66,37% | 0,0 | |
| BIO BIO | 1.305,0 | 1.215,0 | 65,87% | 90,0 | 17,30% |
| ARAUCANÍA | 1.082,1 | 1.040,8 | 63,80% | 41,3 | 10,28% |
| LOS RIOS | 147,6 | 97,6 | 48,21% | 50,0 | 15,70% |
| LOS LAGOS | 213,9 | 61,1 | 48,90% | 152,8 | 4,95% |
| Total general | 5.306,7 | 4.837,6 | 62,99% | 469,1 | 11,91% |

| <i>Psyllaephagus pilosus</i> | | | | | |
|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| REGION | SUPERFICIE MUESTREADA (ha) | Superficie parasitismo >= 25% | Parasitismo (%) | Superficie parasitismo < 25% | Parasitismo (%) |
| ATACAMA | 60,0 | 60,0 | 84,45% | 0,0 | |
| LOS RIOS | 29,5 | 29,5 | 52,41% | 0,0 | |
| LOS LAGOS | 109,8 | 109,8 | 57,66% | 0,0 | |
| Total general | 199,3 | 199,3 | 61,49% | 0,0 | |

| <i>Orgilus obscurator</i> | | | | | |
|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| REGION | SUPERFICIE MUESTREADA (ha) | Superficie parasitismo >= 25% | Parasitismo (%) | Superficie parasitismo < 25% | Parasitismo (%) |
| MAULE | 50,0 | 0,0 | | 50,0 | 20,00% |
| Total general | 50,0 | 0,0 | | 50,0 | 20,00% |

| <i>Deladenus siricidicola</i> | | | | | |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| REGION | SUPERFICIE MUESTREADA (ha) | Superficie parasitismo >= 25% | Parasitismo (%) | Superficie parasitismo < 25% | Parasitismo (%) |
| MAULE | 400,0 | 240,0 | 92,43% | 160,0 | 0,00% |
| Total general | 400,0 | 240,0 | 92,43% | 160,0 | 0,00% |

Respecto al Manejo Tradicional (cosecha de plantaciones y su posterior reforestación; fertilización, control de malezas, poda y raleo en plantaciones), se logró intervenir 6.453,5 ha, beneficiando a 1.017 propietarios(as), cuyo detalle se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 4: Superficie de Manejo tradicional 2016 por región y género.

| REGION | MANEJO TRADICIONAL | | | | | | | |
|------------|--------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-------|-----------------------------|
| | FEMENINO | | MASCULINO | | NO APLICA | | TOTAL | |
| | N° | SUPERFICIE INTERVENIDA (ha) | N° | SUPERFICIE INTERVENIDA (ha) | N° | SUPERFICIE INTERVENIDA (ha) | N° | SUPERFICIE INTERVENIDA (ha) |
| TARAPACA | | | 1 | 25,0 | | | 1 | 25,0 |
| COQUIMBO | | | | | 23 | 177,0 | 23 | 177,0 |
| VALPARAISO | 1 | 2,4 | 5 | 17,0 | 1 | 1,0 | 7 | 20,4 |
| O'HIGGINS | 52 | 322,0 | 137 | 883,6 | 16 | 229,0 | 205 | 1.434,5 |
| MAULE | 118 | 509,5 | 266 | 1.509,8 | 5 | 125,8 | 389 | 2.145,1 |
| BIO BIO | 56 | 374,0 | 136 | 719,9 | 8 | 154,8 | 200 | 1.248,7 |
| ARAUCANIA | 30 | 111,6 | 62 | 389,3 | 22 | 566,7 | 114 | 1.067,5 |
| LOS RIOS | 8 | 95,9 | 14 | 75,4 | 1 | 23,5 | 23 | 194,8 |
| LOS LAGOS | 13 | 35,9 | 23 | 51,0 | 9 | 37,9 | 45 | 124,7 |
| AYSEN | 2 | 3,0 | 7 | 11,8 | 1 | 1,0 | 10 | 15,8 |
| TOTAL | 280 | 1.454,1 | 651 | 3.682,7 | 86 | 1.316,7 | 1.017 | 6.453,5 |

d) Bonificaciones Forestales

En materia de bonificaciones forestales relativas al D.L.701, durante el año 2016 se tramitó un total de 95 solicitudes de acreditación de actividades bonificables. Asimismo, se bonificaron 375,83 ha por concepto de forestación, de las cuales 325,18 ha corresponde a superficie bonificada por forestación propiamente tal, y 50,65 ha, corresponde a superficie bonificada por Recuperación de suelos degradados y forestación. El monto total pagado por concepto de bonificaciones fue de US\$ 270.934,64 (cifra que incluye otras actividades bonificables, como recuperación de suelos degradados, estabilización de dunas, poda y raleo).

CONAF es la institución encargada de evaluar las solicitudes realizadas por propietarios(as) forestales, para obtener la Acreditación correspondiente, que le permita acceder a las bonificaciones otorgadas por el D.L. 701, tanto para la obtención de la bonificación forestal como la bonificación de planes de manejo. La bonificación es otorgada para actividades de forestación; forestación 15% restante; recuperación de suelos degradados y forestación; estabilización de dunas y forestación; poda; poda y raleo; raleo; y establecimiento de cortinas cortavientos. La bonificación es pagada directamente a los beneficiarios(as) por la Tesorería General de la República, ello implica que los montos asociados no son parte del presupuesto anual del MINAGRI.

El monto total de bonificaciones en el año 2016 alcanzo a \$ 183.400.366 de los cuales \$ 53.095.755 fueron para pequeños propietarios forestales, equivalente al 29% del monto total bonificado, según lo detalla el cuadro a continuación.

Cuadro 5: “Monto de bonificaciones 2016”.

| TIPO DE BONIFICACION | PPF | | | | OTROS PROPIETARIOS | | | |
|---|-----------|---------------|-------------------|-----------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| | N° | Sup. (ha) | Monto (\$) | Monto (US\$) | N° | Sup. (ha) | Monto (\$) | Monto (US\$) |
| FORESTACION | 21 | 60,07 | 39.118.287 | 56.340,3 | 37 | 265,11 | 111.405.475 | 165.589,9 |
| FORESTACION 15% RESTANTE | 8 | 21,80 | 2.673.816 | 3.854,3 | | | | |
| RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS Y FORESTACION | 2 | 14,50 | 11.303.652 | 16.714,7 | 6 | 36,15 | 18.899.136 | 28.435,4 |
| ESTABILIZACION DE DUNAS Y FORESTACION | | | | | | | | |
| PODA | | | | | | | | |
| PODA Y RALEO | | | | | | | | |
| RALEO | | | | | | | | |
| ESTABLECIMIENTO DE CORTINAS CORTAVIENTOS (km) | | | | | | | | |
| TOTAL | 31 | | 53.095.755 | 76.909,3 | 43 | | 130.304.611 | 194.025,3 |
| | | Total: | | 74 | 183.400.366 | 270.934,6 | | |

Cabe hacer presente que el subsidio para pequeños propietarios forestales corresponde un 90% de los costos netos de forestación para las primeras 15 ha, para los medianos propietarios se subsidia el 75% de los costos netos de forestación y finalmente para otros propietarios solo un 50% de los costos netos de forestación.

Planes de Manejo D.L. 701

En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74, durante el año 2016 se evaluó un total de 5.780 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 22 días.

e) Daño foliar en *Araucaria araucana*

En enero del año 2016 se detectó en los bosques de *A. araucana* en la zona de Lonquimay, en la Región de la Araucanía (IX región), un daño foliar en ejemplares de la especie. Una prospección fitosanitaria piloto, de tipo terrestre sistemática, realizada durante los meses de mayo y junio, en las Regiones del Bío Bío, la Araucanía y Los Ríos, entregó como resultado que el problema se encuentra presente en toda la distribución de la araucaria, en diferentes edades.

Se realizó una visita a Argentina, entre CONAF y SAG, a las zonas con presencia de Araucaria, donde se pudo verificar que el problema es similar en ambos países. En esta visita participaron diversos organismos argentinos, acordándose con ellos acciones entre las que destacan prospecciones con metodologías comunes, intercambio de información y capacitación conjunta.

Los trabajos iniciales en Chile apuntaron a la toma de muestras de suelo, raíces, ramas, hojas y corteza, realizados de manera permanente y continua. Adicionalmente se efectuaron aislamientos de agentes patógenos, tanto por parte del SAG, Bioforest y U. de Concepción. Se instalaron parcelas de evolución de daño, establecimiento de árboles trampas, parcelas de exclusión de agentes de daño y un ensayo en vivero bajo condiciones controladas. Lo anterior se ha realizado a través de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

En complemento a lo anterior, se iniciaron los trabajos para la determinación de la causa u origen del daño foliar, a través de la realización de estudios que determinen los niveles de daño, los agentes patológicos y entomológicos implicados, los niveles de estrés bioclimático inducido por el cambio climático y sus proyecciones, siendo finalizados durante el primer semestre del año 2017.

También se realizaron las gestiones para la visita de expertos internacionales, en materia de manejo integrado de plagas forestales. Los especialistas que vendrán a Chile son el Dr. Mike Winfield – Ph D. Fitopatología Forestal, con el apoyo de la FAO, el Dr. Lawrence Kirkendall – Ph D. Ciencias Biológicas, financiado por CONAF y 3 expertos del U.S. Forest Service, financiados por el mismo servicio. La visita de estos expertos se concretará durante los meses de febrero y marzo del año 2017.

3.2.2 CENTRO DE SEMILLAS, GENÉTICA Y ENTOMOLOGÍA FORESTAL (CSGE)

a) Genética y Semillas

Se inició el proceso de respaldo del mejor material genético de pino radiata para el resto de las zonas de crecimiento, ya que actualmente se contaba solamente con el mejor material para la zona costera de la VII y costera norte de la VIII región. El año 2016 se colectó e injertó material genético superior para la zona de arenales, obteniendo el 50% de prendimiento.

Se realizó cosecha de los cruzamientos controlados desarrollados el año 2014 en el banco clonal del proyecto Secano, lo que dará origen a nuevas combinaciones genéticas de los mejores individuos adaptados para esta zona, entregando una mejor alternativa para los pequeños propietarios forestales que deseen establecer plantaciones de pino radiata en sitios con baja disponibilidad de agua, y cuyos atributos de superioridad genética deberán ser probados en ensayos de progenie.

Puesta en marcha de un sistema computacional, constituido por bases de datos del software Microsoft Acces, relativo al ingreso de todas las colectas de material genético semillas, generando facilidad en el manejo de los flujos de información, y entregando reportes digitales ejecutivos.

La producción de semillas para el año 2016 se presenta en el siguiente cuadro, y los ingresos por concepto de ventas ascienden a M\$ 44.098.

Cuadro 6: Producción de semillas.

| | En Stock Limpia (kg) | Procesadas 2016 (kg) | | Ventidas 2016 (kg) |
|-----------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------------|
| | | Bruto | Limpia | |
| Exóticas | 896,6 | 12.776,8 | 425,5 | 220,2 |
| Nativas | 1085,2 | 152,7 | 192,8 | 127,4 |
| Total | 1981,8 | 12.929,5 | 618,3 | 347,6 |

Se probaron protocolos de propagación vegetativa vía enraizamiento de estacas de varias especies nativas, tales como Raulí, Roble, Coihue, Quillay, Alerce, Notro, Mañío, Ruil y Maqui. El beneficio de esta técnica es que se pueden sortear dificultades inherentes a la colecta de semillas, tales como alto grado de parentesco, dificultad operativa para tenerla, padre desconocido, años de mala producción, etc.; y usarse como técnica para conservación y mejoramiento genético.

Además se cooperó en la confección de un borrador sobre “Manual de protocolos, obligaciones y registros para cada etapa del manejo de material reproductivo de la especie Sophora toromiro”.

b) Producción de Biocontroladores

Durante el año 2016, el Laboratorio de Entomología y Nematología de CONAF, produjo un total de 231.227.400 individuos de insectos y nemátodos, que fueron utilizados en el control de plagas forestales a nivel nacional. Esta cifra representa un 67% más que al año anterior. A Continuación se detalla la producción de biocontroladores del CSGE para este 2016

Cuadro 7: Producción de biocontroladores.

| Biocontrolador | N° Individuos |
|------------------------|--------------------|
| ANAPHES NITENS | 1.508.000 |
| PSYLLAEPHAGUS PILOSUS | 55.400 |
| DELADENUS SIRICIDICOLA | 226.912.000 |
| TRICHOGRAMMA NERUDAI | 2.752.000 |
| TOTAL | 231.227.400 |

Dentro de los logros 2016, también puede considerarse el comienzo de la medición del nivel de parasitismo de *Sirex noctilio*, tanto por nematodos como por insectos, lo que nos entrega una medida de la eficiencia del control biológico de esta plaga. Tanto el procedimiento de medición en sí como los resultados obtenidos son auspiciosos.

De los 3 controladores biológicos que están ejerciendo un control sobre *Sirex noctilio*, claramente *Deladenus siricidicola* es el que predomina, con un 95 % de parasitismo en las muestras analizadas. Lo anterior demuestra un alto grado de eficacia de este biocontrolador.

En cuanto a los parasitoides insectos, tanto *Ibalia leucospoides* como *Megarhyssa nortoni*, presetan niveles de parasitismo menores que deladenus, sin embargo se espera que estos niveles se eleven con el tiempo, lo que podría considerarse como un resultado muy exitoso en el control biológico de *Sirex noctilio*.

Puesta en marcha de un sistema computacional, relativo al ingreso de todas las colectas de material genético semillas y procesamiento de 1.981,8 kg. de semillas limpias.

El Laboratorio de Entomología y Nematología produjo un total de 231.227.400 individuos de insectos y nematodos, que fueron utilizados en el control de plagas forestales a nivel nacional.

3.2.3 BOSQUE NATIVO

a) Planes de Manejo de Bosque Nativo

A partir del año 2008, se pone en vigencia la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, la cual tiene por objetivo la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental del país.

Los resultados de este instrumento indican que durante el 2016 se han aprobado un total de **1.330** planes de manejo de bosque nativo, que al desglosar por tipo de propietario, los otros propietarios representan el 55,56% (739) de las solicitudes y los pequeños propietarios el 44,44% (591). Según la superficie aprobada, el total nacional corresponde a 17.293,16 hectáreas, de las cuales el 80,39% (13.902,52 hectáreas) corresponde a otros interesados y el 19,61% (3.390,64 hectáreas) a pequeños propietarios. El resumen de los resultados por tipo de propietarios, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Número de planes de manejo de bosque nativo y superficie aprobada (ha) por tipo de propietario.

| Tipo propietario | N° de planes de manejo | % | Superficie (ha) | % |
|---------------------|------------------------|----------------|------------------|----------------|
| Otros propietarios | 739 | 55,56% | 13.902,52 | 80,39% |
| Pequeño interesados | 591 | 44,44% | 3.390,64 | 19,61% |
| Total | 1.330 | 100,00% | 17.293,16 | 100,00% |

b) Sistema de incentivos al manejo de bosque nativo

Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo

Para acceder a las bonificaciones, el mecanismo para postular es vía concurso público, que según la normativa establece dos tipos de concursos. El primero se encuentra orientado a pequeños propietarios y otros interesados, mientras que el segundo está orientado exclusivamente a pequeños propietarios de bosques nativos. Para el año 2016, el monto asignado según Ley de presupuesto corresponde a 96.752,76 UTM, de los cuales un 50% (48.376,38 UTM) fue asignado al concurso de “pequeños propietarios” y el otro 50% (48.376,38 UTM) al concurso de “pequeños propietarios y otros interesados”. El resultado se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Número de proyectos, monto (UTM) y superficie (ha) adjudicada por concurso y tipo de propietario

| Concurso | Tipo de propietario | N° proyectos | % | Monto (UTM) | % | Superficie (ha) | % |
|-------------------|---------------------|--------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| I Concurso | Pequeño propietario | 682 | 63,56% | 34.264,64 | 35,41% | 5.438,41 | 22,64% |
| | Otros interesados | 391 | 36,44% | 62.488,12 | 64,59% | 18.582,56 | 77,36% |
| Total | | 1.073 | 100,00% | 96.752,76 | 100,00% | 24.020,97 | 100,00% |

Del total de montos disponibles para el año 2016, **se logró adjudicar por primera vez en la historia de la Ley en un primer llamado a concurso el 100% (96.752,76 UTM) de los montos disponibles.** Si se analizan los montos adjudicados por tipo de propietario, 34.264,64 UTM de los montos son otorgados a pequeños propietarios, que corresponden a un 35,41% de los montos

totales. Mientras que para otros interesados, el monto adjudicado corresponde a 62.488,12 UTM, equivalente a un 64,59% de los montos totales.

Con respecto al número total de proyectos (1.073) y según el tipo de propietarios, los resultados indican que 682 proyectos (63,56%) se otorgaron a pequeños propietarios y 391 proyectos (36,44%) a otros interesados.

La superficie total adjudicada alcanzó un total de 24.020,97 hectáreas de bosque nativo, de las cuales, 5.438,41 hectáreas se atribuyen a pequeños propietarios, equivalente a un 22,64% de la superficie total. Para otros interesados, la superficie total alcanza las 18.582,56 hectáreas, equivalentes a un 77,36% de la superficie adjudicada.

Bonificación al Manejo del Bosque Nativo

En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2016 se logró bonificar el monto más alto en la historia de la ley alcanzado un total de más de M\$1.002.095 pagadas a pequeños propietarios, comunidades y otros propietarios, lo que representa un incremento de un 25,5% en relación a lo entregado el año 2015. Destacar que más del 14% de la superficie manejada correspondió a objetivos no madereros, principalmente asociados a servicios, como por ejemplo senderos turísticos.

Se aprobaron 618 informes de ejecución de actividades bonificables, correspondiente a 3.809,69 hectáreas bonificadas y por un monto total bonificado de 21.980,25 UTM (M\$1.002.955). Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Número de bonificaciones, superficie (ha) y montos (UTM) bonificados por tipo de propietario.

| Tipo Propietario | N° de bonos | % | Superficie bonificada (ha) | % | Monto bonificado (UTM) | % |
|-----------------------|-------------|----------------|----------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| Otros Interesados | 181 | 29,29% | 2.320,73 | 60,92% | 11.070,63 | 50,37% |
| Pequeños propietarios | 437 | 70,71% | 1.488,96 | 39,08% | 10.909,62 | 49,63% |
| Total | 618 | 100,00% | 3.809,69 | 100,00% | 21.980,25 | 100,00% |

Del total de solicitudes pagadas, 437 (70,71%) corresponden a pequeños propietarios, asociado a 1.488,96 hectáreas (39,08%) y a un monto de 10.909,62 UTM (49,63%). Por su parte, los otros interesados, alcanzan un total de 181 (29,29%) de las solicitudes, asociada a una superficie de 2.320,73 hectáreas (60,92%) y un monto bonificado de 11.070,63 UTM (50,37%).

Bonificación Forestal Ley 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo

De acuerdo con las bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2016 se evaluaron 704 solicitudes (618 aprobadas y 86 rechazadas), las que alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 51 días. Asimismo, para el mismo periodo, se bonificaron 3.809,69 ha, con un monto total de \$ 1.002.955.151, en donde los pequeños propietarios forestales tuvieron una participación del 49,5% del monto total bonificado, correspondiente a \$496.884.842, según lo detalla cuadro a continuación.

Cuadro11: “Bonificación forestal 2016”.

| TIPO DE BONIFICACION | PPF | | | | OTROS PROPIETARIOS | | | |
|--|------------|-----------------|--------------------|------------------|--------------------|-----------------|----------------------|--------------------|
| | N° | Sup. (ha) | Monto (\$) | Monto (US\$) | N° | Sup. (ha) | Monto (\$) | Monto (US\$) |
| BOSQUES NATIVOS DE PRESERVACION | 6 | 0,00 | 24.381.618 | 35.393,7 | 5 | 1,25 | 6.311.079 | 9.248,6 |
| FINES DE PRODUCCION MADERERA | 379 | 1.471,33 | 383.528.164 | 565.099,4 | 155 | 2.306,33 | 456.148.528 | 677.243,3 |
| FINES DE PRODUCCION MADERERA BAJO CRITERIO DE ORDENACION | | | | | 1 | | 736.38 | 1.080,6 |
| OBTENCION DE PRODUCTOS NO MADEREROS | 52 | 17,63 | 88.975.060 | 131.576,6 | 20 | 13,15 | 42.873.864 | 63.570,6 |
| TOTAL | 437 | 1.488,96 | 496.884.842 | 732.069,8 | 181 | 2.320,73 | 506.070.309 | 751.143,1 |
| | | | | | Total: | 618 | 1.002.955.151 | 1.483.212,9 |

Planes de Manejo B.N.

Durante el año 2016 bajo la Ley 20.283 se tramitó un total de 1.615 Planes de Manejo, los cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 43 días.

c) Fondo de investigación del bosque nativo

El objetivo del Fondo de Investigación del Bosque Nativo (FIBN), establecido en la Ley N° 20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, es promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.

El año 2016 se realizó el VII Concurso Público del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, con un presupuesto de M\$ 879.500 para el financiamiento de proyectos de investigación, focalizados en 9 líneas de investigación determinadas por el Ministerio de Agricultura, con la participación del Consejo Consultivo del Bosque Nativo, a la convocatoria concurren 33 propuestas, de los cuales se adjudicaron 13 proyectos de investigación, por un total de M\$ 681.012, lo cual equivale a una asignación del 77,4% de los fondos disponibles para este fin.

Complementariamente el FIBN, organizó y coordinó actividades de difusión y transferencia de resultados de proyectos de investigación durante el año 2016, en forma de “Días de bosque”, Seminarios y Encuentros Temáticos. Entre ellos se destacan:

- Taller Proyecto 015/2013 “Uso de escarificación de suelo como técnica facilitadora para la regeneración en bosque adultos cosechados del tipo forestal Coihue-Raulí-Tepa”.
- Día de Bosque Proyecto 043/2012 “Efecto de las cortas de protección en establecimiento de regeneración natural y plantación suplementaria en la Región de La Araucanía”.
- Taller Proyecto 056/2012 “Manejo silvopastoril del espinal para producción de forraje y frutos”.
- Seminario Proyecto 030/2014 “Diseño e implementación de estrategias de comercialización de productos y servicios madereros y no madereros proveniente de bosques nativos”.
- Seminario Proyecto 043/2012 “Efecto de las cortas de protección en el establecimiento de regeneración natural y plantación suplementaria en la Región de La Araucanía”.

d) Extensión Forestal

El Programa Nacional de Extensión Forestal de CONAF, contó con 65 profesionales distribuidos en 10 regiones del país, cuya principal misión es impulsar el manejo forestal sustentable de los bosques nativos y contribuir a la mejora en la calidad de vida de los usuarios de la Ley 20.283, mediante la producción y comercialización de bienes y/o servicios provenientes del bosque. Entre sus principales actividades, destacan el brindar asesoría profesional a los pequeños y medianos propietarios que no cuentan con los medios para contratar estos servicios, entregando asesoría técnica en terreno como la elaboración de los distintos instrumentos necesarios para acceder a los incentivos de la Ley 20.283, cumpliendo con la normativa forestal vigente.

En este contexto dentro de los resultados 2016, destacan:

- **Proyectos Fondo de Conservación:** se asistieron técnicamente un total de 647 propietarios con bosque nativo, lo cual equivale al 60,29% de los proyectos totales a nivel nacional.
- **Planes de manejo de bosque nativo:** un total de 773 propietarios recibieron asistencia técnica, lo cual equivale al 58,12% de las solicitudes aprobadas a nivel nacional.
- **Bonificaciones de Bosque nativo:** el 82,04% (507) de las solicitudes de bonificación pagadas durante el 2016 se atribuyen a profesionales extensionistas o personal de CONAF, asociado a un 64,71% de la superficie bonificada y un 76,4% de los montos pagados.

e) Capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283

Durante el año 2016, la Corporación Nacional Forestal fijó como uno de sus objetivos estratégicos el manejo del bosque nativo, donde la capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283 es considerada como una actividad primordial para alcanzar dicho objetivo. En este contexto, a través de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal se ha logrado impulsar mejoras que han permitido aumentar la eficiencia y eficacia en toda la cadena de procesos referidos a la implementación de la Ley 20.283 de Bosque Nativo. El principal resultado del año 2016, es la realización de 48 Talleres, en 10 regiones del país, respecto de a) Difusión de los instrumentos de fomento de la Ley 20.283, sus procedimientos, plazos, requisitos y montos a bonificar; b) Utilización de los instrumentos de planificación (planes de manejo) y temas relativos a silvicultura de bosque nativo; y c) Alternativas de comercialización y encadenamiento productivo.

3.2.4 DENDROENERGIA

CONAF en conjunto con otros actores (público-privados) están implementando la fase de dinamización (2015-2020) de la Estrategia de Dendroenergía, la que ha sido articulada e institucionalizada a nivel interno en GEDEFF, GEF, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos vegetacionales, el Plan de Acción de Bosque Nativo, entre otros. En tanto a nivel externo, se mantienen convenios de cooperación nacional con INDAP, Ministerio de Energía y el Sistema Nacional de Certificación de Leña, mientras que operan convenios locales con FNDR, Municipios, CPL, Seremías de Energía, entre otros. El costo de implementación de la Estrategia de Dendroenergía en esta fase de dinamización ha sido de US\$308.000 dólares anuales, lo que evidencia una relación de costo-efectividad financiera para el año 2016 de 1 a 4 aproximadamente, es decir, por cada peso invertido en la Estrategia de Dendroenergía de CONAF, el Estado recuperó 4.

Esta labor es vinculante con el objetivo de impacto 2.3 de la Política Forestal del Ministerio de Agricultura, a los ejes estratégicos II y III de la Política de Uso de Leña del Comité Interministerial de Leña (Energía, Agricultura y Medio Ambiente) y a los Planes de descontaminación atmosféricos del Ministerio de Medio Ambiente.

Todo este despliegue permitió en el período 2014-2016 incrementar en 8 veces la oferta de leña seca (2014: 35.000 m³ estéreo), nativa y exótica, con origen legal que monitoreaba CONAF para las ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación, lo que representa actualmente el 7,4% (320.735 m³ estéreo de leña) del consumo del segmento urbano-residencial de dichas ciudades (Rancagua, Curicó, Talca, Los Angeles, Chillán-Chillán Viejo, Concepción, Temuco-Padre Las Casas, Valdivia, Osorno y Coyhaique)¹. Para el caso de la leña seca proveniente de bosques nativos (33% del volumen total monitoreado), equivale a una superficie aproximada bajo manejo formal de 2.646 ha.

Se estima que la oferta de leña seca generada por CONAF el 2016 evitó aproximadamente 2.096², toneladas de material particulado fino (si la leña se hubiese usado húmeda). De igual modo, se estima un potencial de energía bruta a partir de leña seca (energía renovable) equivalente a 402 GWh³. Para el mismo año se estima que unos 32 mil hogares a nivel nacional utilizaron esta leña seca monitoreada por CONAF. A nivel de empleo se generaron 406 puestos de trabajo formales y 812 temporales⁴.

El movimiento económico involucrado el 2016 de esta oferta monitoreada por CONAF fue de US\$ 12,3 millones lo que involucró a 406 MyPES. El retorno de IVA Neto para el Estado derivado de estas transacciones se estima en US\$1,4 millones⁵.

3.2.5 CAMBIO CLIMÁTICO

a) Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)

La formulación de la ENCCRV⁶ está alineada con los compromisos internacionales y nacionales asumidos por el país y se vincula directamente con los cuatro ejes estratégicos y las metas planteadas en la Política Forestal 2015-2035 aprobada el año 2016.

Para el cumplimiento de estos compromisos, se ha definido como objetivo general de la ENCCRV: “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático, fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

En concreto, las metas que se han establecido para la ENCCRV, corresponden a dos ámbitos:

Adaptación. Reducir la vulnerabilidad asociada al riesgo de degradación de las tierras a través del manejo de los recursos vegetacionales, mediante la intervención de al menos 264.000 hectáreas, de

¹ A partir de SIGEFOR, Unidad de Dendroenergía/CONAF 2016; Catastro de Bioenergía 2014.

² A partir de Estudio Factores de Emisión, UCT 2014

³ Densidad Energética 1,26 MWh/m³ estéreo leña. Calculadora Biomasa y Energía. Unidad Dendroenergía/CONAF 2016

⁴ Monitoreo Acopios de Leña Unidad Dendroenergía/CONAF

⁵ A partir de precios monitoreados por la Unidad de Dendroenergía/CONAF 2016.

⁶ Documento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de Chile (2017-2025). Disponible en: <http://www.enccrv-chile.cl/index.php/descargas/publicaciones/87-enccrv-2017-2025-v2/file>

forma directa entre 2017 y 2025. El aporte a la disminución de la vulnerabilidad se evaluará en términos de indicadores asociados a biodiversidad, provisión de servicios ecosistémicos como el suministro y regulación de los caudales y calidad de agua, así como también productividad de los suelos.

Mitigación. Reducir las emisiones de GEI asociadas a la degradación y deforestación en un 20% al año 2025, en base a las emisiones del periodo 2001-2013, así como aumentar la capacidad de los recursos vegetacionales como sumidero de carbono.

Así, la ENCCRV establece 8 actividades que contienen 26 medidas de acción (Cuadro 10), las cuales están destinadas a enfrentar las causas de la deforestación, devegetación, degradación de bosques y otros recursos vegetacionales, así como aquellas barreras que impiden o interfieren negativamente en la implementación de actividades de restauración, conservación, manejo sustentable, enriquecimiento y regeneración de los recursos vegetacionales. Estas actividades incluyen: gestión adaptativa al cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía; ordenación sustentable de los recursos vegetacionales; gestión agrícola y manejo ganadero para protección de los recursos vegetacionales; gestión preventiva ante incendios forestales; protección fitosanitaria; restauración de áreas sustituidas por especies exóticas; medidas transversales de gestión que incluyen aspectos legales, normativos, de fiscalización, de difusión y educación ambiental, entre otras.

Cuadro 12. Causales, Actividades y Medidas de Acción de la ENCCR.V.

| Causas | Actividad Estratégica | Medidas de Acción |
|---|---|--|
| | Actividad transversal la cual aplica a una o más de las causales | <p>MT. 1. Inclusión de temáticas de cambio climático y DDTS en nueva Ley de Fomento Forestal</p> <p>MT. 2. Modificación y fortalecimiento de Ley N°20.283 y sus reglamentos</p> <p>MT. 3. Ajustes para la inclusión de propietarios con escasa seguridad jurídica de tenencia de la tierra</p> <p>MT. 4. Programa de forestación y revegetación en comunas/áreas prioritizadas</p> <p>MT. 5. Fortalecimiento programa de restauración ecológica en comunas/ áreas prioritizadas</p> <p>MT. 6. Programa de educación y difusión ambiental</p> <p>MT. 7. Fortalecimiento de los programas de fiscalización forestal y ambiental</p> <p>MT. 8. Fortalecimiento y actualización de Planes de Manejo de áreas del SNASPE en el contexto de la ENCCR.V</p> |
| Incendios forestales | Fortalecimiento de la gestión en prevención de incendios forestales y restauración de áreas quemadas. | <p>IF. 1. Estimación de emisiones de GEI y análisis de severidad de incendios</p> <p>IF. 2. Programa de restauración de ecosistemas post incendios forestales</p> <p>IF. 3. Programa de silvicultura preventiva con énfasis en la interfaz urbana rural</p> <p>IF. 4. Fortalecimiento del programa Comunidades Preparadas frente a los incendios forestales</p> <p>IF. 5. Inclusión de elementos de manejo preventivo y restauración post incendios en Ley N°20.283 y sus reglamentos</p> <p>IF. 6. Programa de transferencias tecnológicas de alternativas manejo y uso de residuos silvoagropecuarios.</p> |
| Uso Insustentable de recursos vegetacionales | Modelo de gestión sustentable de los recursos vegetacionales | <p>US. 1. Programa de ordenación forestal institucional enfocado en terrenos públicos y privados</p> <p>US. 2. Sistema integrado de regulación y exención tributaria para el fomento del encadenamiento productivo</p> <p>US. 3. Fortalecimiento al programa de dendroenergía y a la matriz energética del país</p> |
| Uso insustentable de los recursos vegetacionales para la ganadería | Áreas modelo de gestión pública-privada que compatibilice el manejo de los recursos vegetacionales con la ganadería | <p>MG. 1. Franjas de amortiguación para actividad ganadera</p> <p>MG. 2. Fortalecimiento y ampliación de Consejos de manejo de veranadas</p> <p>MG. 3. Programa de investigación agropecuaria</p> |
| Plagas y Enfermedades | Fortalecimiento de la protección fitosanitaria en los recursos vegetacionales nativos | <p>PF. 1. Fortalecimiento programa de protección fitosanitaria de los recursos vegetacionales nativos</p> |
| Efectos del cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía Sobreexplotación del agua | Gestión adaptativa de recursos vegetacionales al cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía | <p>GA. 1. Programa de adaptación para la gestión de los recursos vegetacionales en el marco del cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía</p> |
| Expansión de la actividad Agrícola y Ganadera | Ajuste normativo y desarrollo agropecuario compatible con los recursos vegetacionales nativos | <p>RH. 1. Modificación Ley N° 19.561 que exime de reforestación a recuperación agrícola</p> <p>RH. 2. Incorporación de variables de conservación de bosques en Ley N°18.450</p> <p>RH. 3. Limitar aplicación de Ley N° 20.412 en suelos de Aptitud Preferentemente Forestal</p> |
| Gestión insustentable de cultivos forestales | Apoyo al sector forestal promoviendo la sustentabilidad de la gestión forestal | <p>RS. 1. Focalización programa de restauración y fiscalización para promover la sustentabilidad de la gestión forestal</p> |

Diseño de metodología para estimación de la reducción de emisiones o capturas de CO₂ por la aplicación de medidas para enfrentar las causales de deforestación y degradación forestal por uso insostenible de biomasa, además de la reducción de MP 2.5 por la promoción de producción y uso eficiente de biomasa forestal como energía renovable no convencional estandarizada y sustentable de contabilidad de emisiones.

b) Monitoreo y medición.

El NREF⁷/NRF⁸ Subnacional de Chile⁹, se realizó en la zona Centro-Sur de Chile, desde la Región del Maule hasta la Región de Los Lagos, área que posee una alta concentración y la mayor diversidad de bosques del país, la cual actualmente presenta una fuerte presión antrópica y con gran potencial para la reducción/absorción de emisiones de GEI¹⁰ relacionadas con los bosques y capacidad de producir beneficios ambientales y sociales distintos del carbono.

El NREF/NRF caracteriza las emisiones históricas de GEI y las proyecta hacia el futuro, con la intención de medir el desempeño del enfoque de políticas asociadas a REDD+¹¹, siendo uno de los elementos requeridos por la CMNUCC para los países que quieran integrarse a esta iniciativa. De este modo este trabajo ha sido elaborado siguiendo criterios determinados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Chile consignó ante la CMNUCC¹² su NREF/NRF a nivel subnacional entre las Regiones del Maule y Los Lagos en enero de 2016 y modificado en Septiembre de 2016, siendo el primero a escala global que incluye cuatro de las cinco actividades consideradas en REDD+. El NREF/NRF representa, para el período 2001/2013 un promedio anual de: 3,45 millones de toneladas de CO₂ equivalente (MtCO₂e) emitidas por Deforestación, 9,15 MtCO₂e emitidas por Degradación Forestal, 10,01 MtCO₂e absorbidas por Aumento de existencias y 2,43 MtCO₂e absorbidas por Conservación Forestal.

De forma paralela se está trabajando en la integración de la actividad de Manejo Forestal Sustentable y en la expansión del Nivel de Referencia a la totalidad del país, lo que se ha planificado en etapas que comenzarán con la inclusión de las regiones de la macrozona Mediterránea durante el año 2016, donde se han realizado estudios que han permitido estimar las emisiones por deforestación (0,90 MtCO₂e/año), degradación (1,38 MtCO₂e/año) y absorciones por aumento de existencias de masas forestales (1,27 MtCO₂e/año); y finalizará durante el año 2018 con la integración de las regiones de los extremos Norte y Sur del país.

c) Proyectos de Implementación

Durante el año 2016 se implementaron una serie de Proyectos Pilotos en diferentes regiones del país con el objeto de conocer en el territorio las diferencias sociales, geográficas y ambientales de la implementación para conseguir las lecciones aprendidas necesarias para generar modelos de gestión robustos que más tarde puedan ser replicados y escalados a nivel nacional, con el objeto de

7 Niveles de referencia emisiones forestales

8 Niveles de referencia Forestal

9 Niveles de Referencia de Emisiones Forestales / Niveles de Referencia Forestal. Disponible en: http://redd.unfccc.int/files/chile_mod_sub_final_01032017_spanish.pdf

10 Gases Efecto Invernadero

11 Reducción de Emisiones por Deforestación Degradación Forestal y Aumento de Existencias de Carbono

12 Convenio Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático

generar un impacto real en lo que respecta a la reducción de emisiones y la calidad de vida de las personas. Los Pilotos continuarán su proceso de desarrollo durante el año 2017 y su escalabilidad es altamente relevante debido a que esto permitirá alcanzar los compromisos internacionales contenidos en el NDC (Contribución Nacional Determinada).

Otro elemento a destacar es que basándose en los proyectos de implementación de la ENCCRV se pretende construir los modelos de gestión para enfrentar algunas de las causas de la deforestación, degradación y no aumento de existencias de los recursos vegetacionales. Estos modelos de gestión pretenden abordar estas causas a través de la conservación y el manejo sustentable de los bosques, con el objeto de reducir las emisiones de carbono provenientes del sector y mejorar la calidad de vida de las comunidades relacionadas directamente o indirectamente a los recursos vegetacionales.

Cuadro 13. Avances Proyectos de implementación de la ENCCRV.

| Piloto | Región | Superficie | Actividades |
|--|--------------|--------------------------------|--|
| Restauración de bosque nativo con énfasis en la provisión de recursos hídricos | Biobío | 50 ha. | 1) Priorización de cuencas y selección de áreas de implementación. 2) Selección de beneficiarios. 3) 6 talleres de sensibilización a pequeños y medianos propietarios. 4) 4 talleres con funcionarios de CONAF 5) Diseño de la intervención. |
| | Los Ríos | 50 ha. | 6) Implementación actividades restauración. 7) Evaluación y monitoreo. 8) Análisis económico y costos |
| | Los Ríos | 20 ha. | 1)Diseño de la intervención 2)Implementación actividades restauración 3) Evaluación y monitoreo |
| Proyecto piloto de carácter demostrativo de silvicultura preventiva para reducir la ocurrencia y dispersión de incendios forestales, en la Región del Maule. | El Maule | Protección de 411,2 ha de BN | Selección lugar intervención: Levantamiento de información, Carta de Ocupación de Tierras, Inventario de Combustibles, Inventario Dasométrico. Propuesta de Intervención: Referencias iniciales, Resultados del comportamiento del fuego en la vegetación bajo peligro de incendios, Propuesta de intervenciones: zonas y ha de BN protegido Actividades de difusión con la comunidad y CONAF Desarrollo de un protocolo de intervenciones silviculturales para prevención de Incendios forestales |
| | Valparaíso | Protección de 431,86. ha de BN | Selección lugar intervención: Levantamiento de información, Carta de Ocupación de Tierras, Inventario de Combustibles, Inventario Dasométrico. Propuesta de Intervención: Referencias iniciales, Resultados del comportamiento del fuego en la vegetación bajo peligro de incendios. Propuesta de intervenciones: zonas y ha de BN protegido Actividades de difusión con la comunidad y CONAF. Desarrollo de un protocolo de intervenciones silviculturales para prevención de Incendios forestales. |
| Extracción sustentable de biomasa "Pilotos de leña" | La Araucanía | 4000 ha | 1) Caracterización y levantamiento de información en toda la cadena de producción y comercialización de leña (sinergias con estudio de trazabilidad de leña). |
| | Los Ríos | | 2) Priorización áreas de implementación a nivel comunas acorde con la metodología establecida por la ENCCRV. 3) Implementación Pilotos de leña 4) Implementación canchas de acopio |

| Piloto | Región | Superficie | Actividades |
|--------|-----------|------------|---|
| | Los Lagos | | 5) Talleres de Salvaguardas Sociales y Ambientales (sinergia con UAIS y metodología establecida en cuanto a salvaguardas ambientales y sociales). 6) Difusión y levantamiento de capacidades en diferentes niveles (propietarios y CONAF). 7) Contabilidad y monitoreo de emisiones de carbono y MP 2.5 Y MP 10, en función de lo establecido en la ENCCRV. |
| | Aysén | | |

3.2.6 FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL – AMBIENTAL

La Fiscalización Forestal se enmarca en las atribuciones legales otorgadas a la Corporación Nacional Forestal, contenidas en normas legales, entre las cuales se pueden mencionar: la Ley de Bosques en su artículo 5°, Ley N° 20.283, D.L. 701 de 1974, la Ley N° 19.300 en lo referente a proyectos o declaraciones de Impacto ambiental en que CONAF participa como organismo competente y algunas normas reglamentarias como el Decreto Supremo N° 490 de 1976, que declara monumento natural al Alerce y regula el aprovechamiento de árboles muertos; Decreto Supremo N° 43 de 1990, que declara monumento natural a la Araucaria, Decreto Supremo N° 13, que declara monumento natural el Belloto del norte, Belloto del sur, Queule, Ruil y Pitao.

Entre las normas de mayor importancia bajo la fiscalización forestal, se encuentran la Ley N° 20.283, el D.L. 701 que regulan la corta y explotación de los bosques de nuestro país y la Ley N° 19.300 de bases generales del medio ambiente, modificada por la Ley N° 20.417. Dentro de este contexto normativo CONAF define y ejecuta un conjunto de acciones de fiscalización a lo largo del territorio nacional tendientes a contribuir en el uso sustentable de los recursos forestales y la protección de estos recursos y del medio ambiente, de manera de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

El proyecto de “diagnóstico de medios, estándares y actores involucrados en la comercialización de leña” será concluido en el mes marzo de 2017. Se ha reunido valiosa información respecto a los formatos de comercialización y precios de los productos, agrupados según región evaluada, ello con el objeto de dimensionar el movimiento de la leña en todas sus formas y en los diferentes mercados. Se realizó un estudio de factibilidad técnica y económica del uso de RPAS (drones) de bajo costo en las actividades de monitoreo forestal y ambiental, el cual permitió establecer los rendimientos de operación de drones en labores de inspección visual y captura de imágenes para fotogrametría, comparado con los mecanismos de inspección clásicos y esta nueva tecnología. Dicho estudio constituye un marco de referencia para futuras inversiones, y donde se agrega además, un documento con la metodología para el uso eficiente de estas aeronaves.

Se construyó una aplicación piloto del Sistema de Trazabilidad de Productos Primarios del Bosque Nativo, basada en el uso de una plataforma web y colección de datos mediante dispositivos móviles, la cual fue evaluada mediante pruebas de terreno en la Región de Los ríos. Durante el año 2017 se prevé su implementación a nivel nacional.

En el año 2016, se continuó con la implementación de la estrategia de fiscalización forestal (2015-2018), dando énfasis al mejoramiento de la gestión interna, la inclusión de nuevas tecnologías, la estandarización de procedimientos a nivel nacional, y el incremento y optimización de las actividades de fiscalización.

- a) Respecto del programa de fiscalización de leña, implementado a partir de 2015, se desarrollaron 936 controles de cumplimiento en planes de manejo de bosque nativo, 477 controles a centros de acopio, 625 controles carreteros y 1.488 inspecciones prediales, que en conjunto corresponden a 3.526 acciones de fiscalización enfocadas a la leña. Ello con el propósito de que la leña usada por los consumidores tienda a contribuir a la generación de un mercado de la leña sustentable y bajo el marco de la legislación forestal, fundamentalmente entre las regiones de Valparaíso y Aysén.
- b) Fueron aplicados 16 mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional, entre los que destacan: charlas de capacitación a grupos sociales, talleres impartidos a comunidades locales y días de bosque, enfocados a una mayor participación por parte de la ciudadanía, coherente con la definición de prioridades en el ámbito de la fiscalización forestal que desarrolla la Corporación.
- c) Las 15 mesas regionales de fiscalización que lidera CONAF, iniciativa planteada bajo el propósito de promover la coordinación entre distintos servicios del Estado con competencias fiscalizadoras. Se destaca que durante el año 2016, se focalizó su acción en la coordinación de cesiones semestrales con todos los entes involucrados, para definir y gestionar operativos efectivos de fiscalización en el ámbito del cumplimiento de la normativa forestal ambiental con énfasis en bosque nativo y la leña.
- d) Se mantuvo la tendencia de aumento de las actividades de fiscalización, de un 3%, durante el año 2016 (se realizaron 7.053 actividades de fiscalización, entre las cuales destacan: inspecciones prediales, patrullajes aéreos, controles carreteros y a centros de acopios, entre otras).
- e) Se realizó capacitación a 15 profesionales de oficina central y regiones, en el uso de aeronaves no tripuladas (drones) potenciando así el uso de esta tecnología en la detección y cuantificación de las intervenciones ilegales. Cabe señalar que se encuentran los 15 profesionales acreditados por la DGAC, para operar esta tecnología.
- f) Se implementó un programa de difusión a través de folletería (20.000 unidades por un monto de \$499.800), publicaciones, inclusión de frases radiales (3 meses para el periodo estival y 3 meses en periodo invernal) y cobertura mediática de actividades de fiscalización forestal, a objeto de *difundir las obligaciones de la legislación forestal a la ciudadanía en general, con el propósito de incrementar su nivel de cumplimiento y con ello disminuir las cortas no autorizadas*, asimismo, promover el uso sustentable de los recursos naturales, con énfasis en el producto leña.

Durante el año 2016, el Programa de Fiscalización Forestal de CONAF efectuó 7.053 actividades tendientes a controlar y verificar el cumplimiento de la normativa forestal-ambiental en el país. El detalle de estas, se encuentra contenido en el siguiente cuadro.

Cuadro 14: “Actividades de Fiscalización Forestal. 2016”.

| Tipo Actividad | Sub Tipo de Actividad | Total |
|---|-----------------------------|--------------|
| CC de Planes de Manejo | | 932 |
| Denuncias de Terceros | | 1.099 |
| Control GLT Alerce | | 185 |
| Inspección predial | | 1.482 |
| Patrullajes | Patrullaje aéreo | 15 |
| | Patrullaje Fluvial/Marítimo | 9 |
| | Patrullaje terrestre | 440 |
| Control GLT Bosque Nativo | Control a Centros de Acopio | 476 |
| | Control Carretero | 624 |
| Requerimientos judiciales | Comparendo | 394 |
| | Inspección ocular | 66 |
| | Notificación | 527 |
| | Otros requerimientos | 24 |
| | Peritaje | 9 |
| Actividades preventivas | | 554 |
| Marcaje de Productos Alerce * | | 129 |
| Requerimientos de otros organismos | | 57 |
| Declaración de existencias * | | 2 |
| Supervisión de actividades de fiscalización | | 29 |
| Total | | 7.053 |

Actividades relevantes

a) Denuncias de terceros

Las denuncias de terceros corresponden a una de las principales formas que dispone la Corporación en incorporar a la ciudadanía para contribuir en la protección de los recursos forestales. Al respecto, durante el año 2016 se recibieron un total de 1.105 denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal, de las cuales 1.088 (98,4%) fueron resueltas en los plazos establecidos por cada región para estos efectos.

b) Controles de cumplimiento de Planes de Manejo

El Control de Cumplimiento de Plan de Manejo es la actividad cuyo propósito es verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas contenidas en los planes de manejo forestal aprobados por la Corporación. El año 2016 a nivel nacional, se efectuó un total de 932 controles de cumplimiento de planes de manejo, de los cuales, 510 correspondieron a controles sobre planes de manejo en bosque nativo, donde la superficie controlada alcanzó a 25.173 ha.

c) Cortas no autorizadas

La detección de cortas no autorizadas se produce principalmente a partir del manejo de información aportada por terceras personas (denuncias de terceros) y/o de información recabada mediante otras actividades de fiscalización (ejemplo: prospecciones aéreas, patrullajes terrestres u otras). Durante el año 2016 se detectaron 984 cortas no autorizadas en bosques, en una superficie total de 2.401,2 ha, de las cuales 805 cortas corresponden a cortas efectuadas en bosque nativo, con una superficie involucrada de 1.819,2 ha. Por otro lado, fueron detectadas 138 cortas no autorizadas en

plantaciones, en una superficie total de 359,9 ha. Se agrega a lo señalado, la identificación de 41 cortas no autorizadas en formaciones xerofíticas en una superficie de 223,1 ha.

3.2.7 PARTICIPACIÓN DE CONAF EN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONAF- SEIA

De acuerdo con la ley 19.300 y su modificación, la Evaluación Ambiental se define como el procedimiento que coordina el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), y que en base a un Estudio (EIA) o Declaración (DIA) de Impacto Ambiental, se determinan los impactos ambientales de un proyecto o actividad. De esta manera, todos los pronunciamientos de carácter ambiental, que de acuerdo con la legislación vigente, deban emitir los organismos del Estado, respecto de proyectos o acciones sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), serán otorgados a través del SEIA.

La participación de CONAF en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en el año 2016, fue de un total de 691 pronunciamientos, desagregados en 413 evaluaciones a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), 38 evaluaciones a Estudios de Impacto Ambiental (EIA), 195 pronunciamientos a Adendas relacionadas a DIA y 45 pronunciamientos a Adendas relacionadas a EIA.

De acuerdo con lo anterior cabe destacar, que del total de proyectos solicitados por el SEA a pronunciamiento de CONAF, para el año 2016, estos involucran un monto de inversión de MUS\$ 41.441,74 entre DIA y EIA.

En relación con el “indicador de logro”, que mide la gestión respecto de la respuesta oportuna a las solicitudes del SEIA a CONAF, este presentó un cumplimiento del 99,1%, para el año 2016.

Cuadro 15: “Pronunciamientos realizados durante el año 2016”

| Región | EIA | | DIA | | Total |
|--|------------|------------|-------------|-------------|--------------|
| | Evaluación | Adenda | Evaluación | Adenda | |
| Arica y Parinacota | | | 15 | 11 | 26 |
| Tarapacá | 2 | 2 | 8 | 2 | 14 |
| Antofagasta | 2 | 4 | 29 | 5 | 40 |
| Atacama | 7 | 6 | 34 | 47 | 94 |
| Coquimbo | 2 | 1 | 20 | 12 | 35 |
| Valparaíso | 1 | 3 | 43 | 24 | 71 |
| Metropolitana de Santiago | 9 | 11 | 68 | 13 | 101 |
| Lib. Gral Bdo. O'Higgins | | 3 | 31 | 28 | 62 |
| Maule | 1 | 1 | 26 | 10 | 38 |
| Bío Bío | 5 | 8 | 34 | 15 | 62 |
| Araucanía | | 2 | 16 | 6 | 24 |
| Los Ríos | 1 | 2 | 11 | 5 | 19 |
| Los Lagos | 4 | 1 | 17 | 12 | 34 |
| Aysén del Gral Carlos Ibáñez del Campo | | | 15 | | 15 |
| Magallanes y la Antártica Chilena | 1 | | 37 | 3 | 41 |
| Oficina Central | 3 | 1 | 9 | 2 | 15 |
| Total | 38 | 45 | 413 | 195 | 691 |
| Porcentaje | 5,5 | 6,5 | 59,8 | 28,2 | 100,0 |

Respuesta a la Solicitud Relativa al Artículo 19 de la Ley 20.283

El Artículo 19° de la Ley N° 20.283, en su inciso segundo plantea que de manera excepcional, se podrán afectar especies clasificadas en alguna categoría de conservación, bajo determinadas condiciones específicas, existiendo para ello un proceso de gestión muy estricto al interior de CONAF.

A partir del año 2014, se debe considerar a lo antes señalado, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 40, del Ministerio del Medio Ambiente, correspondiente al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (D.O. 12/08/2013), como un Permiso Ambiental Sectorial, correspondiente al PAS 150.

En el ámbito del artículo 19 de la ley 20283 y PAS 150, durante el año 2016 fueron evaluadas un total de 20 solicitudes de tramitación, según lo detalla el siguiente cuadro:

Cuadro 16: Respuesta a la solicitud relativa al artículo 19 de la Ley 20.283, en el año 2016

| N° | PROYECTO | RESOLUCIÓN | SUPERFICIE BOSQUE DE PRESERVACIÓN (ha) |
|----|---|---------------------------------|---|
| 1 | Proyecto Hidroeléctrico Molinos de Agua | Rectifica Resolución N°649/2015 | N/A |
| 2 | Parque Solar Cordillera | Califica interés nacional | N/A |
| 3 | Central Hidroeléctrica de Pasada El Rincón | Autoriza intervención | 0,29 ha de corta 6,51 ha de alteración de hábitat. |
| 4 | Proyecto Integral de Desarrollo - Minera Los Pelambres | Retira Solicitud | N/A |
| 5 | Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada Halcones | Modifica Resolución N° 600/2015 | N/A |
| 6 | Plan de Expansión Chile LT 2x500 Kv Cardones - Polpaico | Autoriza intervención | 15,39 ha de corta y alteración de hábitat |
| 7 | Infraestructura Complementaria | Califica interés nacional | N/A |
| 8 | Parque Solar Fotovoltaico la Constitución | Califica Interés Nacional | N/A |
| 9 | Nueva Línea 1x220 Kv Alto Melipilla, Rapel y Nueva Línea 2x220 Kv Lo Aguirre a Melipilla con Circuito Tendido | Modifica Resolución N°207/2015 | N/A |
| 10 | Central Hidroeléctrica de Pasada El Rincón | Modifica Resolución N°37/2016 | N/A |
| 11 | PV LILEN | Califica Interés Nacional | N/A |
| 12 | Conversión a Estándar Urbano del Acceso a Santiago de la Ruta 5 Norte, Región Metropolitana. Concesión Tramo Santiago - Los Vilos | Autoriza intervención | 0,4 ha de corta y alteración de hábitat |
| 13 | Proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Arrayán | Rechaza intervención | N/A |
| 14 | Obras Diferidas Sobre Cota 640 m.s.n.m. Tranque Ovejera | Autoriza intervención | 323,93 ha de corta y 81,87 de alteración de hábitat |
| 15 | Parque Fotovoltaico Santiago Solar | Autoriza intervención | 123,5 ha de corta y 35,15 ha de alteración de hábitat |
| 16 | Extensión Vida Útil Collahuasi | Califica Interés Nacional | N/A |
| 17 | El Clarillo Solar | Rechaza intervención | N/A |
| 18 | Proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Arrayán | Autoriza intervención | 2,53 ha de corta y 3,20 de alteración de hábitat |
| 19 | "Modificación Tramo General Velásquez-Sistema Norte Sur (Tramo E), Túnel Cerro Renca" | Califica Interés Nacional | N/A |
| 20 | Proyecto Hidroeléctrico Molinos de Agua | Modificatoria | N/A |

3.2.8 FISCALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS SECTORIALES EN EL SEIA DE LA LEY N° 19.300 MODIFICADA

Esta acción tiene como objeto la inspección, medición y análisis de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). referida en la Ley N° 19.300 y su modificación, donde se supervisan los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión de carácter ambiental. El actuar de CONAF se limita a la denuncia de los incumplimientos sectoriales detectados en las inspecciones ambientales, que se le haya encomendado y cuyos resultados se expresa en los informes sectoriales o en las actas de cada fiscalización ambiental realizada. Para el año 2016 el Subprograma fue oficializado mediante Resolución SMA N°1223/2015.

Cuadro17: “Resultados de Fiscalización Ambiental 2016”.

| Región | Fiscalizaciones Subprogramadas Ejecutadas por CONAF |
|-----------------------------------|---|
| Arica y Parinacota | 2 |
| Tarapacá | 5 |
| Antofagasta | 3 |
| Atacama | 4 |
| Coquimbo | 6 |
| Valparaíso | 2 |
| Metropolitana de Santiago | 4 |
| Lib. Gral Bdo. O'Higgins | 2 |
| Maule | 3 |
| Bío Bío | 2 |
| La Araucanía | 2 |
| Los Ríos | 2 |
| Los Lagos | 3 |
| Aysén del Gral Ibáñez del Campo | 0 |
| Magallanes y la Antártica Chilena | 5 |
| Interregionales | 0 |
| Total Nacional | 45 |

Cabe destacar que la Corporación ejecuta otras actividades de fiscalización ambiental, adicionales a las encomendadas en los subprogramas de la SMA. Dichas actividades provienen de Oficinas de solicitud de fiscalizaciones no programadas a raíz de denuncias ciudadanas.

3.2.9 MONITOREO DE ECOSISTEMAS FORESTALES E INVENTARIO DE BIOMASA Y CARBONO FORESTAL

Monitoreo del Uso del Suelo

En el marco del Catastro de Uso del Suelo y Vegetación, durante año 2016 se realizó la actualización de una superficie de 8.139.916,4 ha, correspondiente a las primeras etapas (Zona 1) de las regiones de Magallanes y Atacama. La actualización de estas regiones en su primera etapa comprende 3.831.837,9 ha, para la región de Magallanes: Provincias de Antártica chilena y Tierra del Fuego, y dos provincias de la Región de Atacama: Chañaral y Huasco, con una superficie actualizada de 4.308.078,5 ha.

Cabe destacar que en estas actualizaciones se reduce a 0,5 hectáreas, la unidad mínima para describir la vegetación en caso de Bosques Nativos, esto permite describir de mejor manera y a un mayor nivel los bosques nativos del país, alineando el levantamiento de la superficie cubierta por bosques con la definición de bosque según la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Las regiones en actualización se encontraban cartografiadas en distintas escalas, producto de situaciones metodológicas pasadas, por lo que para ambas regiones Magallanes y Atacama, se unificó la escala de trabajo a un mayor nivel de resolución 1:20.000 en el levantamiento y 1:50.000 en las salidas finales.

El material base para los levantamientos de ambas regiones se ocupó en esta primera etapa imágenes Landsat 8, con imágenes y análisis de google earth como información auxiliar. En ambas regiones, se caracterizaron con mayor nivel de resolución las áreas circundantes a unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado y las zonas de vegetación de la interface urbano rural de las principales ciudades, como también las zonas de interés regional y con una particular biodiversidad. La actualización en estas regiones consideró durante el 2016 un presupuesto aproximado de M\$ 205.500, incluyendo la supervisión y control.

Sistema de Información Territorial (SIT)

Durante el año 2016 se continuó con la implementación y desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades de la plataforma Web SIT-CONAF, tales como:

- Desarrollo de un nuevo módulo denominado Administrador Regional del SIT, implementado en la Región Metropolitana, el cual permite administrar y gestionar la información de forma más eficiente, especialmente sobre planes de manejo en el marco de ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental. Este módulo actúa como repositorio de la gran cantidad de información generada en dicho contexto, permitiendo obtener información oportuna, única, y con mayor grado de integración, operable desde una sola plataforma.
- Implementación del Sistema de Gestión Forestal (SIGEFOR) en la plataforma SIT-CONAF, bajo interoperabilidad entre ambos sistemas, lo que permite a los operadores del sistema, gestionar la información en línea respecto a los centros de acopio de leña a nivel nacional, migrando automáticamente las coordenadas de cada centro de acopio, las que son visualizadas desde el SIT-CONAF por medio de mapas digitales en tiempo real.

- Implementación de la versión SIT-MOBILE, correspondiente a la interfaz compatible con dispositivos móviles, que proporciona información base del catastro de uso del suelo mediante mapas regionales, información estadística, superficies de usos y sub usos, entre otros descriptores de la vegetación. Este permite consultar y navegar en línea desde cualquier ubicación en la que el usuario se encuentre, lo cual es especialmente útil en trabajo de terreno.
- Implementación de herramienta de validación de coordenadas, lo que permite al usuario validar coordenadas e interceptarlas con otra información espacial del SIT (por ejemplo catastro de uso de suelo, comunas, SNASPE, etc.).
- La incorporación de las nuevas funcionalidades y nuevos desarrollos señalados, consideró un presupuesto aproximado de M\$ 20.938.-

Proyecto Inventario de Biomasa y Carbono Forestal

El proyecto se está ejecutando entre las regiones de Atacama y Magallanes, sin embargo durante el año 2016, la instalación de parcelas permanentes se realizó entre las regiones de O'Higgins y Magallanes, ejecutadas principalmente en bosques templados del país. Durante el año 2016 se instalaron 250 parcelas permanentes, alcanzando una cifra acumulada de 1.826 unidades a nivel nacional. Los objetivos del proyecto son diseñar un Sistema de Monitoreo Nacional de biomasa y carbono, establecer un sistema de parcelas permanentes que permita alimentar con datos consistentes, la construcción periódica de estadísticas de biomasa forestal y de carbono, además de obtener información periódica acerca del estado del recurso forestal para apoyar en especial a proyectos de Energía Renovables No Convencionales (ERNC). Esta iniciativa involucró un presupuesto aproximado de M\$ 121.824.-

3.2.10 SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

CONAF a través del Programa de Protección contra Incendios Forestales (PPCIF) aporta a cumplir la parte de la misión institucional en lo que dice relación con "...la protección de los recursos vegetacionales para las actuales y futuras generaciones...", protegiendo contra los incendios forestales (IF) el patrimonio forestal del Estado, asistiendo asimismo a la protección de terrenos privados, a través de actividades de prevención, mitigación, preparación y respuesta frente a la amenaza de los IF.

Conforme a su política institucional, la gestión de CONAF para combatir IF se ejecuta en el área bajo su protección subsidiaria, la que incluye las unidades del SNASPE, predios de pequeños y medianos propietarios agrícolas y forestales; y áreas de interfaz urbano-rural, en todo el territorio nacional. Ello incluye acciones de planificación, coordinación, preparación y operación del Sistema de Protección contra IF (Torres, Brigadas Aeronaves, Equipos Técnicos) en configuración de ataque inicial como en ataque ampliado, mediante la operación de un sistema integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además se realizan acciones de Prevención y Mitigación de los IF en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas en educación ambiental, silvicultura preventiva, participación comunitaria y administración del uso del fuego.

A nivel nacional, durante el periodo 2015-2016 se registraron un total de 6.784 IF que afectaron 42.097 hectáreas, cifras que representan una disminución respecto al periodo anterior de un 16% y 67%, respectivamente. Las regiones que concentraron el mayor número de incendios corresponden a Biobío (2.691; 40%); La Araucanía (1.344; 20%); Valparaíso (760; 11%) y Maule (796; 12%), las cuales en conjunto explican el 82% de la ocurrencia a nivel país. En cuanto a superficie quemada, las regiones más afectadas corresponden a La Araucanía (12.231 ha; 29%); Biobío (8.246 ha; 20%); Aysén (4.858 ha; 12%) y Valparaíso (4.132 ha; 10%), las que en conjunto dan cuenta del 71% del daño a nivel nacional.

En esta período se dispuso a nivel nacional de una Central Nacional de Coordinación de IF (CENCO), 11 Centrales de Coordinación Regional (CENCOR), 140 brigadas de combate, 63 unidades de detección terrestres, dividiéndose en 58 torres y puestos de observación, y 5 redes de detección mediante circuitos cerrados de cámaras de vigilancia.

En relación a la operación con helicópteros, los servicios fueron licitados por tres años (2015-2017), correspondiendo el periodo 2015-2016 a la segunda etapa con un total de 505 horas de vuelo garantizadas en 8 bases de operación, distribuidos en 8 regiones. Igualmente, durante el período se mantuvo la operación del helicóptero institucional SOKOL W-3A, y también operaron los 3 aviones cisternas Dromader PZL-M18 de CONAF. Además se sumaron 2 aviones AT-802F que comenzaron su operatividad en los meses de febrero y marzo de la temporada. Aeronaves que en su conjunto operaron un total de 922 días garantizados. En diciembre de 2016 se recibió la tercera aeronave AT-802F. La adquisición de las tres nuevas aeronaves institucionales significó una inversión de M\$ 5.382.893

La estructura operativa implementada por CONAF, permitió llegar con recursos de control al 74% de los incendios en menos de 30 minutos. Se logró que el 87% de los incendios tuvieran un daño menor a las 5 hectáreas y que sólo el 0,5% de ellos alcanzaran características de magnitud, es decir, sobre las 200 hectáreas de daño.

En el 2016 se sumó una iniciativa relevante en el posicionamiento internacional de Chile como líder en protección contra incendios forestales en Latinoamérica, a través del programa KISUNA que,

financiado por JICA y AGCI durante cinco años, está orientado a la capacitación de profesionales de instituciones dedicadas a la protección forestal en Latinoamérica y el Caribe. El primer Curso Internacional de Gestión en Protección contra Incendios Forestales se desarrolló exitosamente en Santiago, entre el 21 de marzo y el 1 de abril del 2016, con la asistencia de 24 participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Trinidad Tobago y Chile.

Se ejecutaron las primeras acciones planificadas entre CONAF y la Comisión Nacional Forestal de México (CONAFOR), para el proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de Protección contra Incendios Forestales, aprobado por el Fondo de Cooperación Chile México. En este marco, cuatro profesionales de CONAFOR visitaron Chile, entre el 1 y 5 de agosto del 2016, para conocer avances y experiencias de CONAF en materia de sistemas de tecnologías de la información en monitoreo de operaciones de combate de incendios forestales.

Además, y según un previo convenio de cooperación, una asistencia técnica de CONAF fue brindada en agosto del 2016 al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos de Bogotá, Colombia, con la asistencia de dos profesionales de la Corporación que entregaron la visión y experiencias de CONAF en prevención y combate de incendios forestales y planificaron la pasantía de cuatro funcionarios colombianos a realizarse en enero del 2017.

3.2.11 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

En nuestro país el 99% de los IF son de origen antrópico, por lo tanto, la prevención es la gestión básica y fundamental para su disminución. Bajo el concepto de focalizar las gestiones en los puntos más críticos, en cuanto a la concentración del mayor número de éstos, las acciones de prevención y educación de la población se centraron en 29 comunas que abarcan más del 52 % de los incendios forestales anuales.

En el periodo 2015-2016, la información de causas indica que el 60% (4.067) de los incendios se originaron en acciones accidentales; el 36,3% (2.463) fueron intencionales; el 0,3% (19) de origen natural (rayos) y en el 3,4% (235) de los incendios no fue posible determinar su causa.

A través de los prevencionistas que trabajan entre la región de Atacama y Magallanes, durante el año 2016, especialmente en la temporada estival, se contactó a 298.804 personas, con mensajes directos y personalizados de prevención para evitar IF, logrando un equilibrado enfoque de género en la entrega de los mensajes.

Con respecto a la administración del uso del fuego, de acuerdo al mandato legal, Decreto Supremo N° 276 de 1980, del Ministerio de Agricultura, actualmente algunos usuarios que cumplan con ciertos requisitos, entre las Región de Coquimbo y Magallanes, pueden avisar de su intención de quemar a través de una plataforma informática emitiendo el comprobante de aviso de quemas correspondiente, www.avisoenlinea.cl. Igualmente CONAF propicia a no utilizar el uso del fuego para la eliminación de residuos vegetales, manteniendo actualizada la página web de alternativas al uso del fuego (www.alternativasquemmas.cl), con el objetivo de informar a la comunidad sobre otras formas de eliminar sus residuos, además de publicar noticias sobre iniciativas en regiones en esta temática, entre otra información de utilidad. En el mismo contexto, en marzo del año 2016, se aprobó la modificación del DS N°276, el cual señala que será CONAF quien administrará el uso del fuego en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, actividad que hasta esa fecha no estaba regulada por ningún servicio.

En el tema de fiscalización del uso del fuego, se continuó con el trabajo en conjunto entre CONAF y Carabineros de Chile, entregando capacitación e inducción sobre el proceso de fiscalización de quemas silvoagropecuarias y la utilización del Sistema de Asistencia a Quemadas SAQ modulo Carabineros en los distintos destacamentos entre las regiones de Atacama a Magallanes. Durante 2016, se realizaron 2114 fiscalizaciones a esta actividad entre ambas Instituciones.

Durante el año 2017 se espera incorporar a este trabajo a Carabineros de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Cuadro 18: Administración del uso del fuego, enero a diciembre 2016

| Región | Tipo de quema | | Total | | | | Sup. (ha) |
|-----------------|-------------------|------------------|---------------|--------------|------------|---------------|-------------------|
| | Agrícola | Forestal | Nº avisos | | | | |
| | Sup. tratada (ha) | Agrícola | Forestal | Mixto | Total | | |
| De Antofagasta | 0,74 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | 0,74 |
| De Atacama | 306,93 | 7 | 311 | 2 | 0 | 313 | 313,93 |
| De Coquimbo | 661,07 | 7,15 | 529 | 6 | 3 | 538 | 668,22 |
| De Valparaíso | 1.680,96 | 104,52 | 462 | 74 | 8 | 544 | 1.785,48 |
| Del O'Higgins | 6.733,12 | 27,9 | 1.252 | 9 | 0 | 1.261 | 6.761,02 |
| Del Maule | 10.690,01 | 2.194,83 | 999 | 226 | 43 | 1.268 | 12.884,84 |
| Del Biobío | 51.122,68 | 5.994,23 | 3.220 | 340 | 14 | 3.574 | 57.116,91 |
| De La Araucanía | 147.476,24 | 6.546,07 | 3.710 | 233 | 7 | 3.950 | 154.022,31 |
| De Los Ríos | 5.488,38 | 214,34 | 493 | 32 | 6 | 531 | 5.702,72 |
| De Los Lagos | 9.642,12 | 207,09 | 1.242 | 38 | 17 | 1.297 | 9.849,21 |
| De Aisén | 1.476,63 | 480,73 | 646 | 151 | 28 | 825 | 1.957,36 |
| De Magallanes | 31,24 | 2,02 | 30 | 2 | 1 | 33 | 33,26 |
| Metropolitana | 2.396,24 | 146,15 | 1.424 | 17 | 65 | 1.506 | 2.542,39 |
| TOTAL | 237.706,36 | 15.932,03 | 14.322 | 1.130 | 192 | 15.644 | 253.638,39 |

Durante el año 2016 dentro del marco del Programa de Educación Ambiental Sistemática orientado a Profesores(as) y alumnos(as) de 5° y 6° enseñanza básica de establecimientos educacionales” se capacitó a 277 docentes de 8 regiones y 17 comunas definidas como críticas desde la perspectiva de ocurrencia de incendios forestales a nivel nacional. A través de estos profesores se pretende llegar a 9.917 alumnos.

Se mantiene informando al público a través de la página web “Comunidad de Prevención de IF” (www.cpiif.cl), sobre soluciones locales para lograr una mayor seguridad frente a estos siniestros mediante la participación mancomunada y coordinada de los propietarios rurales, empresas forestales, líderes comunitarios, planificadores y administradores del territorio, Cuerpos de Bomberos, organismos públicos relacionados y otros.

En el mes de noviembre del 2016 se desarrolló el primer “Seminario Internacional de Prevención de incendios forestales en la interfaz urbano-forestal en un escenario de cambio climático”, el cual contó con el apoyo y cooperación del Consejo Chile California. En dicha instancia además, se firmó Memorandum de Entendimiento (MOU) entre la CONAF de Chile y CAL FIRE del Estado de California U.S.A con el objeto de fortalecer actividades de prevención y control de incendios forestales.

Se elaboró el Proyecto Prevención Comunitaria de Incendios Forestales en la interfaz urbano-forestal de Chile, el cual se ejecutó en conjunto con las instituciones de Caritas Chile y CRS, con fondos entregados por USAID-OFDA.

Se implementó modelo de gestión preventivo de intervención comunitaria, denominado “Comunidad Preparada frente a los Incendios Forestales sobre prevención de incendios forestales” beneficiando a 16 comunidades pertenecientes a 10 regiones del país. A través de este modelo, se elaboraron Planes comunitarios de prevención de incendios forestales y se entregaron recomendaciones de autoprotección preparándose Manual denominado.

Durante el año 2017 se pretende llegar a 23 nuevas comunidades, vulnerables ante los incendios forestales a nivel nacional.

3.2.12 ACCIONES DE COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

El PPCIF de CONAF cuenta con una determinada cantidad de recursos operacionales para enfrentar el período de mayor probabilidad de ocurrencia de IF, el cual se produce entre los meses de noviembre y abril. El área vulnerable a los IF se encuentra entre las regiones de Atacama y Magallanes, ambas inclusive. La población potencial beneficiaria del PPCIF se asocia al 100% de la población rural y el 30% de la población urbana. Se excluyen del territorio susceptible 13 comunas de la Región Metropolitana y la comuna de Antártica chilena. La población objetivo dice relación con los propietarios de predios rústicos y comunidades de la zona de interfaz urbano rural.

Cuadro 19: Recursos terrestres operativos periodo 2015-2016.

| Región | N° Centrales Coordinación Regional | N° Centrales Coordinación Provincial | N° de Brigadas de Control | N° Torres de Detección | N° Puesto de Observación | N° Redes de Televigilancia |
|---------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Coquimbo | 1 | 0 | 5 | 2 | 0 | 0 |
| Valparaíso | 1 | 2 | 21 | 10 | 0 | 0 |
| Metropolitana | 1 | 0 | 9 | 2 | 0 | 0 |
| O'Higgins | 1 | 0 | 16 | 16 | 1 | 0 |
| Maule | 1 | 0 | 13 | 5 | 0 | 0 |
| Biobío | 1 | 4 | 25 | 4 | 0 | 0 |
| Araucanía | 1 | 0 | 15 | 4 | 0 | 0 |
| Los Ríos | 1 | 0 | 7 | 3 | 0 | 0 |
| Los Lagos | 1 | 3 | 11 | 6 | 5 | 0 |
| Aysén | 1 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| Magallanes | 1 | 0 | 7 | 0 | 0 | 5 |
| IPA | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 11 | 9 | 140 | 52 | 6 | 5 |

Las Centrales de Coordinación corresponden a los centros operativos del PPCIF, son las encargadas de recibir avisos de focos o incendios de su sistema de detección así como de otras fuentes, analiza y evalúa la situación, asigna y despacha recursos terrestres y aéreos de combate, coordina las acciones de control y extinción del incendio además de registrar los antecedentes operacionales y estadísticos. En el período 2015-2016 las Centrales Regionales desde Coquimbo a Magallanes y la Central Nacional funcionaron los 7 días de la semana, manteniendo sus operaciones

hasta las 21:00 horas, y en ciertas instancias se extendía su horario de acuerdo a la ocurrencia que presentaran. Regiones como Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía operaban las 24 horas del día.

El Sistema de Detección de IF se basa principalmente en recursos terrestres fijos, torres y puestos de detección. Este sistema se refuerza mediante los recursos de detección con las que cuenta el sector privado. En algunos casos, principalmente en aquellas zonas en donde la cobertura del sistema terrestre fijo es inexistente o muy limitada, se utiliza el patrullaje aéreo y/o sistemas satelitales que detectan puntos de calor, como MODIS o VIIRS. Durante el período de IF 2015-2016, el PPCIF dispuso de 63 unidades de detección entre torres (52), puestos de observación (6) y redes de televigilancia (5), llegando a 18.582 jornadas de trabajo.

Las Brigadas de combate terrestre están conformadas por personal equipado y capacitado para los trabajos de control y extinción de IF. Este personal fue contratado por un período que tuvo extensiones de 3 a 6 meses de operación. Dependiendo de la región y de las condiciones de ocurrencia de IF algunas brigadas superaron este rango. El número máximo de recursos terrestres de CONAF en periodo se dispuso entre los meses diciembre y marzo, alcanzando un total de 140 brigadas.

El periodo de IF 2015-2016 bajó respecto al periodo anterior, ocurriendo a nivel nacional 6.784 siniestros, afectando una superficie de 42.096 ha, lo que significó una disminución en un 16% y 67 % respecto al periodo anterior y un aumento de un 11 % (Nº de IF) y una baja de un 46% (Superficie afectada) respectivamente en comparación al quinquenio 2010-2015.

Cuadro N°20: Estadísticas de ocurrencia de IF.

| Región | Período | | Período 2014-2015 | | Quinquenio | | |
|---------------|--------------|--------------|-------------------|-------------|-------------|------------|------------|
| | 2015-2016 | Nº | Absoluto | Porcentaje | Nº | Absoluto | Porcentaje |
| Atacama | 27 | 0 | 27 | - | 0 | 27 | - |
| Coquimbo | 96 | 53 | 43 | 81% | 64 | 32 | 50% |
| Valparaíso | 760 | 865 | -105 | -12% | 878 | -118 | -13% |
| Metropolitana | 273 | 442 | -169 | -38% | 396 | -123 | -31% |
| O'Higgins | 205 | 235 | -30 | -13% | 205 | 0 | 0% |
| Maule | 796 | 689 | 107 | 16% | 588 | 208 | 35% |
| Biobío | 2692 | 3667 | -975 | -27% | 2692 | 0 | 0% |
| Araucanía | 1344 | 1496 | -152 | -10% | 928 | 416 | 45% |
| Los Ríos | 183 | 149 | 34 | 23% | 100 | 83 | 83% |
| Los Lagos | 333 | 434 | -101 | -23% | 217 | 116 | 53% |
| Aysén | 50 | 24 | 26 | 108% | 25 | 25 | 100% |
| Magallanes | 25 | 19 | 6 | 32% | 14 | 11 | 79% |
| Total | 6.784 | 8.073 | -1.289 | -16% | 6107 | 677 | 11% |

Un total de 36 IF de magnitud (aquellos que igualan o superan las 200 hectáreas, IFM), se registraron durante la temporada recién pasada, lo que representa una disminución de 208% respecto de la temporada anterior. Es importante destacar que el promedio nacional de los últimos cinco años en IFM alcanzaba a 54 incendios. Las regiones que concentraron el mayor número de IFM, corresponden a La Araucanía (9 incendios; 25%); y Valparaíso, Metropolitana, Biobío (5 incendios cada una; 14%). La superficie afectada fue de 20.271 ha, lo que constituye una disminución en 355% respecto de la periodo 2014/2015, lo que constituye una baja significativa en

superficie afectada. Las regiones con mayor superficie afectada por IFM fueron, La Araucanía (6.203 ha) que representa el 31% del total de hectáreas afectadas, Aysén con 21% (4.305 ha) y O'Higgins con 12% (2.526 ha).

Cuadro 21: Estadísticas de superficie afectada por IF.

| Región | Período | Período 2014-2015 | | | Quinquenio | | |
|---------------|------------------|-------------------|----------------|-------------|---------------|----------------|-------------|
| | 2015-2016 | Hectáreas | Absoluto | Porcentaje | Hectáreas | Absoluto | Porcentaje |
| Atacama | 103,6 | 0 | 103,6 | - | 6 | 97,6 | 1627% |
| Coquimbo | 189 | 148 | 41 | 28% | 501,93 | -312,93 | -62% |
| Valparaíso | 4.132,70 | 4.238 | -105,3 | -2% | 6.212 | -2079,09 | -33% |
| Metropolitana | 2.688,70 | 2.717 | -28,3 | -1% | 6.827 | -4138,5 | -61% |
| O'Higgins | 3.607,90 | 10.231 | -6623,1 | -65% | 7.305 | -3697,19 | -51% |
| Maule | 2.381,50 | 23.497 | -21115,5 | -90% | 15.099 | -12717,18 | -84% |
| Biobío | 8.246,10 | 35.889 | -27642,9 | -77% | 19.717 | -11470,6 | -58% |
| Araucanía | 12.231,10 | 45.972 | -33740,9 | -73% | 15.242 | -3010,52 | -20% |
| Los Ríos | 1.093,30 | 793 | 300,3 | 38% | 295,54 | 797,76 | 270% |
| Los Lagos | 2.425,30 | 4.934 | -2508,7 | -51% | 2.181 | 244,75 | 11% |
| Aysén | 4.857,60 | 233 | 4624,6 | 1985% | 927,29 | 3930,31 | 424% |
| Magallanes | 140 | 4 | 136 | 3400% | 3.589 | -3449,25 | -96% |
| Total | 42.096,70 | 105.993 | -63.896 | -60% | 77.902 | -35.805 | -46% |

En este contexto, CONAF para enfrentar estas críticas situaciones, además de redoblar sus esfuerzos y activar los planes internos de emergencia, se vio en la necesidad de activar los protocolos suscritos con las instituciones vinculadas al Sistema de Protección Civil. Específicamente el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, en el cual se estableció el marco general para la participación de las Fuerzas Armadas en el combate de IF. Este personal es debidamente implementado, capacitado y entrenado por CONAF; y coordinados a través de ONEMI. Los cuales son un elemento de apoyo importante frente a emergencias provocadas por IF. Durante el período 2015-2016, se llegó a contar con un total 52 unidades de Brigadas de Incendios Forestales del Ejército (BRIFE) y 5 unidades de Brigadas de Incendios Forestales de la Armada (BRIFAR), estas últimas en las regiones de Valparaíso, Biobío y Magallanes. El total de personal de estas unidades de apoyo de Ejército y Armada fue de 1.042 efectivos.

Al efectuar una distinción por tipo de incendios, se observa que los incendios de interfaz junto con los incendios de bosques y otras formaciones vegetales nativas (Forestal nativo), fueron los más relevantes desde el punto de vista de la ocurrencia (28,8 y 53,9% respectivamente), seguidos por aquellos de plantaciones que alcanzan a un 13,1% del total de incendios. Por otra parte, desde el punto de la superficie afectada, los más relevantes son los incendios forestales de bosque nativo (65,8%), seguidos por los de plantación e incendios de interfaz.

Al analizar la superficie promedio por incendio, se observa que los incendios en áreas silvestres protegidas son los que afectan una menor superficie promedio (0,65 ha/incendio), lo que muestra la efectividad de la estrategia de Ataque rápido contundente desarrollada para minimizar la posibilidad de ocurrencia de un gran incendio que pudiera afectar parques, reservas nacionales y otras áreas protegidas. En el otro extremo, encontramos los incendios de Cordillera, que afectaron, como promedio, 28,5 ha/incendio. El factor que explica lo anteriormente señalado es el hecho que se trata de incendios que ocurren en áreas de muy difícil acceso, con gran continuidad y cantidad de

combustible, sujetas a complejas condiciones geográficas y atmosféricas, factores todos que retrasan, dificultan y limita el control de los siniestros.

Durante el periodo 2015-2016 se registraron un total de 10 IF que afectaron a las unidades presentes en el Sistema Nacional de Áreas silvestres Protegidas del Estado, que administra CONAF. Esta cifra representa una disminución de un 60% respecto de la temporada 2014/15, en la cual el número de IF registrado alcanzó 25 eventos. En cuanto a superficie afectada se observa un total de 6,52 hectáreas, que representa una disminución de un 99,9%. Esta superficie se explica por la ocurrencia de 10 IF que sumaron las 6,52 hectáreas, ellos fueron: Cerro Mariposa, Isla Mocha, RNLP Las Hualas, RNLP Loma del Arriero, RNLP Melosilla, Orongo-2, PNLC Puente La Campana, Quillaileo, Reserva Ralco y Río Clarillo.

Las operaciones aéreas son parte fundamental en el combate de los IF. En el 2014 se da inicio al proceso de licitación de helicópteros para los periodos de IF correspondiente a los años 2014-2015; 2015-2016 y 2016-2017. Posteriormente, son analizadas las distintas ofertas y conforme a los criterios y variables de selección se adjudican 10 helicópteros por 3 años. Es así como 9 regiones cuentan con aeronaves licitadas, que asignan días y horas a cada uno de los programas regionales.

A nivel nacional se contrató para el período un total de 505 hrs. de vuelo garantizadas, reflejadas en el cuadro N°5, donde el desglose de las horas garantizadas, las voladas sin Alerta Roja y las voladas en Alerta Roja se aprecia en el cuadro N°6.

Cuadro 22: Horas y días garantizados aeronaves contratadas.

| Región | Empresa | Matricula | Tipo Aeronave | Base de Operaciones | Requerimientos | | Periodo de Operaciones | |
|---------------|---------------|-----------|---------------|---------------------|----------------|------------|------------------------|------------|
| | | | | | Días | Horas | Inicio | Término |
| Valparaíso | Calquín | EC-MEI | Bell-412 | Aeródromo Rodelillo | 150 | 30 | 15-11-2015 | 12-04-2016 |
| Valparaíso | Calquín | CC-CIY | Bell-212 | Aeródromo Rodelillo | 90 | 30 | 15-12-2015 | 20-03-2016 |
| Metropolitana | Discovery Air | C-GDAO | Bell-212 | Aeródromo Tobalaba | 100 | 110 | 19-12-2015 | 27-03-2016 |
| O'Higgins | Discovery Air | C-GJKN | Bell-212 | Peumo 1 | 120 | 30 | 26-11-2015 | 05-04-2016 |
| Maule | FAASA | CC-ANN | Bell-212 | Central Maqui 1 | 112 | 120 | 27-11-2015 | 17-03-2016 |
| Biobío | Alazán | CC-AOH | Bell-412 | Base El Ajjal | 90 | 30 | 26-12-2015 | 29-03-2016 |
| Araucanía | Calquín | CC-CIQ | Bell-205 A1 | Predio El Mirador | 100 | 120 | 23-12-2015 | 31-03-2016 |
| Los Lagos | HDP | CC-CPU | Garlick UH-1D | Puerto Montt | 100 | 30 | 27-11-2015 | 30-04-2016 |
| Magallanes | Discovery Air | CC-ABT | AS 350 B2 | PN Torres del Paine | 60 | 5 | 17-12-2015 | 29-02-2016 |
| Total | | | | | 922 | 505 | | |

Durante el período 2015-2016 se contó con un total de 6 aeronaves institucionales; compuestas por tres aviones Dromader, dos aviones modelo AT 802F (a fines del 2016 se agregó la tercera aeronave) y un helicóptero Sokol W-3. El total de horas de vuelo este período fue de 512,2 horas, un 64,2% menos que el período anterior. En conjunto estas aeronaves operaron en siete regiones del país.

3.2.13 ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL SNASPE.

A) Convenio “Vive tus Parques” CONAF-INJUV: VTP Inclusivo, por primera vez se implementa como piloto el acercamiento de jóvenes en situación de discapacidad en alianza con SENADIS y TELETON. En el mes de Octubre de 2016, en el P.N. Fray Jorge de la IV región, se ejecuta una experiencia en terreno por el día con jóvenes de la IV región, la que queda registrada en un video que se elaboró con motivo de la ocasión. Esta actividad es precursora de lo que el 2017 será el VTP inclusivo que contará con voluntarios en situación de discapacidad en algunas unidades SNASPE, de esta forma, el programa se transforma en un espacio de inclusión efectiva de jóvenes con capacidades diferentes.

B) Programa “Vive Tus Parques” (enero y junio de cada año), se movilizaron cerca de 2.000 jóvenes voluntarios en 10 regiones, en 25 ASP. Previo diagnóstico levantado en terreno con los administradores de las Unidades a intervenir, se ejecutaron actividades orientadas a: vinculación con la comunidad inserta y aledaña de las ASP; reparación de infraestructura menor (senderos/miradores/pasamanos/señaléticas); mantención de pintura a infraestructura mayor (Guarderías, Casas de Guardaparques y/o Centros de Visitantes etc.); educación ambiental (jornada de talleres de sensibilización, en temáticas contingentes al SNASPE, Flora, fauna, amenazas, medioambientales, catástrofes naturales, patrimonio, comunidad local, y capacitación en liderazgo y trabajo en equipo); confección e instalación de infraestructura habilitante. Además, en el marco del convenio tripartito INJUV, CONAF Y AGCI del proyecto de voluntariado internacional de la Alianza Pacífico, participaron en las actividades de enero 2016, jóvenes de Colombia, México y Perú. Desde sus inicios el programa ha movilitado un total de 7.500 jóvenes.

C) “Cultiva Tu Identidad”, programa en la que jóvenes entre 15 y 18 años de establecimientos de educación pública/índice de vulnerabilidad 70% son invitados conocer un Área Silvestre Protegida de su respectiva región, jornada que se utiliza además para que los jóvenes, que en muchos casos nunca han visitado una ASP, puedan compartir una experiencias de educación ambiental, trabajo en equipo y liderazgo y lograr entre otros una identidad territorial. El año 2016 se implementó para 36 escuelas públicas.

D) Suministro vestuario para Guardaparques 2016/18: Se genera gestión del mercado del vestuario para el 100% de los Guardaparques del SNASPE, con distribución oportuna y a la par, se genera catálogo de vestuario en el que cada prenda cuenta con ficha técnica de fabricación. Esto permite que, por primera vez, la institución cuente con un convenio de suministro de mediano plazo (3 años) para este insumo fundamental de trabajo.

E) Elaboración Manual de Inducción en Seguridad para el personal de las Áreas Silvestres Protegidas. Se elabora un documento técnico que permite identificar la variedad de riesgos inherentes a la función propia de los Guardaparques que están distribuidos en 84 Áreas Silvestres Protegidas a nivel nacional. El documento aborda recomendaciones para cada situación de riesgo. Este manual se gestiona en conjunto con el área de seguridad del personal de Gerencia de Desarrollo de las Personas y la Asociación Chilena de Seguridad.

F) Incorporación de Cápsulas en materias de Seguridad en Guías ChileTur. En el marco del convenio CONAF/COPESA, además de difundir las bellezas escénicas, en cada una de las publicaciones de las Guías Chiletur, se logró incorporar capsulas con contenidos específicos asociados a recomendaciones sobre normas de seguridad y comportamiento cuando se visita una determinada Área Silvestre Protegida, entregando recomendaciones respecto del uso del fuego, el no ingreso de mascotas, manejo y retiro su basura, elementos básicos necesarios para realizar una visita segura etc.

G) Vinculación Comunitaria: Durante el 2016 y en el marco de implementación del modelo de planificación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), se dio comienzo a un nuevo modelo de vinculación comunitaria, que considera la participación ciudadana en todo el proceso de planificación. Este enfatiza la detección de amenazas sobre los objetos de conservación biológicos y culturales de manera conjunta con los actores locales, y la búsqueda de soluciones a estas amenazas (estrategias colaborativas). Como resultado de ello surge un indicador específico dentro del Sistema Información de Gestión Institucional enfocado en Estrategias Colaborativas.

H) Relacionado a la temática indígena, se inicia un trabajo coordinado entre Gerencias con lo que se establece un grupo de trabajo abocado a esta temática, que permitió la sistematización de demandas indígenas y la formulación de modelos de trabajo en el marco del SNASPE, que se esperan implementar durante el 2017.

I) Se gestiona financiamiento y se inicia el diseño del Manual para la gestión y transformación de conflictos socio-ambientales asociados al SNASPE, que terminará su ejecución en el año 2017.

3.2.14 CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

A) Como parte de los compromisos institucional del 2016, se elaboró el Manual de procedimientos para la formulación de un indicador de resultados que mide el nivel de efectividad del cumplimiento de los objetivos del SNASPE. Este procedimiento se aplicará en el 2017 para establecer una línea de base para continuar en el 2018 con la aplicación del Indicador. Monto Gastado Aproximado: M\$ 6.000

B) Mediante Convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales, se efectuaron gestiones de regularización de deslindes de unidades del SNASPE que presentaban problemas de definición por falencias en sus decretos supremos, en sus cartografías y por situaciones de terreno. Todo esto conducentes a dar seguridad jurídica a las unidades del SNASPE. Monto Gastado Aproximado: M\$ 33.000

C) Se trabajó en la elaboración de los Informes Técnicos Justificativos para las ocho iniciativas comprometidas en la Red de Parques Nacionales de la Patagonia, la cual incluye terrenos pertenecientes a las fundaciones relacionadas a la familia Tompkins, terrenos fiscales y unidades de áreas silvestres protegidas del SNASPE a recategorizar a Parque Nacional. Monto Gastado Aproximado: M\$ 2.000

D) En la sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) de fecha 04 de julio de 2016, se aprobó la propuesta de ampliación de la Reserva Nacional Los Bellotos del Melado, la cual había sido propuesta por la CONAF en el 2015. Esta aprobación fue formalizada por el CMS mediante Acuerdo N°9/2016 de fecha 04 de julio de 2016, en la cual se propone a SE La Presidenta de la República la ampliación señalada.

E) Principalmente se trabajó en un compilado de investigaciones científicas desarrolladas en el SNASPE 2010-2017 (información disponible) y la estandarización de formatos.

F) Se estableció información relacionada con amenazas y su evaluación para 30 especies priorizadas por CONAF, incluyendo un taller en la región de la Araucanía para la valoración de amenazas de carpintero negro. En conjunto con esto, se trabajó con la región de Valparaíso en un plan de acción para la conservación de picaflor de Juan Fernández y con la región del Bio Bio para definir amenazas y lineamientos para la conservación de fardela blanca.

G) Se hicieron modificaciones y se obtuvieron los análisis finales relacionados con las encuestas de guardas marinos implementados en el 2015 y se incluyeron en la estrategia de conservación de

islas. Además se trabajó en la estandarización de las amenazas recogidas en talleres relacionados al desarrollo de la estrategia, las que deben aun ser validadas por el equipo de creación de la misma.

H) Se preparó material y se participó en jornadas de educación y difusión, como el congreso de turismo insular DUOC y día de la fauna 2016.

I) Apoyo en planes RECOGE desarrollados por el MMA, para el caso de Ruil, con talleres en las unidades correspondientes y más que nada de revisión y apoyo en el plan RECOGE de la flora costera del norte y lucumillo.

J) Se continuó en todo el país con las operaciones de la “Normativa para el manejo de perros y otras mascotas en las áreas silvestres protegidas del Estado”, administradas por CONAF.

Se desarrolló la primera fase de un proyecto piloto de mejoramiento del manejo institucional de la enfermedad de fauna vertebrada residente en el SNASPE en las regiones de Arica Parinacota, Metropolitana, Aysén y Magallanes. En estas se abordó un 40,3% de la brecha de manejo detectada.

K) Se controlaron 74 amenazas a la biodiversidad en el SNASPE en 80 áreas silvestres protegidas en 15 regiones del país, con un gasto estimado de M\$ 150.000.- incluyendo los gastos regionales en el control de amenazas y el gasto institucional general, más aportes de terceros.

L) Se formuló colaborativamente con la Seremi de Medioambiente de la Región de Valparaíso, el SAG, el proyecto GEF de Control de especies exóticas invasoras y el INIA un proyecto multianual de control de la invasión de zarzamora en el P.N Archipiélago de Juan Fernández, el cual está actualmente en evaluación en FNDR para su financiamiento.

M) Se desarrolló en conjunto con la región de Aysén y Magallanes un conjunto de actividades para el control de la enfermedad Linfadenitis caseosa y otras patologías en el huemul.

N) Se inició la formulación de un proyecto FNDR para control de sarna en vicuñas en el SNASPE de Arica Parinacota, en colaboración con comunidades aymarás altiplánicas chilenas.

O) Se participó en el Congreso de Áreas Silvestres Protegidas 2016 con 3 ponencias. “El Programa Control de Amenazas a la biodiversidad en el SNASPE de Chile”, “Formulación y Desarrollo de un Sistema de Manejo Institucional de la Salud/Enfermedad para los Animales Vertebrados Silvestres Residentes en el SNASPE de Chile” y “Una perspectiva de adaptación y mitigación al cambio climático en el SNASPE de Chile”.

P) Se elaboraron las bases ecológico-normativas de CONAF para la normalización de sobrevuelos en Áreas Silvestres Protegidas de Chile, a petición del Senado de la República de Chile.

Se diseñó, sistematizó y difundió el Método Clarillo para el control de la avispa Chaqueta amarilla (*Vespula germanica*) en el SNASPE, que está siendo usado en 20 unidades y otros territorios productivos y sociales.

Q) Se diseñó e instaló en las regiones de la Araucanía y Los Lagos el monitoreo de ratones vectores de hanta y de florecimiento de quilas en áreas silvestres protegidas.

R) Se capacitó junto con la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile a personal de CONAF de Áreas Silvestres Protegidas altiplánicas de Arica Parinacota en muestreo no invasivo en aves altiplánicas de virus influenza con el objeto de conocer la distribución y potencial diseminación a la avicultura industrial chilena.

S) Durante el 2016 se estableció una cartera de 15 proyectos de restauración ecológica en unidades del SNASPE (PN Lauca, PN Volcán Isluga, PN Morro Moreno, RN Lago Peñuelas, RN Río Clarillo, RN Río Los Cipreses, RN Los Ruiles, RN Nonguén, RN China Muerta, SN Río Cruces, PN Alerce Costero, PN Alerce Andino, MN Dos Lagunas, RN Magallanes, PN Rapa Nui), los que fueron

presentados a diferentes fuentes financiamiento externo, en el marco de un compromiso SIGI. Presupuesto CONAF de \$10.000.

T) Proyecto Restauración Ecológica PN Archipiélago Juan Fernández. Se cumple con el segundo año de ejecución del proyecto “Rescate y restauración de la flora nativa de la isla de Robinson Crusoe” que cuenta con financiamiento internacional (Iniciativa Darwin), iniciativa que coordina CONAF y que integra y proyecta un esfuerzo intersectorial para la restauración ecológica del PN Archipiélago Juan Fernández. En el marco de este proyecto se ha remodelado y actualizado el equipamiento de un laboratorio de propagación de especies de plantas nativas, se ha ampliado y reestructurado el vivero e iniciado la revegetación de sectores en que se ha controlado y erradicado la presencia de especies exóticas invasoras. Presupuesto CONAF de M\$2.000 más un Fondo de Terceros aportados por el proyecto internacional por M\$85.000.

3.2.15 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN ASP

A) Elaboración de propuesta de normativa para la implementación de infraestructura administrativa en ASPE. Esta guía entregará una herramienta que normará y facilitará el desarrollo e implementación de la infraestructura administrativa en las ASPE, mediante la estandarización de la infraestructura en cuanto a tipologías y programa arquitectónico (recintos), para alcanzar óptimos niveles de habitabilidad y confort en visitantes y guardaparques.

B) Plan de accesibilidad universal 2016-2018 para personas en situación de discapacidad en el SNASPE. El objetivo principal del Plan es impulsar y fomentar el desarrollo de servicios inclusivos en las áreas protegidas, y así mejorar su experiencia recreativa y educativa de personas en situación de discapacidad física, sensorial y otros. Lo anterior, mediante el aumento de la oferta actual de 32 ASPE con servicios inclusivos y acceso universal a 50 ASPE al final del período en el que se enmarca este Plan. Así como también, el mejoramiento en cuanto a reparación, reposición y mantención se refiere, aquella infraestructura con acceso universal y que hoy presenta problemas constructivos, de mantención o incumple la norma de accesibilidad.

C) Por convenio entre CONAF con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) se obtuvo el financiamiento de M\$ 30.000 más aporte institucional de CONAF Los Lagos (M\$ 40.000), tendiente a la habilitación con accesibilidad universal de todo el circuito de acceso al Sector Saltos del Petrohué inserto en el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. Obra que beneficiará a todo segmento de visitantes en especial a las personas en situación de discapacidad y con movilidad reducida.

D) En el ámbito de la difusión o extensión de la gestión de CONAF para contribuir a la inclusión social, se participó como Gerencia y Departamento de Planificación y Desarrollo (a nivel nacional e internacional), en diversos eventos como: “Diálogos de Accesibilidad en SNASPE (CONAF-SST-PNUD)”; Simposio Internacional de Turismo Sustentable (SST); Seminario Internacional de turismo accesible (OMT, SERNATUR); Simposio Innovación e inclusión social activa en SNASPE inserto en el Primer Congreso Nacional de ASP (CONAF-U Católica Temuco).

E) Durante el año 2016, se midió la satisfacción de los usuarios en 18 áreas silvestres protegidas. Estas evaluaciones anuales miden la percepción de los turistas respecto de los servicios entregados en las porterías de acceso, de la infraestructura al interior de la ASP, competencias del personal guardaparques, de las actividades recreativas y educativas, así como en los servicios complementarios ofrecidos por la comunidad en la zona aledaña a las unidades.

A partir de los resultados de 18 áreas silvestres protegidas, considerando una muestra de 3.381 encuestas, se pudo detectar que el 82,4 % de los visitantes evalúan en forma satisfactoria (con notas 6 y 7) los servicios del SNASPE. Este resultado es inferior al 84% obtenido el año 2015 (Gráfico 1).

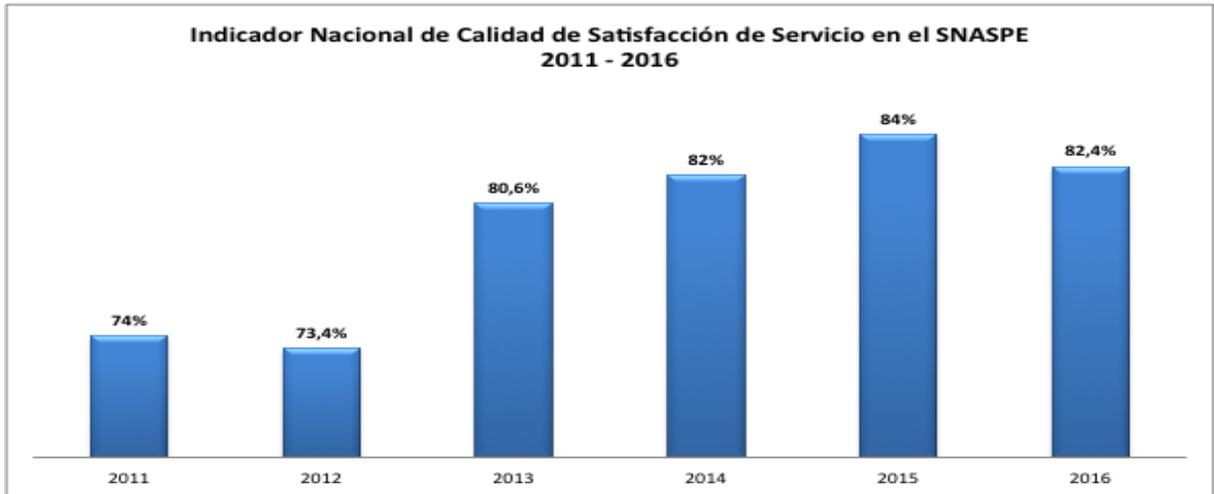
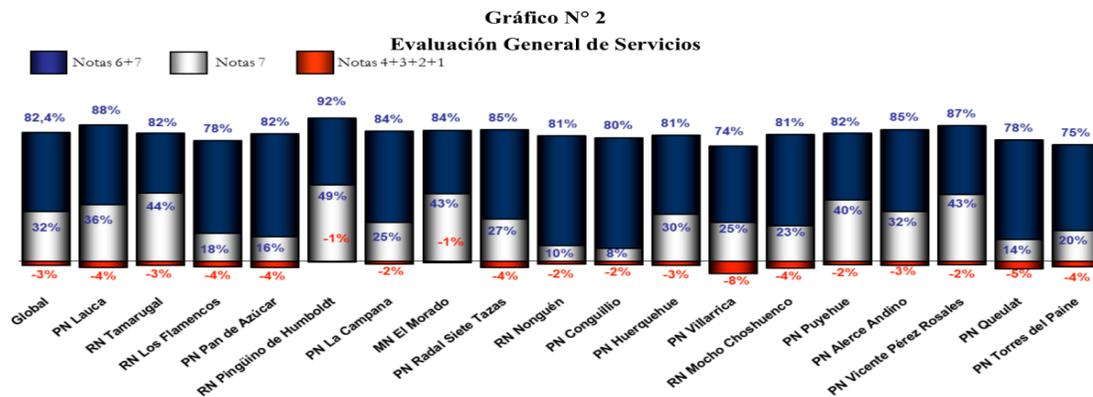


Gráfico 1: Evolución de la satisfacción de los usuarios durante los últimos cuatro años (2011-2016).

La situación nacional muestra que 8 de cada 10 visitantes consideran su experiencia en las Áreas Silvestres Protegidas como satisfactoria y evalúan muy bien la calidad de los servicios turísticos y de infraestructura, servicios en las porterías de acceso, personal guardaparques, desarrollo de actividades educativas y recreativas.

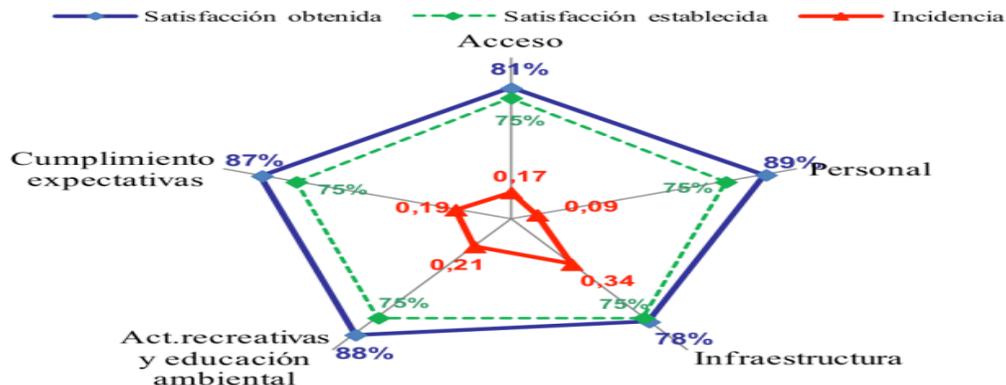
Gráfico 2: Evaluación general de los servicios para cada Área Protegida. Año 2016.



En la Figura 1 (Fig.1) se presentan los resultados obtenidos en términos de satisfacción de las dimensiones consideradas y sus respectivas incidencias en el Indicador de calidad de servicios de las Áreas Silvestres Protegidas. Los puntos más alejados del centro muestran las dimensiones con un mayor nivel de satisfacción –línea azul–, que en este caso corresponden al Personal, 89%,

mientras que los puntos más cercanos al centro representan los que generan menor nivel de satisfacción, que en este caso corresponden a la Dimensión Infraestructura, 78%.

Fig. 1 Dimensiones e incidencia respectiva en la percepción de satisfacción en los visitantes a las ASPE, 2016.



La visitación al SNASPE durante el año 2016 alcanzó los 3.068.184 visitantes, 378.994 personas más que el año 2015 (2.689.190), es decir un incremento del 14%. En cuanto a la afluencia de visitantes con discapacidad, en el total del período (2014-2016), se registran 19.487 personas en esta condición, lo que equivale a un 97% de incremento respecto al acumulado de visitantes en el período de 2006 al 2013. Al año 2016 (desde 2006) se tiene un acumulado de 39.591 personas en situación de discapacidad que han visitado las ASP del Estado.

Gráfico 3: Afluencia de visitantes al SNASPE 2016.



F) Se elaboró el Manual de Procedimientos para el manejo demanda alta de visitantes de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (Documento de Trabajo N° 602), con la finalidad de orientar a los Departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas para la aplicación de medidas técnicas y administrativas en ASP (16 unidades) cuya capacidad administrativa está sobrepasada por la presión de uso público.

G) Se elaboró el “Plan de transferencia de conocimientos a residentes de comunidades locales, vecinas a las áreas silvestres protegidas, interesadas en la gestión de guiaje de ecoturismo (DT N° 606)”. Documento que sirvió de base para un proyecto sectorial (SST, CONAF y la Fundación Sendero Chile), cuyo objetivo es: “Implementar un modelo de ecoturismo en 4 ASP con alta visitación, que considere el desarrollo de capacidades y emprendimientos en el entorno local, para ofrecer mejores servicios de atención y educación al visitante en las áreas y contribuyendo a descomprimir el trabajo de los guardaparques.

H) La Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, en conjunto con Secretaría de Comunicaciones de CONAF y MINSAL, desarrolló y envió el mes de enero de 2017, un afiche cuyo principal objetivo apunta a modificar conductas de los visitantes mediante la entrega de medidas básicas preventivas y de buenas prácticas ambientales y de seguridad dentro de un ASPE.

I) En el ámbito del fortalecimiento del SNASPE, para implementar sistemas efectivos de monitoreo de la fauna silvestre de las áreas protegidas, se adquirieron 120 cámaras trampa, las cuales fueron enviadas a 4 áreas silvestres protegidas para implementar programas de monitoreo sistemático de objetos de conservación y amenazas. Además, los equipos adquiridos se utilizaron para evaluar los resultados del proyecto de restauración de Isla Chañaral (erradicación de conejos).

J) También en el ámbito del fortalecimiento del SNASPE, se trabajó un proyecto en conjunto con el Servicio Forestal de EEUU (USFS), para intercambiar experiencias en aspectos críticos de la gestión de Áreas Protegidas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en temas como el monitoreo de la diversidad biológica, el uso público, la planificación estratégica y la creación de capacidades al interior de la institución.

Con respecto a la presentación formal al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, a través del Ministerio de Agricultura, de las propuestas de optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegida del Estado (SNASPE): Recategorización de la Reserva Nacional Río Clarillo Parque Nacional y Reserva Nacional Nonguén en Parque Nacional; creación del Monumento Natural Thillansiales de Poconchile, Monumento Natural Tres Cruces, Parque Nacional Río Olivares y Reserva Nacional La Cruz", se señala lo siguiente:

Dada la priorización de acciones y esfuerzos en las 8 iniciativas comprometidas por la presidenta de la república en la red de parques de la patagonia (donaciones Tompkins), se postergó para el 2017 la presentación formal de las propuestas Tillanddiales de Poconchile, Tres Cruces, Nonguen y la Cruz. No obstante para estas propuestas la Corporación finalizó como parte de su compromiso institucional (SIGI) los Informes Técnicos Justificatorios (ITJ) respectivos.

Respecto a la propuesta del P.N. Río Olivares, la Corporación edito el ITJ, pero por decisión de la Comisión Interministerial firmantes del protocolo de creación de esta iniciativa (Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes nacionales y Gobierno Regional), no fue presentada al consejo de ministros.

Considerando lo anterior, la subcomisión SNASPE, creada por resolución del Ministerio de Medio Ambiente e integrada además por el Ministerio de Bienes Nacionales y CONAF, se acordó un nuevo portafolio de presentación al consejo de ministros durante el 2017, lo que se hará efectivo a través de CONAF

3.2.16 ECOSISTEMA Y SOCIEDAD

a) Fomento del arbolado urbano

En el marco del objetivo estratégico de promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad, la Corporación desarrolló 4 líneas de trabajo, todas asociadas al producto estratégico Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural.

- i. Avanzar en el diseño e implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en coordinación con municipalidades y otros actores locales, que cumplan objetivos de conservación y generen servicios ambientales a la ciudadanía. Durante el año 2016 se desarrollaron 4 Parques Urbanos Naturales en conjunto con la ciudadanía:

- Parque Urbano La Foresta, Comuna de Carahue, Región de la Araucanía.
- Parque Urbano Natural La Paloma, Comuna de Puerto Montt, Región de los Lagos.
- Parque Urbano Natural Gaspar Aguilera, Comuna de Cochrane, Región de Aysen.
- Parque Urbano Natural Pichidangui, Comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo.

- ii. Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar programas de arborización que permitan acercar el bosque a la ciudad, mejorando la relación árbol - comunidades urbanas.

Implementación de 15 programas comunitarios en 15 comunas carenciadas del país, acumulando un total de 45 en el periodo 2014-2016, en los cuales se realizó un trabajo participativo con la comunidad y vinculación con diversos socios estratégicos, como los municipios, empresas privadas, ONG's, entre otros. En esta instancia se realizó la habilitación de los espacios a arborizar; la implementación de estos con distintos insumos, que permiten el establecimiento de los árboles y embellecimiento del espacio, se efectuó plantaciones participativas con la comunidad beneficiada y charlas taller sobre el cuidado y la importancia de los espacios arbolados.

Desarrollo de 46 Proyectos Emblemáticos Urbanos, a nivel nacional, uno por provincia. Estos proyectos consistieron en una estrategia de acción en lugares públicos, orientados a generar espacios arbolados, preferentemente públicos, de gran impacto visual, social y medioambiental, dotados principalmente, de especies arbóreas y arbustivas dentro del radio urbano de la ciudad.

Sobre la implementación de un medio educativo de participación a fin de fomentar el cuidado de los árboles, así como los beneficios del aumento de los mismos, durante el año 2016, se realizaron 148 charlas taller, con un total de 5.266 personas capacitadas en el tema.

- iii. Coordinar con la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas el trabajo con comunidades aledañas a las áreas silvestres del Estado. Durante el año 2016, se trabajó con comunidades aledañas a dos áreas silvestres protegidas; Parque Nacional Fray Jorge y Reserva Nacional Coyhaique. Este trabajo buscó fortalecer la participación de la comunidad y pueblos originarios asociados a las ASP, generando acciones de emprendimiento que sustenten el desarrollo económico y social local. En total se desarrollaron 4 iniciativas enmarcadas en la promoción del emprendimiento de la comunidad local y pueblos originarios en turismo y desarrollo económico asociado a las ASP.

Cuadro 23. Iniciativas en zonas aledañas a ASP.

| Región | Área Protegida | Silvestre | Comunidad | Nombre de las Iniciativas |
|----------|-------------------|-----------|--|---|
| Coquimbo | Parque Fray Jorge | Nacional | Peral Ojo de Agua | “Mejoramiento área de conservación de la flora y fauna nativa de la comunidad Peral ojo de agua”. |
| | | | Valdivia de Punilla, Lorenzo Peralta, Buenos Aires de Punilla y Peral Ojo de Agua. | “Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Local para el desarrollo del Turismo Rural en Las Punillas”. |
| Aysen | Reserva Coyhaique | Nacional | Estudiantes de la Ciudad de Coyhaique. | “Las Áreas de Uso Público en la RN Coyhaique como oportunidades de Recreación”. |
| | | | Estudiantes de la Ciudad de Coyhaique. | “Parques y Reservas como Laboratorio Natural”. |

A continuación se presenta un cuadro con los resultados de la gestión.

Cuadro 24. Resultados de los productos estratégicos

| Línea de Acción | Indicador | Metas Físicas | Ejecución al 31/12/2016 | Porcentaje de Avance | |
|--|------------------------------------|---|-------------------------|----------------------|---------|
| | Charlas - Taller | Número total de asistentes a charlas – taller realizadas en el año t) | 3.500 | 5.266 | 150,46% |
| Sistema arborización urbana y periurbana | | SIGI - GEDEFF 8 | | | |
| | Provisión de Plantas | N° Total de plantas nuevas ingresadas a CONAF en el año t | 342.000 | 388.262 | 114% |
| | | SIGI - GEDEFF 9 | | | |
| | Entrega de Plantas a la Ciudadanía | N° de plantas entregadas | 1.190.250 | 1.335.910 | 112,24% |
| | | SIGI - GEDEFF 10 | | | |
| | Programas Comunitarios | Número acumulado de programas comunitarios implementados en el año t | 45 | 45 | 100% |
| | | SIGI - GEDEFF 11 Formulario H | | | |

4. Desafíos para el año 2017

- Manejo Sanitario mediante liberación de biocontroladores en 32.000 ha, entre Atacama y Los Lagos. Presupuesto estimado MM\$ 125.
- Determinar la causa u origen del daño foliar que está afectando a la *Araucaria araucana*, a través de la realización de estudios que determinen los niveles de daño, los agentes patológicos y entomológicos implicados, los niveles de estrés bioclimático inducido por el cambio climático y sus proyecciones, estableciendo orientaciones y recomendaciones para la solución del problema. Regiones del Bio Bio y la Araucanía. Presupuesto estimado MM\$ 186.
- Realizar cruzamientos controlados en huerto semillero 1.0 seco y siembra de las semillas provenientes de cruzamientos controlados realizados en huertos semilleros seco y costa para la obtención de material vegetativo de alto valor genético. Presupuesto estimado MM\$ 20
- Transferir de manera eficaz material genético de calidad a programas de forestación campesina, cooperando principalmente con posibles programas de restauración ecológica, dadas las emergencias producidas por los incendios forestales. Presupuesto estimado MM\$ 20
- Bonificar una superficie de 5.250 hectáreas, por parte de pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo. Cobertura nacional. Presupuesto estimado MM\$ 350
- Disminuir las brechas en materia de desigualdad a través de mejorar el acceso de los pequeños y medianos propietarios forestales a los beneficios de la legislación de bosque nativo actual, ejecución de programas de investigación y transferencia tecnológica en pro de la protección y conservación del recurso. Cobertura nacional. Presupuesto estimado MM\$ 645 (Programa de extensión forestal)
- En materia Dendroenergética se prevé superar el 10% de la demanda por leña seca con origen sostenible en el consumo urbano residencial de las ciudades declaradas zonas saturadas de contaminación atmosférica; Iniciar la segunda fase del monitoreo de acopios rurales y periurbanos de leña, la que consiste en acciones de encadenamiento productivo y articulación comercial y Consolidar el equipo de Promotores de Dendroenergía, con una mayor integración en la institucionalidad tradicional de CONAF y el futuro Servicio Nacional Forestal. Se desarrolla entre las regiones de O' Higgins y Aysén. Presupuesto estimado MM\$ 200.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (2017-2025) aprobada por la CMNUCC. Cobertura nacional. MM\$ 10
- Finalización de los siguientes proyectos o áreas demostrativas: Leña y Cambio Climático; Silvicultura Preventiva de Incendios y Restauración de Bosque Nativo en áreas críticas de producción de agua. Cobertura nacional. Fondos de terceros.
- Inicio de actividades para el diseño y avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales en los siguientes Proyectos o Áreas demostrativas: Restauración de áreas afectadas por incendios forestales; Conectividad de paisajes y Manejo sustentable de la tierra. Cobertura nacional. Fondos de terceros.
- Incremento del número de regiones con desarrollo de los NREF/NRF (Niveles de Referencia de Emisiones Forestales / Niveles de Referencia Forestal) y establecer indicadores para el Monitoreo de desertificación, degradación de la tierra y sequía, para reportar productividad de la

tierra, cobertura vegetal y carbono orgánico del suelo mediante herramientas replicables y comparables en el tiempo. Cobertura nacional. Fondos de terceros.

- Avanzar en el diseño e implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en coordinación con municipalidades y otros actores locales, que cumplan objetivos de conservación y generen servicios ambientales a la ciudadanía. Se contempla la ejecución de 4 Parques Urbanos Naturales. Presupuesto estimado MM\$ 26.
- Desarrollo de 15 nuevos Programas comunitarios, 45 Proyectos emblemáticos urbanos y desarrollar un trabajo con comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas del Estado en 2 regiones del país. Cobertura nacional. Presupuesto estimado MM\$ 180.
- Implementar a nivel nacional una plataforma centralizada para la detección de cortas no autorizadas y programación de actividades en terreno, basada en el uso de imágenes satelitales. Dicha iniciativa ya ha sido probada e implementada con éxito en la Región de los Lagos. El monto aproximado de este compromiso corresponde a M\$14.500.
- Generar una plataforma digital con información histórica de las infracciones a la legislación forestal para el periodo 2013 – 2016, orientada a identificar patrones geográficos de intervención ilegal, esta herramienta de gestión, permitirá las actividades de fiscalización de forma más eficiente. El monto aproximado de este compromiso corresponde a M\$ 15.000.
- Desarrollar procedimientos para la implementación de la nueva Ley 20.962 (Ley CITES), en el contexto del nombramiento de la Corporación, a través de la Resolución N° 5 de 2016 del Ministerio de Agricultura, como Autoridad Administrativa de la Convención, en el ámbito de la flora terrestre. El monto aproximado de este compromiso corresponde a M\$ 6.500.
- En el marco del Monitoreo de Bosques a través del Catastro de Uso del Suelo y Vegetación, se actualizarán 9.041.184 ha, correspondientes a la segunda etapa (Zona 2) de las regiones de Magallanes y Atacama. El monto aproximado de este compromiso corresponde a M\$ 258.600.
- Se planifica evaluar la implementación del descenso de personal helitransportado para construcción de helipistas en zonas cordilleranas, la implementación de la de Sistema de Comando de Incidentes (SCI) para todo el personal de dotación de la Gerencia de Protección Contra Incendios Forestales, Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) para la empresa aérea CONAF, Implementación del combate terrestres nocturno en zonas estratégicas. El monto aproximado de este compromiso corresponde a M\$ 4.500.
- Diseño e implementación de una Estrategia Nacional de Prevención y Mitigación de incendios forestales frente a las nuevas variables de contexto producto de los efectos del cambio climático que han incrementado la amenaza y vulnerabilidad de las comunidades rurales y de interfase urbano rural. El monto aproximado de este compromiso corresponde a M\$ 6.600.
- Fortalecimiento de la institucionalidad en el ámbito de la protección contra incendios forestales a través de la definición de políticas; estructuración de un marco legislativo eficaz y que fortalezca el accionar público en materias de prevención mitigación, preparación respuesta y restauración; como también una plataforma multisectorial publico privada que permita poner en operación la política pública y lograr la reducción del riesgo de incendios forestales en el país. El monto aproximado de este compromiso corresponde a M\$ 5.000.
- Diseño e implementación de un Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales que permita reducir las brechas existentes frente a las nuevas variables de contexto producto de los efectos del cambio climático que han incrementado el riesgo país

frente a la mayor probabilidad en la ocurrencia de incendios de magnitud y conflictivos. El monto aproximado de este compromiso corresponde a M\$ 4.500.

- Diseño e implementación de un monitoreo sistemático en el SNASPE mediante el uso de imágenes satelitales, cámaras trampa y otras técnicas y tecnologías para la evaluación del estado de los objetos de conservación biológica (bosques, cuerpos de agua, fauna, etc) y sus amenazas (Ej. ganado, perros, especies exóticas). Presupuesto asociado: M\$ 23.000
- Fortalecer la gestión de las ASP del Estado, mediante la elaboración de cuatro planes de manejo a ser publicados en 2017 y el comienzo de la elaboración de otros cuatro planes de manejo, a ser publicados en 2018, con el método fortalecido de planificación del SNASPE. Presupuesto asociado: M\$ 8.220
- Participación pública, privada y de los beneficiarios para consenso de la Estrategia Nacional de accesibilidad universal e inclusión social, para ejecutarlas en las unidades del SNASPE en un período de tiempo de corto, mediano y largo plazo. El presupuesto global asociado es de M\$ 15.000.
- Ejecución de Proyectos de inversión formulados en conjunto con la Subsecretaría de Turismo en 5 Unidades del SNASPE (PN Pan de Azúcar, PN. Bosque Fray Jorge, PN. Radal Siete Tazas, P.N. Villarrica y R.N. Mochochoshuenco. Presupuesto, M\$1.654.246
- Fortalecimiento de la gestión de las ASPE, mediante la normalización de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado en unidades que no cuentan en los lugares de trabajo y zonas de uso público, con agua potable destinada al consumo humano ni un adecuado tratamiento de aguas servidas (alcantarillado). Las Unidades corresponden a: RN Río Clarillo, RN Altos de Lircay, PN Conguillio, PN Tolhuaca, PN Chiloé, PN Vicente Perez Rosales, RN Jeinimeni, MN Dos Lagunas, RN Coyhaique, RN Cerro Castillo, PN Torres del Paine. Presupuesto para inversión, M\$289.196
- Evaluación de los visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de 18 unidades del SNASPE entre Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. Meta 82,3% de los visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP. Presupuesto, M\$ 39.870
- Elaboración de un manual de procedimientos técnicos para la implementación del Derecho Real de Conservación como mecanismo complementario al SNASPE, para territorios privados de alta relevancia para la conservación del patrimonio ambiental. Presupuesto, M\$ 600
- Elaboración de los Informes Técnicos Justificativos para las siguientes iniciativas: creación del Parque Nacional Nevados de Sollipulli (Región de la Araucanía) y el Monumento Natural Picaflor de Arica (Región de Arica-Parinacota); recategorización a Parque Nacional de las Reserva Nacional Nonguen (Región del Biobío) y Futaleufú (Región de Los Lagos) y; ampliación de la Reserva Nacional Los Ruiles en la Región del Maule y Pingüino de Humboldt en la Región de Coquimbo. Presupuesto total asignado de M\$ 3.500
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos legales del SNASPE, mediante la aplicación de un procedimiento de medición de indicadores en las unidades de áreas silvestres de todas las regiones. Presupuesta total asignado de M\$ 6.000
- Elaboración y ejecución de Plan de Restauración Ecológica en la RN Los Ruiles, sector Empedrado Región del Maule. Se establecerá un documento participativo que oriente las principales acciones de corto, mediano y largo plazo para la restauración ecológica post incendios de la RN Los Ruiles y proyectar las acciones necesarias para la recuperación de las poblaciones de ruil (*Nothofagus alessandrii*) afectadas por incendio.. Presupuesto M\$35.000

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- 1) Los actuales Estatutos están contenidos en escritura pública otorgada el 18.12.1972 ante el notario de Santiago don Demetrio Gutiérrez y fueron aprobados por Decreto Supremo N° 455 de 1973, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 10.05.1973; posteriormente la modificación de los Estatutos fue aprobada por escritura pública otorgada el 29.05.2007 ante el notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, aprobada por Decreto Exento N° 3153 de 17.10.2007, del mismo Ministerio, publicado en el Diario Oficial el 30.11.2007.
- 2) Principales normas legales y reglamentarias están contenidas en la Ley de Bosques, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363 de 1931, del Min. De Tierras y Colonización, modificado por las Leyes N° 17.286 y 18.768; el Decreto Ley N° 701 de 1974, modificado, entre otras, por la Ley N° 19.561 de 1998; y los Decretos Supremos N°s. 276 de 1980, del Ministerio de Agricultura; 733 de 1982, del Ministerio del Interior; 192 y 193, ambos de 1998, del Ministerio de Agricultura.

- Misión Institucional

Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

| NUMERO | |
|--------|--|
| 1 | Protección: Mediante la operación de las brigadas de combate, tanto terrestre como aéreo, en el Programa de Manejo del Fuego. |
| 2 | Conservación: Mediante el control, vigilancia y prevención del personal de Áreas Silvestres Protegidas (ASP), así como el mejoramiento y reparación de infraestructura en algunas guarderías de ASP y administración efectiva de 4 ASP |
| 3 | Gestión Forestal: Mediante la operación de las actividades de fiscalización forestal, implementación de la Ley de Bosque Nativo y la Evaluación y Fiscalización Ambiental. |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Fiscalizar e incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y la protección de especies protegidas, a través de la difusión y aplicación de la legislación forestal y ambiental. |
| 2 | Mejorar el acceso de los productores forestales con énfasis en los pequeños, medianos y pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral en la cadena de valor de sus bienes y servicios en articulación |

| Número | Descripción |
|--------|--|
| | con otros servicios públicos. |
| 3 | Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad. |
| 4 | Proteger a los bosques nativos, formaciones xerofíticas, plantaciones forestales y componentes patrimoniales presentes en el SNASPE de las amenazas generadas por incendios forestales, plagas forestales, especies forestales invasoras y efectos del cambio climático, para el bienestar y protección de la sociedad y sus bienes. |
| 5 | Conservar la diversidad biológica, mediante el fortalecimiento del SNASPE, otros instrumentos de conservación y el aporte de los bosques nativos y formaciones xerofíticas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades locales. |

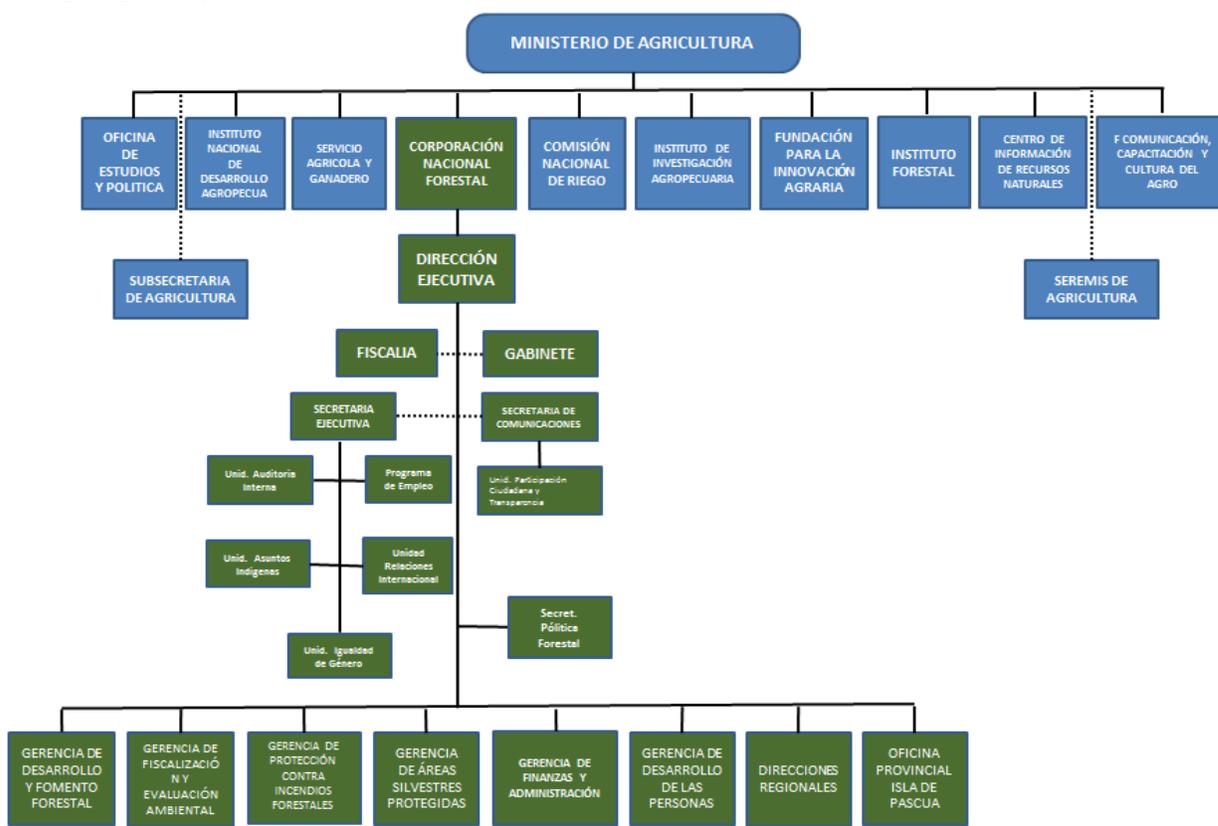
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1 | Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas Contempla el diseño y ejecución de actividades multipropósitos tendientes al establecimiento y manejo sustentable de plantaciones forestales así como el control de plagas forestales y la realización de acciones de conservación en suelos y aguas. | 1, 2, 3 |
| 2 | Fomento al manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas. Considera el conjunto de acciones para inducir la ejecución de actividades de manejo sustentable e investigación en bosque nativo y formaciones xerofíticas utilizando como plataforma preferente la Ley N° 20.283. | 1, 2, 3, 4 |
| 3 | Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y fiscalización de bosque nativo, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas y especies protegidas. Abarca todo el ámbito de la fiscalización de la legislación forestal y ambiental vigente relacionado con los bosques nativos, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas, además de la evaluación y monitoreo ambiental. | 1 |
| 4 | Protección contra Incendios Forestales. Considera un conjunto de acciones de prevención destinadas a reducir las amenazas y la vulnerabilidad del territorio, como también acciones de control, que permitan asegurar una rápida respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales y una gestión integral frente a las emergencias. | 4 |
| 5 | Fortalecimiento de la vinculación del SNASPE con el desarrollo de la comunidad local Consiste en operacionalizar el SNASPE y otros instrumentos para generar actividades de desarrollo económico y social en las comunidades locales y pueblos originarios mediante la coordinación con organismos públicos y privados con promoción de la incorporación del SNASPE en los instrumentos de planificación territorial | 2, 5 |
| 6 | Conservación de la Diversidad Biológica mediante la gestión integral del SNASPE Contempla el mejoramiento de la representatividad, cobertura y la efectividad del SNASPE a objeto de aportar a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural asociado a éste. | 4, 5 |
| 7 | Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural Incorpora plenamente la experiencia institucional en programas de arborización urbana y periurbana, para inclusión y desarrollo de infraestructura natural en el ámbito productivo rural y semirural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población allí residente. | 3 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación |
| 2 | Comunidad urbana, periurbana y rurales |
| 3 | Propietarios de plantaciones forestales |
| 4 | Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas |
| 5 | Empresas privadas del sector forestal |
| 6 | Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas |
| 7 | Organismos del Estado |
| 8 | Propietarios de bosque nativo |
| 9 | Investigadores y centros académicos |
| 10 | Estudiantes primarios, secundarios y universitarios |
| 11 | Empresas de otros sectores de la economía que presentan inversiones al SEIA |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

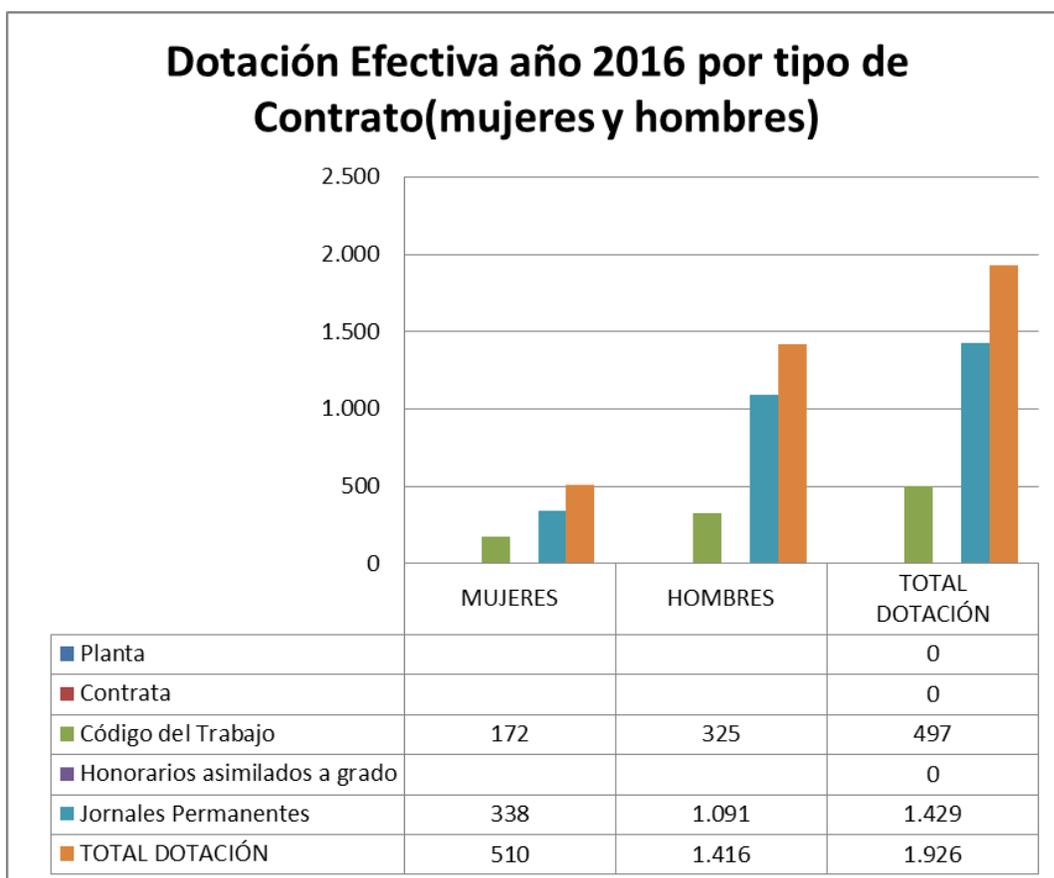


c) Principales Autoridades

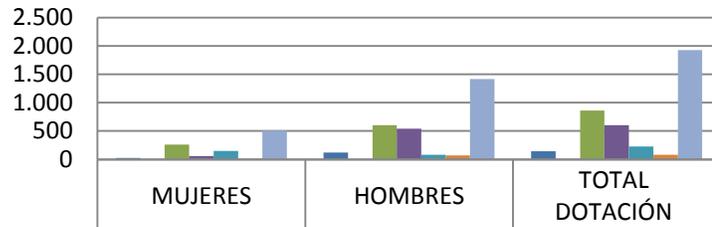
| Cargo | Nombre |
|---|----------------------------|
| Director Ejecutivo | Sr. Aarón Cavieres Cancino |
| Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal | Sr. Manuel Rodríguez M. |
| Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental | Sr. Rodrigo Pedraza C. |
| Gerente de Protección Contra Incendios Forestales | Sr. Alfredo Mascareño D. |
| Gerente de Áreas Silvestres Protegidas | Sr. Fernando Aizman S. |
| Gerente de Finanzas y Administración | Sr. Enrique Navarro R. |
| Gerente de Desarrollo de las Personas | Sr. Jorge Martínez S. |
| Fiscal | Sra. Carmen Paz Medina P. |
| Jefa Auditoría Interna | Sra. Irma Lara P. |

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

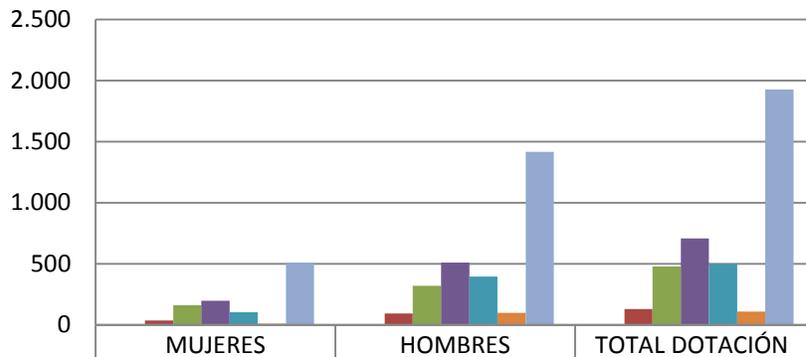


Dotación Efectiva año 2016 por Estamento(mujeres y hombres)



| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL DOTACIÓN |
|-------------------------------|---------|---------|----------------|
| ■ Directivos Profesionales | 27 | 119 | 146 |
| ■ Directivos No Profesionales | | 3 | 3 |
| ■ Profesionales | 261 | 602 | 863 |
| ■ Técnicos | 61 | 541 | 602 |
| ■ Administrativos | 149 | 80 | 229 |
| ■ Auxiliares | 12 | 71 | 83 |
| ■ TOTAL DOTACIÓN | 510 | 1.416 | 1.926 |

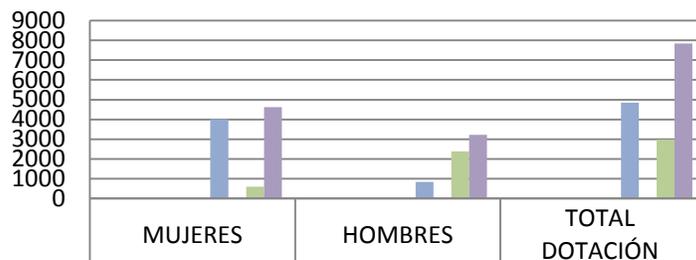
Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad(mujeres y hombres)



| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL DOTACIÓN |
|-------------------|---------|---------|----------------|
| ■ 24 años o menos | 3 | | 3 |
| ■ 25-34 años | 36 | 93 | 129 |
| ■ 35-44 años | 160 | 319 | 479 |
| ■ 45-54 años | 197 | 510 | 707 |
| ■ 55-64 años | 104 | 396 | 500 |
| ■ 65 y más años | 10 | 98 | 108 |
| ■ TOTAL DOTACIÓN | 510 | 1.416 | 1.926 |

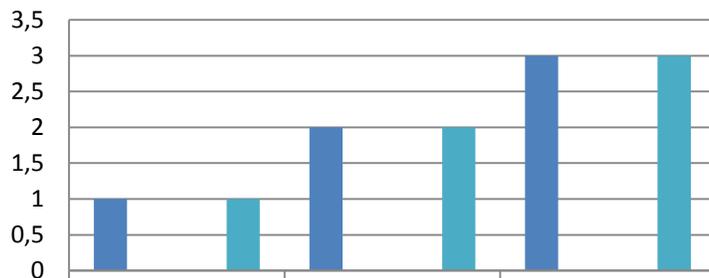
b) Personal Fuera de Dotación

Personal Fuera de Dotación año 2016, por tipo de contrato(mujeres y hombres)



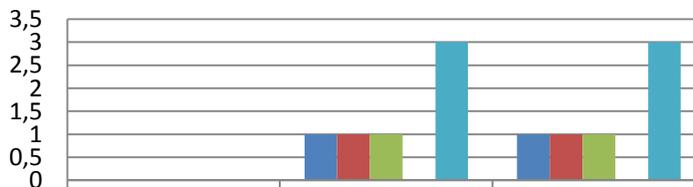
| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL DOTACIÓN |
|-------------------------|---------|---------|----------------|
| ■ Honorarios | 2 | 2 | 4 |
| ■ Suplentes | 0 | 0 | 0 |
| ■ Reemplazos | 0 | 0 | 0 |
| ■ Adscritos | 0 | 0 | 0 |
| ■ Becarios | 0 | 0 | 0 |
| ■ Contrata | 0 | 0 | 0 |
| ■ Código del Trabajo | 4018 | 835 | 4853 |
| ■ Vigilantes | 0 | 0 | 0 |
| ■ Jornales Transitorios | 603 | 2382 | 2985 |
| ■ TOTAL DOTACIÓN | 4623 | 3219 | 7842 |

Personal a Honorarios año 2016 segun función desempeñada(mujeres y hombres)



| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL HONORARIOS |
|--------------------|---------|---------|------------------|
| ■ Profesionales | 1 | 2 | 3 |
| ■ Técnicos | | | 0 |
| ■ Administrativos | | | 0 |
| ■ Auxiliares | | | 0 |
| ■ TOTAL HONORARIOS | 1 | 2 | 3 |

Personal a honorarios año 2016 segun permanencia en el Servicio(Mujeres y Hombres)



| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL HONORARIOS |
|-------------------------------|---------|---------|------------------|
| ■ 1 año o menos | | 1 | 1 |
| ■ más de 1 año y hasta 2 años | | 1 | 1 |
| ■ más de 2 año y hasta 3 años | | 1 | 1 |
| ■ más de 3 años | | | 0 |
| ■ TOTAL HONORARIOS | 0 | 3 | 3 |

Cuadro 27
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹³ | | Avance ¹⁴ | Notas |
|--|---|--------------------------|-------|----------------------|-------------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁶ | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | | | | No aplica |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | | | | No aplica |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 2.45 | 2.95 | 83.05 | Descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | No aplica |
| - Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0 | 0 | 0 | |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.21 | 0.36 | 58.33 | Descendente |
| - Retiros voluntarios | | | | | No aplica |
| o con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0 | 0 | 0 | |
| o otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.58 | 0.36 | 161.11 | descendente |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$ | 1.65 | 2.23 | 73.99 | descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$ | 52.17 | 49.12 | 94.15 | ascendente |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |

13 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

16 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 27
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹³ | | Avance ¹⁴ | Notas |
|---|---|--------------------------|-------|----------------------|-------------------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 0.63 | 10.53 | 1671.42 | ascendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$ | 0 | 0 | 0 | No aplica |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 40.2 | 38.2 | 95,02 | Ascendente |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$ | 13.2 | 8.9 | 67,42 | <u>Ascendente</u> |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁷ | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$ | 5.2 | 4.6 | 88,46 | <u>Ascendente</u> |
| 4.4 Porcentaje de becas ¹⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 1.1 | 3.3 | 300 | Ascendente |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| • Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 0.7 | 1.2 | 58,33 | Ascendente |
| • Licencias médicas de otro tipo ¹⁹ | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 0.15 | 0.46 | 32,60 | Ascendente |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$ | 0.09 | 0.15 | 60 | Ascendente |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |

17 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

18 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

19 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 27
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹³ | | Avance ¹⁴ | Notas |
|--|---|--------------------------|------|----------------------|-------------------------------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t | 9.43 | 5.71 | 165.15 | Ascendente |
| 7. Evaluación del Desempeño²⁰ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 99% | - | | Ver nota al final de la tabla |
| | N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 1% | - | | Ver nota al final de la tabla |
| | N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0 | - | | Ver nota al final de la tabla |
| | N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t | 0 | - | | Ver nota al final de la tabla |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²¹ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | NO | NO | | Neutro |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas ²² formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | No | No | No | No aplica |
| 9. Regularización de Honorarios | | | | | |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | (N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100 | 0 | 0 | | No aplica |

20 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

21 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

22 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 27
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹³ | | Avance ¹⁴ | Notas |
|--|--|--------------------------|------|----------------------|-----------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | $(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | 0 | 0 | | No aplica |
| 9.3 Índice honorarios regularizables | $(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | 0 | 0 | | No aplica |

Observaciones al punto 7 de Evaluación del Desempeño:

La información solicitada corresponde al Proceso de Calificación cerrado en el año informado. Se debe señalar que la Corporación Nacional Forestal desde el año 2012 cambió su proceso de evaluación, ajustándolo a año calendario y definiendo como fecha para finalizar cada proceso calificadorio, durante el mes de marzo del siguiente año. Por lo tanto, no es posible informar datos correspondientes al año 2016.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01 Corporación Nacional Forestal

| Cuadro 26 | | | |
|---|-------------------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 | Monto Año 2016 | Notas |
| | M\$²³ | M\$ | |
| INGRESOS | 30.412.711 | 30.582.260 | |
| APORTE FISCAL | 26.228.643 | 27.495.010 | |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 4.184.068 | 3.087.250 | |
| GASTOS | 31.066.769 | 32.304.998 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 22.929.767 | 23.327.963 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6.037.524 | 6.341.820 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 244.548 | 1.407.268 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.095 | 14.364 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 144.368 | 30.250 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 187.565 | 326.783 | |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 0 | 40.997 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 1.514.902 | 815.553 | |
| RESULTADO | -654.058 | -1.722.418 | |

²³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

Programa 03 Manejo del Fuego

| Cuadro 27 | | | |
|---|--|-------------------------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 M\$²⁴ | Monto Año 2016 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 22.262.258 | 28.535.028 | |
| APORTE FISCAL | 22.262.258 | 28.535.028 | |
| GASTOS | 24.287.591 | 29.277.147 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 10.832.319 | 12.918.618 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.628.662 | 9.918.985 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 798.331 | 5.475.974 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 2.028.279 | 963.570 | |
| RESULTADO | -2.025.333 | -742.100 | |

Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

| Cuadro 27 | | | |
|---|--|-------------------------------------|--------------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 M\$²⁵ | Monto Año 2016 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 15.960.765 | 16.391.792 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 6.067.645 | 7.512.299 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 443.010 | 169.855 | |
| APORTE FISCAL | 9.136.984 | 8.412.064 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 21.819 | 44.599 | |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 291.307 | 252.975 | |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | | | |
| GASTOS | 16.191.695 | 16.978.888 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 11.776.377 | 11.749.501 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.414.693 | 3.392.725 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 180.166 | 1.153.121 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 48.200 | |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 276.512 | 0 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 543.947 | 635.261 | |

²⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

²⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

| | | |
|-----------|----------|----------|
| RESULTADO | -230.930 | -587.021 |
|-----------|----------|----------|

Programa 05 Gestión Forestal

| Cuadro 27 | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
| Denominación | Monto Año 2015 M\$ ²⁶ | Monto Año 2016 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 19.057.433 | 18.728.572 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 2.637.424 | 2.321.193 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 46.787 | 236.196 | |
| APORTE FISCAL | 16.218.105 | 16.143.095 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 13.171 | | |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 141.946 | 28.088 | |
| GASTOS | 19.814.767 | 19.590.407 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 12.900.454 | 12.897.613 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.918.633 | 5.129.718 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 776.032 | 756.897 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 44.013 | 50.068 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 1.175.635 | 756.111 | |
| RESULTADO | -757.334 | -861.830 | |

²⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

Programa 06 Arborización Urbana

| Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016 | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Denominación | Monto Año 2015 M\$ ²⁷ | Monto Año 2016 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 3.901.254 | 1.915.118 | |
| APORTE FISCAL | 3.901.254 | 1.915.118 | |
| GASTOS | 4.305.474 | 2.004.961 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 2.108.184 | 1.010.145 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.770.241 | 893.074 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 427.049 | 101.742 | |
| RESULTADO | -404.220 | -89.860 | |

²⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Programa 01 Corporación Nacional Forestal

| Cuadro 28 | | | | | | | |
|--|------|-------|--|----------------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 | | | | | | | |
| Sub. | Ítem | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$)1 | Presupuesto Final M\$)2 | Ingresos y gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$)3 |
| | | | INGRESOS | 18.754.542 | 32.623.422 | 32.136.476 | 486.946 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 18.754.502 | 27.981.926 | 27.495.010 | 486.916 |
| | 01 | | Libre | 18.754.502 | 27.981.926 | 27.495.010 | 486.916 |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 20 | 20 | 0 | 20 |
| | 03 | | Vehículos | 10 | 10 | 0 | 10 |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10 | 10 | 0 | 10 |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 0 | 3.087.250 | 3.087.250 | 0 |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 0 | 3.087.250 | 3.087.250 | 0 |
| | | 007 | Gobierno Regional Región VII, Maule | 0 | 1.500.000 | 1.500.000 | 0 |
| | | 011 | Gobierno Regional Región XI, Aysén | 0 | 1.587.250 | 1.587.250 | 0 |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 1.554.216 | 1.554.216 | 0 |
| | | | GASTOS | 18.754.542 | 32.623.422 | 32.304.998 | 318.424 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 13.718.763 | 23.409.208 | 23.327.963 | 81.245 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.848.909 | 6.427.836 | 6.341.820 | 86.016 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 1.407.279 | 1.407.269 | 10 |
| | 01 | | Prestaciones Previsionales | 0 | 1.407.269 | 1.407.269 | 0 |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10 | 14.364 | 14.364 | 0 |
| | 01 | | Al Sector Privado | 10 | 14.364 | 14.364 | 0 |
| | | 006 | Otras Transferencias | 10 | 14.364 | 14.364 | 0 |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 30.250 | 30.250 | 0 |
| | 02 | | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 0 | 30.250 | 30.250 | 0 |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 331.980 | 326.782 | 5.198 |
| | 03 | | Vehículos | 0 | 178.000 | 174.972 | 3.028 |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 0 | 47.030 | 45.882 | 1.148 |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 0 | 53.550 | 52.820 | 730 |
| | 07 | | Programas Informáticos | 0 | 3.400 | 3.247 | 153 |
| | 99 | | Otros Activos no Financieros | 0 | 50.000 | 49.861 | 139 |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 186.840 | 186.840 | 40.997 | 145.843 |
| | 02 | | Proyectos | 186.840 | 186.840 | 40.997 | 145.843 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 815.665 | 815.553 | 112 |
| | 07 | | Deuda Flotante | 10 | 815.665 | 815.553 | 112 |
| | | | RESULTADO | 0 | 0 | 168.522 | 168.522 |

Programa 03 Manejo del Fuego

| Cuadro 28 | | | | | | | |
|--|------|-------|--|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 | | | | | | | |
| Sub. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$)1 | Presupuesto Final (M\$)2 | Ingresos y gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$)3 |
| | | | INGRESOS | 26.044.896 | 29.298.723 | 29.498.789 | -200.066 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 26.044.876 | 28.334.952 | 28.535.028 | -200.076 |
| | 01 | | Libre | 26.044.876 | 28.334.952 | 28.535.028 | -200.076 |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10 | 10 | 0 | 10 |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 963.761 | 963.761 | 0 |
| | | | GASTOS | 26.044.896 | 29.298.723 | 29.277.146 | 21.595 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 12.353.652 | 12.937.812 | 12.918.618 | 19.194 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.012.289 | 9.919.019 | 9.918.984 | 35 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 10 | 0 | 10 |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3.678.935 | 5.478.121 | 5.475.974 | 2.147 |
| | 03 | | Vehículos | 3.678.935 | 5.478.121 | 5.475.974 | 2.147 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 963.761 | 963.570 | 191 |
| | 07 | | Deuda Flotante | 10 | 963.761 | 963.570 | 191 |
| | | | RESULTADO | 0 | 0 | 221.643 | -221.643 |

Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

| Cuadro 28 | | | | | | | |
|--|------|-------|--|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 | | | | | | | |
| Sub. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$)1 | Presupuesto Final (M\$)2 | Ingresos y gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$)3 |
| | | | INGRESOS | 15.194.637 | 17.033.064 | 17.027.158 | 5.906 |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 7.376.772 | 7.718.767 | 7.512.299 | 206.468 |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 0 | 28.173 | 169.854 | -141.681 |
| | 02 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 0 | 1.020 | 1.020 | |
| | 99 | | Otros | 0 | 27.153 | 168.834 | -141.681 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 7.114.209 | 8.312.064 | 8.412.064 | -100.000 |
| | 01 | | Libre | 7.114.209 | 8.312.064 | 8.412.064 | -100.000 |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 8.176 | 31.720 | 44.598 | -12.878 |
| | 03 | | Vehículos | 8.176 | 31.420 | 43.045 | -11.625 |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 0 | 0 | 54 | -54 |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 0 | 300 | 300 | 0 |
| | 99 | | Otros Activos no Financieros | 0 | 0 | 1.199 | -1.199 |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10 | 306.972 | 252.975 | 53.997 |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | 10 | 306.972 | 252.975 | 53.997 |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 695.460 | 0 | 0 | 0 |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 695.460 | 0 | 0 | 0 |
| | | 129 | Subsecretaría de Turismo | 695.460 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 635.368 | 635.368 | 0 |

| Cuadro 28 | | | | | | | |
|--|------|-------|--|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 | | | | | | | |
| Sub. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$)1 | Presupuesto Final (M\$)2 | Ingresos y gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$)3 |
| | | | GASTOS | 15.194.637 | 17.033.064 | 16.978.808 | 54.256 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 10.837.806 | 11.799.855 | 11.749.500 | 50.355 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.429.270 | 3.392.810 | 3.392.725 | 85 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 24 | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | | 10 |
| | 01 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 180.181 | 1.153.121 | 1.153.121 | |
| | | 411 | Al Sector Privado | 180.181 | 1.153.121 | 1.153.121 | |
| | | 533 | Jardín Botánico | 180.181 | 180.181 | 180.181 | |
| | | | Convenio Asociatividad Comunidad Ma'u Henua | | 972.940 | 972.940 | |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 51.900 | 51.705 | 48.200 | 3.505 |
| | 03 | | Vehículos | 51.900 | 51.705 | 48.200 | 3.505 |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 695.460 | 195 | 0 | 195 |
| | 02 | | Proyectos | 695.460 | 195 | 0 | 195 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 635.368 | 635.262 | 106 |
| | 07 | | Deuda Flotante | 10 | 635.368 | 635.262 | 106 |
| | | | RESULTADO | 0 | 0 | 48.350 | -48.350 |

Programa 05 Gestión Forestal

| Cuadro 28 | | | | | | | |
|--|------|-------|---|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 | | | | | | | |
| Sub. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$)1 | Presupuesto Final (M\$)2 | Ingresos y gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$)3 |
| | | | INGRESOS | 18.027.113 | 19.674.426 | 19.484.620 | 189.803 |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 2.502.997 | 2.502.997 | 2.321.193 | 181.802 |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | 233.859 | 236.196 | -2.337 |
| | 99 | | Otros | | 233.859 | 236.196 | -2.337 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 15.524.086 | 16.143.095 | 16.143.095 | 0 |
| | 01 | | Libre | 15.524.086 | 16.143.095 | 16.143.095 | 0 |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 | 10 | | 10 |
| | 03 | | Vehículos | 10 | 10 | | 10 |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10 | 38.417 | 28.089 | 10.328 |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | 10 | 38.417 | 28.089 | 10.328 |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 756.048 | 756.048 | 0 |
| | | | GASTOS | 18.027.113 | 19.674.426 | 19.590.407 | 84.020 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 11.800.482 | 12.977.477 | 12.897.613 | 79.868 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5.216.427 | 5.130.707 | 5.129.718 | 986 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 10 | 0 | 10 |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | 0 | 10 |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 958.284 | 758.284 | 756.896 | 1.388 |
| | 01 | | Al Sector Privado | 958.284 | 758.284 | 756.896 | 1.388 |

| Cuadro 28 | | | | | | | |
|--|------|-------|--|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 | | | | | | | |
| Sub. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$)1 | Presupuesto Final (M\$)2 | Ingresos y gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$)3 |
| | | 001 | Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo | 958.284 | 758.284 | 756.896 | 1.388 |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 51.900 | 51.900 | 50.068 | 1.832 |
| 34 | 07 | | Programas Informáticos | 51.900 | 51.900 | 50.068 | 1.832 |
| | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 756.048 | 756.111 | -63 |
| | 07 | | Deuda Flotante | 10 | 756.048 | 756.111 | -63 |
| | | | RESULTADO | 0 | 0 | -105.787 | 105.783 |

Programa 06 Programa de Arborización Urbana

| Cuadro 28 | | | | | | | |
|--|------|-------|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 | | | | | | | |
| Sub. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$)1 | Presupuesto Final (M\$)2 | Ingresos y gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$)3 |
| | | | INGRESOS | 1.919.394 | 2.016.902 | 2.016.902 | 0 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 1.919.384 | 1.915.118 | 1.915.118 | 0 |
| | 01 | | Libre | 1.919.384 | 1.915.118 | 1.915.118 | 0 |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 101.784 | 101.784 | 0 |
| | | | GASTOS | 1.919.394 | 2.016.902 | 2.004.961 | 11.924 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 1.016.669 | 1.021.991 | 1.010.145 | 11.846 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 902.715 | 893.127 | 893.074 | 53 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 101.784 | 101.742 | 42 |
| | 07 | | Deuda Flotante | 10 | 101.784 | 101.742 | 42 |
| | | | RESULTADO | 0 | 0 | 11.941 | -11.924 |

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 29 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|--|---|------------------|------------------------|--------|--------|--------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ²⁸ | | | Avance ²⁹ 2016/2015 | Notas |
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁰) | % | 81,29 | 83,11 | 83,88 | 100,9 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 108,55 | 113,39 | 100,47 | 88,6 | |
| | [IP percibidos / IP devengados] | % | 95,54 | 96,54 | 96,06 | 99,5 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | 88,01 | 85,14 | 95,61 | 112,3 | |
| | [DF/ Saldo final de caja] | % | 109,07 | 81,51 | 107,05 | 131,3 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 101,66 | 75,05 | 99,14 | 132,1 | |

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 30 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ³¹ | | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 4.015.263 | -4.003.551 | 11.712 |
| Carteras Netas | | | -5.616.913 | 452.110 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | 452.110 | 452.110 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | -6.069.023 | -6.069.023 |
| Disponibilidad Neta | | 6.754.117 | 918.841 | 7.672.958 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 6.580.200 | 883.611 | 7.463.811 |
| 112 | Disponibilidades en Moneda Extranjera | 173.917 | 35.230 | 209.147 |
| Extrapresupuestario neto | | -2.738.854 | 694.521 | -2.044.333 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 1.381.153 | 4.134.979 | 5.516.132 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 14.419 | 11.640 | 26.059 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | 75.801.170 | 75.801.170 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -4.033.263 | -3.510.772 | -7.544.035 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -101.163 | 58.674 | -42.489 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | | -75.801.170 | -75.801.170 |

28 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

31 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Programa 01 Corporación Nacional Forestal

| Cuadro 31 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| INGRESOS | 18.754.542 | 32.623.422 | 32.136.476 | |
| APORTE FISCAL | 18.754.502 | 27.981.926 | 27.495.010 | |
| Libre | 18.754.502 | 27.981.926 | 27.495.010 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 20 | 20 | 0 | |
| Vehículos | 10 | 10 | 0 | |
| Mobiliario y Otros | 10 | 10 | 0 | |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10 | 10 | 0 | |
| Ingresos por Percibir | 10 | 10 | 0 | |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 0 | 3.087.250 | 3.087.250 | |
| Del Gobierno Central | 0 | 3.087.250 | 3.087.250 | |
| Gobierno Regional Región VII, Maule | 0 | 1.500.000 | 1.500.000 | |
| Gobierno Regional Región XI, Aysén | 0 | 1.587.250 | 1.587.250 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 943.665 | 943.665 | |
| GASTOS | 18.754.542 | 32.623.422 | 32.304.998 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 13.718.763 | 23.409.208 | 23.327.963 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.848.909 | 6.427.836 | 6.341.820 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 1.407.279 | 1.407.269 | |
| Prestaciones Previsionales | | 1.407.269 | 1.407.269 | |
| Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10 | 14.364 | 14.364 | |
| Al Sector Privado | 10 | 14.364 | 14.364 | |
| Otras Transferencias | 10 | 14.364 | 14.364 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 30.250 | 30.250 | |
| Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 0 | 30.250 | 30.250 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 331.980 | 326.782 | |
| Vehículos | 0 | 178.000 | 174.972 | |
| Máquinas y Equipos | 0 | 47.030 | 45.882 | |
| Equipos Informáticos | 0 | 53.550 | 52.820 | |
| Programas Informáticos | 0 | 3.400 | 3.247 | |
| Otros Activos no Financieros | 0 | 50.000 | 49.861 | |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 186.840 | 186.840 | 40.997 | |
| Proyectos | 186.840 | 186.840 | 40.997 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 815.665 | 815.553 | |
| Deuda Flotante | 10 | 815.665 | 815.553 | |

Programa 03 Manejo del Fuego

| Cuadro 31 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| INGRESOS | 26.044.896 | 29.298.723 | 29.498.789 | |
| APORTE FISCAL | 26.044.876 | 28.334.952 | 28.535.028 | |
| Libre | 26.044.876 | 28.334.952 | 28.535.028 | |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10 | 10 | 0 | |
| Ingresos por Percibir | 10 | 10 | 0 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 963.761 | 963.761 | |
| GASTOS | 26.044.896 | 29.298.723 | 29.277.146 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 12.353.652 | 12.937.812 | 12.918.618 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.012.289 | 9.919.019 | 9.918.984 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 10 | 0 | |
| Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | 0 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3.678.935 | 5.478.121 | 5.475.974 | |
| Vehículos | 3.678.935 | 5.478.121 | 5.475.974 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 963.761 | 963.570 | |
| Deuda Flotante | 10 | 963.761 | 963.570 | |

Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

| Cuadro 31 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| INGRESOS | 15.194.637 | 17.033.064 | 17.027.158 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 7.376.772 | 7.718.767 | 7.512.299 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 0 | 28.173 | 169.854 | |
| Multas y Sanciones Pecuniarias | 0 | 1.020 | 1.020 | |
| Otros | 0 | 27.153 | 168.834 | |
| APORTE FISCAL | 7.114.209 | 8.312.064 | 8.412.064 | |
| Libre | 7.114.209 | 8.312.064 | 8.412.064 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 8.176 | 31.720 | 44.598 | |
| Vehículos | 8.176 | 31.420 | 43.045 | |
| Mobiliario y Otros | 0 | 0 | 54 | |
| Máquinas y Equipos | 0 | 300 | 300 | |
| Otros Activos no Financieros | 0 | 0 | 1.199 | |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10 | 306.972 | 252.975 | |
| Ingresos por Percibir | 10 | 306.972 | 252.975 | |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 695.460 | 0 | 0 | |
| Del Gobierno Central | 695.460 | 0 | 0 | |
| Subsecretaría de Turismo | 695.460 | 0 | 0 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 635.368 | 635.368 | |
| GASTOS | 15.194.637 | 17.033.064 | 16.978.808 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 10.837.806 | 11.799.855 | 11.749.500 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.429.270 | 3.392.810 | 3.392.725 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 10 | 0 | |
| Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 180.181 | 1.153.121 | 1.153.121 | |
| Al Sector Privado | 180.181 | 1.153.121 | 1.153.121 | |
| Jardín Botánico | 180.181 | 180.181 | 180.181 | |
| Convenio Asociatividad Comunidad Ma'u Henua | | 972.940 | 972.940 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 51.900 | 51.705 | 48.200 | |
| Vehículos | 51.900 | 51.705 | 48.200 | |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 695.460 | 195 | 0 | |
| Proyectos | 695.460 | 195 | 0 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 635.368 | 635.262 | |
| Deuda Flotante | 10 | 635.368 | 635.262 | |

Programa 05 Gestión Forestal

| Cuadro 31 | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| INGRESOS | 18.027.113 | 19.674.426 | 19.484.620 | |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 2.502.997 | 2.502.997 | 2.321.193 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | | 233.859 | 236.196 | |
| Otros | | 233.859 | 236.196 | |
| APORTE FISCAL | 15.524.086 | 16.143.095 | 16.143.095 | |
| Libre | 15.524.086 | 16.143.095 | 16.143.095 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 | 10 | | |
| Vehículos | 10 | 10 | | |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 10 | 38.417 | 28.089 | |
| Ingresos por Percibir | 10 | 38.417 | 28.089 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 756.048 | 756.048 | |
| GASTOS | 18.027.113 | 19.674.426 | 19.590.407 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 11.800.482 | 12.977.477 | 12.897.613 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5.216.427 | 5.130.707 | 5.129.718 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 10 | 0 | |
| Prestaciones Sociales del Empleador | 10 | 10 | 0 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 958.284 | 758.284 | 756.896 | |
| Al Sector Privado | 958.284 | 758.284 | 756.896 | |
| Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo | 958.284 | 758.284 | 756.896 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 51.900 | 51.900 | 50.068 | |
| Programas Informáticos | 51.900 | 51.900 | 50.068 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 756.048 | 756.111 | |
| Deuda Flotante | 10 | 756.048 | 756.111 | |

Programa 06 Gestión Forestal

| Cuadro 31 | | | | |
|---|------------------|-------------------|------------------|---------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| INGRESOS | 1.919.394 | 2.016.902 | 2.016.902 | |
| APORTE FISCAL | 1.919.384 | 1.915.118 | 1.915.118 | |
| Libre | 1.919.384 | 1.915.118 | 1.915.118 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 101.784 | 101.784 | |
| GASTOS | 1.919.394 | 2.016.902 | 2.004.961 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 1.016.669 | 1.021.991 | 1.010.145 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 902.715 | 893.127 | 893.074 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 101.784 | 101.742 | |
| Deuda Flotante | 10 | 101.784 | 101.742 | |

f) Transferencias³²

| Cuadro 32 Transferencias Corrientes | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Descripción | Presupuesto Inicial 2016 ³³ (M\$) | Presupuesto Final 2016 ³⁴ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ³⁵ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.138.455 | 1.925.769 | 1.924.382 | 1.387 | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | - | - | - | - | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ³⁶ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 1.138.455 | 1.925.769 | 1.924.382 | 1.387 | |

g) Inversiones³⁷

| Cuadro 33 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016 | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|-------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ³⁸ | Ejecución Acumulada al año 2016 ³⁹ | % Avance al Año 2016 | Presupuesto Final Año 2016 ⁴⁰ | Ejecución Año 2016 ⁴¹ | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| "Reposición Parcial Oficina Regional Atacama" | 434.935 | 40.997 | 9.42% | 187.035 | 40.997 | 146.038 | |

32 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Corresponde al vigente al 31.12.2016

35 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

36 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

37 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

38 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

39 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

40 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

41 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Cuadro 34: Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Formula Indicador | Unidad de Medida | Efectivo | | | Meta 2016 | Logro ¹ % | Notas |
|--|--|--|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|-------|
| | | | | 2014 | 2015 | 2016 | | | |
| Protección contra Incendios Forestales. | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada | (N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada / N° total de incendios en la temporada)*100 | % | 89.0 (3248.0/3649.0)*100 | 86.7 (3650.0/4208.0)*100 | 87.6 (3520.0/4020.0)*100 | 89.0 (3185.0/3579.0)*100 | 98,4% | 1 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |
| Protección contra Incendios Forestales. | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período | (N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el periodo/N° total de incendios durante el periodo)*100 | % | 76.4 (2788.0/3649.0)*100 | 74.9 (3153.0/4208.0)*100 | 74.2 (2983.0/4020.0)*100 | 73.0 (2613.0/3579.0)*100 | 100,0% | 2 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |
| Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas | Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t | Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resueltas año t | días | 22 143928/6532 | 21 13234/6223 | 22 12695/5780 | 25 150000/6000 | 100,0% | 3 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |
| Fomento al manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas. | Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t | Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t | días | 47 102797/2192 | 45 81636/1821 | 43 69986/1615 | 50 150000/3000 | 100,0% | 4 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |
| Fortalecimiento de la vinculación del SNASPE con el desarrollo de la comunidad local | Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t respecto al número de visitantes encuestados en el año t | (Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100 | % | 82.2 (2881.0/3504.0)*100 | 84.1 (2996.0/3561.0)*100 | 82.4 (2787.0/3381.0)*100 | 78.7 (2652.0/3370.0)*100 | 100,0% | 5 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | |
| Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y | Porcentaje de denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas | (N° de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la | % | 97 (996/1022)*100 | 97 (972/1006)*100 | 98 (1088/1105)*100 | 97 (1018/1054)*100 | 100,0% | 6 |

| Producto Estrategico | Nombre Indicador | Formula Indicador | Unidad de Medida | Efectivo | | | Meta | Logro ¹ % | Nota s |
|---|--|---|---------------------|---------------------------------------|---|---|---------------------------------------|-------------------------|-----------|
| | | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2016 | | |
| fiscalización de bosque nativo, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas y especies protegidas. | formalmente a la Corporación, cuya respuesta se efectúa dentro de un plazo establecido respecto al total de denuncias respondidas en el año t Enfoque de Género: No | Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t/N° total de denuncias ingresadas y respondidas formalmente por la Corporación en el año t)*100 | | | 00 | 100 | | | |
| Conservación de la Diversidad Biológica mediante la gestión integral del SNASPE - Educación ambiental para la Conservación de la diversidad biológica | Porcentaje de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación Enfoque de Género: No | (N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación al año t/N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna al año t)*100 | % | 52.78 (57.00/10 8.00)*10 0 | 54.63 (59.00/ 108.00))*100 | 56.48 (61.00/ 108.00))*100 | 56.48 (61.00/10 8.00)*10 0 | 100,0% | 7 |
| Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural - Propiciar programas comunitarios de arbolado urbano y peri-urbano. | Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018 Enfoque de Género: No | (Número acumulado de programas comunitarios implementados en el año t /número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el periodo 2014 - 2018)*100 | % | 9 (10/116)* 100 | 26 (30/11 6)*100 | 39 (45/11 6)*100 | 39 (45/116)* 100 | 100,0% | 8 |
| Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas - Incentivo y apoyo técnico al Manejo de plantaciones * Asistencia técnica integral en manejo de plantaciones. | Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1 Enfoque de Género: Si | (Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t /superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1)*100 Hombres: Mujeres | % | 5.8 (29000.0/ 500000.0)*100 | 6.4 (32094 .0/500 000.0)* 100 | 6.9 (34450 .0/500 000.0)* 100 | 6.4 (32000.0/ 500000.0)*100 | 100,0% | 9 |

Resultado Global Año 2016: 99,8%

- 1 Indicador Nacional con desglose regional para las áreas bajo protección de CONAF, excluido el área de protección de empresas forestales, donde operan sus propios recursos de combate.
Representa la efectividad de los recursos de CONAF al extinguir los incendios combatidos antes que excedan 5 ha. Cuantifica el grado de eficacia del sistema de control de incendios forestales en la reducción de la superficie afectada por incendio y por ende en la minimización de los impactos ambientales, económicos y sociales asociados.
El período de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio del año t-1 y el 30 Junio del año t, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.
- 2 Indicador Nacional con desglose regional que explica la rapidez de respuesta de los recursos de CONAF, desde que se detecta un incendio hasta que se inicia el combate. Incluye por tanto, el tiempo en informar la detección, el proceso de análisis de la información en Central de Operaciones, la decisión de despacho y el tiempo de salida y de traslado del recurso terrestre o aéreo de combate hasta su arribo al incendio e inicio del combate. El período de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio de año t-1 y el 30 Junio del año t, siendo los meses de noviembre a abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios forestales, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.
- 3 La evaluación de un plan de manejo de plantaciones (Instrumento que, reuniendo los requisitos que se establecen en un cuerpo legal, regula el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables de un terreno determinado) consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.
Se considera los siguientes tipos de solicitudes, Plan de Manejo Plantaciones Forestales, Normas de Manejo (Pino Insigne - Eucalipto) vía aprobación y registro, Plan de Manejo Bosque Nativo para Recuperar Terrenos Agrícolas, y cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo respecto al año de ejecución de actividades. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) salida a terreno, 3) elaboración de informe técnico, 4) elaboración de informe legal, 5) emisión de la resolución. Los días incurridos en la tramitación de planes de manejo en plantaciones corresponden a días corridos.
- 4 La evaluación de un plan de manejo en bosque nativo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio o interesado (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.

Se considera los siguientes tipos de solicitudes: Norma de Manejo (Lenga, RO-RA-CO, Siempreverde), Plan de Manejo (Forestal - Forestal para pequeñas superficies - De Preservación - Bajo Criterio de Ordenación) Plan de Trabajo, Plan de Manejo Tipo aplicable Lenga y Siempreverde, cuya resolución se haya emitido entre los meses de enero a diciembre del año en estudio. Se excluyen solicitudes de Reconsideración, Plan de Manejo Obras Civiles, Plan de Manejo Corrección y Modificación Plan de Manejo. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) Salida a terreno, 3) Elaboración de informe técnico, 4) Elaboración de informe legal, 5) Emisión de la resolución. Los días incurridos en la tramitación de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo corresponden a días hábiles.
- 5 Las encuestas se realizarán en 18 unidades del SNASPE más representativas del país. El estudio considerará una unidad por región, a excepción de la Región de O'Higgins que no será evaluada el año 2016 y las regiones de La Araucanía y Los Lagos, con tres unidades cada región.
El sistema de calificación considera notas de 1 a 7, siendo 1= Nada Satisfecho y 7= Completamente satisfecho. Para efectos del análisis, se considera como evaluación satisfactoria las calificaciones 6 y 7; como insatisfactorias las calificaciones 1, 2, 3 y 4; y como neutras la calificación 5.
Cabe destacar, que para el resultado final del indicador nacional, se considerará la ponderación de cada ASP en relación a su visitación durante el periodo en que se toma la muestra.
La medición del indicador se hará mediante una empresa externa a CONAF.
- 6 Indicador Nacional con desglose entre las regiones de Atacama hasta Aysén, considera la tramitación de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal y corresponden a denuncias interpuestas por terceras personas (naturales o jurídicas), relativas a una presunta infracción a la legislación forestal sobre la cual la Corporación tiene competencia.

Se entiende por "plazo establecido" o "tiempo de respuesta programado" corresponde a la cantidad máxima de días (definidos y establecidos previamente por cada Región) considerados para dar una respuesta a las personas que han efectuado denuncias por supuestas infracciones a la ley forestal ante la Corporación., el cual cada Región lo establece conforme su propia realidad de capacidad de respuesta considerando para ello recursos humanos y financieros, además de aspectos climáticos y geográficos. Este tiempo programado (plazo establecido) a nivel regional se enmarca entre 28 y 55 días.

El plazo en que incurre la Corporación para dar respuesta a una denuncia de terceros se contabilizara desde que es ingresada formalmente a la Corporación hasta el envío de la respuesta formal mediante una carta de respuesta al denunciante.
- 7 Para el año 2016 se elaborarán dos nuevos planes de conservación para el mismo número de especies prioritarias. Estas especies de flora y fauna (108), corresponden a una priorización interna de CONAF, para lo que se consideraron entre otros, criterios biológicos y estados de conservación.
La elaboración de los planes de conservación serán liderados por una región (secretaría técnica) en coordinación con las regiones que cuenten con presencia de la especie en su distribución natural.
- 8 Este indicador se incorpora en el formulario H en respuesta a las nuevas Definiciones Estratégicas establecidas por la presente administración, que pretende medir la ejecución de acciones más concretas y de beneficio a la comunidad en reemplazo de la entrega individual de árboles a la población
El objetivo es implementar en el periodo 2014-2018 un total de 116 Programas Comunitario, en 116 comunas. Se trabajará en la etapa I (2014-2018) en una parte de las 319 comunas más carenciadas en términos de ingreso promedio de los hogares a nivel nacional y paisajes arbolados y áreas verdes, de manera de proyectar 2 etapas más de trabajo (2019-2026) que permita abarcar las 203 comunas restantes.
La incorporación de la comuna, da respuesta a las Definiciones Estratégicas de CONAF, que pretende realizar acciones concretas en beneficio de la comunidad en reemplazo de la entrega individual de árboles. Los Programas Comunitarios consisten en realizar acciones significativas en las comunas del país que presentan un

mayor déficit de superficies arboladas y parques urbanos y periurbanos; su característica principal es que se realizan en conjunto con las personas beneficiadas, en forma participativa, contemplan intervenciones para mejorar la calidad de vida de las comunidades y su entorno, a través de la apropiación de la población de beneficios y servicios que presta el arbolado, junto a una capacitación en el cuidado del paisaje para su mayor valorización. Todo lo anterior busca mejorar la calidad de vida de las comunidades y su entorno, a través de la apropiación de la población de beneficios y servicios que prestan los ecosistemas forestales y arbolado urbano y periurbano. Los Beneficios de los Espacios Arbolados son disminución del estrés, mejoramiento de la salud, beneficios psicológicos, satisfacción del trabajo y bienestar en oficinas con vista de arbolado, paisaje, espacios de esparcimiento familiar y deportivo. Influencia sobre el clima; producción de oxígeno y captura de CO2, regulación del viento, sombra, modifican el almacenamiento e intercambio de calor en superficies urbanas, atenúan el clima local y aminoran el uso de la energía en edificios, así como el confort térmico humano, calidad del aire, disminución del ruido, aumenta plusvalía de propiedades, se obtienen otros productos como flores, frutos, hojas y maderas. Los Programas Comunitarios se desarrollarán a través de proyectos emblemáticos, que se definen como proyectos de construcción de espacios arbolados impulsados por las unidades regionales de CONAF, con la participación de la comunidad, las municipalidades respectivas y otros socios públicos y/o privados; los proyectos deben considerar la pertinencia cultural y un alto impacto social y ambiental, requieren del diseño, ejecución y mantención de los espacios intervenidos, con la participación de la comunidad directamente beneficiada y actores locales.

El diseño considera la entrega de especies apropiadas al área y las necesidades de la comunidad, el abastecimiento de plantas por los viveros de CONAF, asistencia técnica, capacitación y difusión sobre la importancia del arbolado urbano por personal de la Corporación.

El método de selección de comunas considera los siguientes criterios: comunas más carenciadas en términos de ingreso promedio de los hogares, paisajes arbolados y áreas verdes; además de considerar la capacidad instalada de CONAF. Se analizará el trabajo con aquellos socios estratégicos que han desarrollado una labor exitosa en el marco de los convenios firmados, se analizarán los proyectos que se presenten y el impacto que estos tienen en la ciudadanía.

Se consideran acciones significativas; Los programas comunitarios, los proyectos emblemáticos, los convenios estratégicos y las acciones territoriales, el objetivo de este concepto es separarlas de las acciones que solo van a tener que ver con la entrega de plantas, que también son importantes pero menos significativas, como es por ejemplo arborizar una calle.

- 9 Superficie de plantaciones susceptibles o vulnerables a ataques de plagas forestales corresponde a toda superficie que contenga plantaciones de pequeños y medianos propietarios u otros propietarios, sean estas personas jurídicas o naturales, y que presenten síntomas y/o signos de ataques de plagas forestales. La superficie potencialmente susceptible de ataque corresponde a toda la superficie plantada, sin restricciones de edad, cuyas plantaciones puede ser objeto de manejo mediante la utilización de biocontroladores.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

| MINISTERIO DE AGRICULTURA Anexo 5 BGI 2016 | | | |
|---|--------------------------------|---|---|
| Subsecretaría | Servicio | Compromiso | Estado de Avance entregado por el Ministerio |
| Subsecretaría de Agricultura | Corporación Nacional Forestal. | Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales | Cumplido |
| Subsecretaría de Agricultura | Corporación Nacional Forestal. | Estudiar estatuto jurídico de CONAF | Cumplido |

Anexo 6: Informe Preliminar⁴² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴³

No Aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|-------------------------------|-------------------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE AGRICULTURA | PARTIDA PRESUPUESTARIA | 13 |
| SERVICIO | CORPORACION NACIONAL FORESTAL | CAPÍTULO PRESUPUESTARIO | 05 |

FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de | Prioridad | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|------------------------------------|------------------------------------|--|---|-----------|--------------------------|----------------------|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | 0 | Alta | 100% | 100% |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | 100% |

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

| N° | Objetivos de Gestión | Compromiso | | Resultado Evaluación | | N° Indicadores Descuento por error | Dificultades de Implementación no previstas | Ponderación Resultado Final |
|-------|--|-------------|------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------------------|---|-----------------------------|
| | | Ponderación | N° Indicadores Comprometidos | Ponderación | N° Indicadores Cumplidos | | | |
| 1 | Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos | 73% | 9 | 73% | 9 | 0 | | 73% |
| 2 | Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales | 27% | 9 | 27% | 9 | No aplica | No aplica | 27% |
| 3 | Cumplir Meta de Indicadores Transversales | 0% | 0 | 0% | 0 | No aplica | | 0% |
| Total | | 100% | 18 | 100% | 18 | 0 | | 100% |

42 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

43 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

| N° | Indicador | Meta 2016 | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | % Cumplimiento (resultado evaluación final) | Descuento por error | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida (resultado evaluación final) |
|--------|--|-----------|--|---|---------------------|----------------------------|---|
| 1 | Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018 | 39 | 39 | 100,0 | No | 10,0 | 10,0 |
| 2 | Porcentaje de denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación, cuya respuesta se efectúa dentro de un plazo establecido respecto al total de denuncias respondidas en el año t | 97 | 98 | 101,0 | No | 10,0 | 10,0 |
| 3 | Porcentaje de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación | 56,48 | 56,48 | 100,0 | No | 10,0 | 10,0 |
| 4 | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período | 73,0 | 74,2 | 101,6 | No | 10,0 | 10,0 |
| 5 | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada | 89,0 | 87,6 | 98,4 | No | 5,0 | 5,0 |
| 6 | Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1 | 6,4 | 6,9 | 107,8 | No | 10,0 | 10,0 |
| 7 | Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t respecto al número de visitantes encuestados en el año t | 78,7 | 82,4 | 104,7 | No | 8,0 | 8,0 |
| 8 | Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t | 50 | 43 | 116,3 | No | 5,0 | 5,0 |
| 9 | Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t | 25 | 22 | 113,6 | No | 5,0 | 5,0 |
| Total: | | | | | | 73 | 73 |

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

| N° | Indicador | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | Cumplimiento Compromisos | | |
|----|--|--|--------------------------|----------|----------|
| | | | Medir | Informar | Publicar |
| 1 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 21 | Si | SI | Si |
| 2 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t. | 10 | Si | SI | Si |
| 3 | Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t | 100 | Si | SI | Si |
| 4 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. | 3,36 | Si | SI | Si |
| 5 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 100,00 | Si | SI | Si |
| 6 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | 2,66 | Si | SI | Si |
| 7 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1. | 60,87 | Si | SI | Si |
| 8 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | 50 | Si | SI | Si |
| 9 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | 61 | Si | SI | Si |

| | |
|---|---------------------|
| Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]: | REVISADO COMITÉ PMG |
| Fecha de emisión: | 22-03-2017 17:44 |

El costo total a pagar durante el año 2017 es de M\$1.542.546 lo que significa un promedio por trabajador de M\$790 al año. El porcentaje del costo total del PMG con respecto al total del subtítulo 21 es de 3,97%

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Cumplimiento Convenio de Estímulo a la Eficiencia Institucional, Ley N° 20.300

| Cuadro 35 | | | |
|--|--|--|---|
| Cumplimiento Convenio de Estímulo a la Eficiencia Institucional año 2016 Ley N° 20.300 | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁴ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁵ |
| XV Arica y Parinacota | 35 | 10 | 100% |
| I Tarapacá | 18 | 10 | 100% |
| II Antofagasta | 29 | 10 | 100% |
| III Atacama | 49 | 10 | 100% |
| IV Coquimbo | 88 | 10 | 100% |
| V Valparaíso | 145 | 10 | 100% |
| VI Lib. Bernardo O'Higgins | 108 | 10 | 100% |
| VII Maule | 126 | 10 | 100% |
| VIII Bio Bio | 181 | 10 | 100% |
| IX La Araucanía | 202 | 10 | 100% |
| XIV Los Ríos | 80 | 10 | 100% |
| X Los Lagos | 174 | 10 | 100% |
| XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo | 132 | 10 | 100% |
| XII Magallanes y Antártica Chilena | 120 | 10 | 100% |
| XIII R. Metropolitana Santiago | 107 | 10 | 100% |
| Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal | 48 | 4 | 100% |
| Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental | 32 | 4 | 100% |
| Gerencia Protección Incendios Forestales | 43 | 4 | 100% |
| Gerencia Áreas Silvestres Protegidas | 25 | 4 | 100% |
| Gerencia Finanzas Administración | 53 | 4 | 100% |
| Gerencia Desarrollo de Personas | 29 | 3 | 100% |
| Unidades Asesoras | 42 | 3 | 100% |

La asignación que corresponde por concepto de Eficiencia institucional por estamento es la siguiente:

| ESTAMENTOS | PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN LEY N°20.300 |
|---|---------------------------------------|
| JEFES PROVINCIALES | 10% |
| JEFES DE DEPARTAMENTO | 9% |
| PROFESIONALES Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS | 9% |
| TÉC. QUE PERCIBEN LA ASIGNACIÓN ART. 2° LEY N° 19.699 | 9% |
| TÉCNICOS | 7% |
| ADMINISTRATIVOS | 7% |
| AUXILIARES | 7% |

El costo total a pagar durante el año 2017 es de M\$1.621.913 lo que significa un promedio por trabajador de M\$887 al año. El porcentaje del costo total del CEEI con respecto al total del subtítulo 21 es de 4,17%

44 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

45 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

Cumplimiento Convenio de Función Directiva, Ley N° 20.300

| Cuadro 36 | | |
|---|--|-------------------------------------|
| Cumplimiento Convenio de Función Directiva año 2016 | | |
| Ley N° 20.300 | | |
| Cargo | N° de metas de gestión comprometidas por Cargo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas |
| Director Regional XV Región de Arica y Parinacota | 2 | 100% |
| Director Regional I Región de Tarapacá | 2 | 100% |
| Director Regional II Región de Antofagasta | 2 | 100% |
| Director Regional III Región de Atacama | 2 | 100% |
| Directora Regional IV Región de Coquimbo | 2 | 100% |
| Director Regional V Región de Valparaíso | 2 | 100% |
| Director Regional VI Región de O'Higgins | 2 | 100% |
| Directora Regional VII Región del Maule | 2 | 100% |
| Director Regional VIII Región del Bío Bío | 2 | 100% |
| Director Regional IX Región de la Araucanía | 2 | 100% |
| Director Regional XIV Región de Los Ríos | 2 | 100% |
| Director Regional X Región de Los Lagos | 2 | 100% |
| Director Regional XI Región de Aysén | 2 | 100% |
| Directora Regional XII Región de Magallanes y Antártica Chilena | 2 | 100% |
| Director Regional Región Metropolitana | 2 | 100% |
| Gerente Desarrollo y Fomento Forestal | 2 | 100% |
| Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental | 2 | 100% |
| Gerente Protección Contra Incendios Forestales | 2 | 100% |
| Gerente Áreas Silvestres Protegidas | 2 | 100% |
| Gerente de Finanzas y Administración | 2 | 100% |
| Gerente de Desarrollo de las Personas | 3 | 100% |
| Fiscal | 2 | 100% |
| Director Ejecutivo | 2 | 100% |

La asignación que corresponde por concepto de Función Directiva por estamento es la siguiente:

| FUNCIÓN | PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN LEY N°20.300 |
|-----------------------|---------------------------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | 40% |
| GERENTES | 30% |
| FISCAL | 30% |
| DIRECTORES REGIONALES | 20% |

El costo total a pagar durante el año 2017 es de M\$ 137.467 lo que significa un promedio por trabajador de M\$4.910 al año. El porcentaje del costo total del CFD con respecto al total del subtítulo 21 es de 0,35%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 37

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁶ | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁷ | Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁸ |
|---|--|--|---|--|
| XV Arica y Parinacota | 36 | 4 | 100% | 8% |
| I Tarapacá | 20 | 4 | 100% | 8% |
| II Antofagasta | 30 | 4 | 100% | 8% |
| III Atacama | 50 | 4 | 100% | 8% |
| IV Coquimbo | 89 | 5 | 100% | 8% |
| V Valparaíso | 146 | 6 | 100% | 8% |
| VI Lib. Bernardo O'Higgins | 110 | 6 | 100% | 8% |
| VII Maule | 128 | 6 | 100% | 8% |
| VIII Bío Bío | 182 | 6 | 100% | 8% |
| IX La Araucanía | 204 | 6 | 100% | 8% |
| XIV Los Ríos | 81 | 6 | 100% | 8% |
| X Los Lagos | 178 | 6 | 100% | 8% |
| XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo | 138 | 6 | 100% | 8% |
| XII Magallanes y Antártica Chilena | 129 | 6 | 100% | 8% |
| XIII R. Metropolitana Santiago | 108 | 6 | 100% | 8% |
| Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal | 49 | 5 | 100% | 8% |
| Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental | 33 | 4 | 100% | 8% |
| Gerencia Protección Incendios Forestales | 26 | 4 | 100% | 8% |
| Gerencia Áreas Silvestres Protegidas | 44 | 4 | 100% | 8% |
| Gerencia Administración Finanzas | 54 | 4 | 100% | 8% |
| Gerencia Desarrollo de Personas | 30 | 4 | 100% | 8% |
| Unidades Asesoras | 43 | 4 | 100% | 8% |

El costo total a pagar durante el año 2017 es de M\$1.581.329, lo que significa un promedio por trabajador de M\$859 al año. El porcentaje del costo total del CEEI con respecto al total del subtítulo 21 es de 4,07%

46 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

47 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

48 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

- Género

Respecto a las cuatro medidas comprometidas a implementar durante el año 2016 para aminorar inequidades, brechas y barreras de género, se logró implementar solo un 50% de ellas. Estas comprendieron las siguientes medidas:

1. La primera medida consiste en levantar un indicador de desempeño con enfoque de género relacionado con los productos estratégicos de CONAF, éste corresponde al porcentaje de mujeres que se adjudican incentivos en el marco del fondo de conservación de la Ley de bosque nativo respecto al número de mujeres propietarias de terrenos forestales que participaron en actividades de difusión de la Ley. Este indicador busca profundizar el accionar en las bonificaciones recibidas por mujeres del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo. Esta medida se logró implementar con éxito el año 2016

2. La segunda medida consiste en iniciativas de emprendimiento de desarrollo local en comunidades aledañas vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Se logró avanzar en acciones de equidad de género y potenciar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento local en comunidades aledañas a las unidades pertenecientes al SNASPE, se realizó un levantamiento de información con las mujeres y los hombres potenciales a postular iniciativas de emprendimiento en los próximos años. Se debe considerar en este indicador se cataloga como no implementada debido a que la nota metodológica señala la realización en el Parque Nacional Conguillío (IX Región) en vez de la Reserva Coyhaique.

3. La tercera medida consiste en capacitación de género, considerando necesario mejorar la comunicación de género en la Corporación, se realizó el taller de medios de difusión con equidad de género (lenguaje e imágenes inclusivas) con material corporativo lenguaje, imágenes, contenidos y metodologías equitativas entre mujeres y hombres. La medida fue implementada satisfactoriamente con la participación de los trabajadores y trabajadoras y posteriormente con el seguimiento de la transferencia en el puesto de trabajo.

4. La cuarta medida consiste en medir la cantidad de mujeres que se adjudican incentivos en el marco del fondo de conservación de la Ley de Bosque Nativo respecto al número de mujeres propietarias de terrenos forestales que participaron en actividades de difusión de la Ley n°20.283. Se realizaron jornadas de difusión entre las regiones de Valparaíso hasta Magallanes entre los meses de enero a diciembre de 2016. Registrándose finalmente un total de 110 propietarias siendo 4 las que se adjudicaron los proyectos en el único llamado a concurso equivalente a un 3.6%. La meta comprometida para el periodo era de 20% y pese a que se obtuvieron resultados positivos, se considera como no implementada

- Descentralización / Desconcentración

Durante el año 2016 se ejecutaron las cuatro iniciativas comprometidas en el indicador transversal del PMG - Sistema Descentralización, según se detalla:

1.-Desconcentrar el ejercicio de gasto presupuestario desde oficinas regionales a las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), para la ejecución de los Programas Operativos Anuales (POAs).

2.-Formalizar un Convenio de Colaboración entre CONAF Magallanes y el GORE Región de Magallanes, mediante el cual la CONAF propone aportar los recursos económicos suficientes para adquirir el mobiliario cada vez que se apruebe por el GORE un Proyecto de Construcción de Guarderías en unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) Regional.

3.-Ampliar la cobertura de oficinas receptoras de avisos de quema para optimizar la administración de la legislación asociada al uso del fuego. Se crearon dos nuevas oficinas de recepción de avisos de quema en

las municipalidades de las comunas de Huasco (región de Atacama) y Curacaví (región Metropolitana), lo que permitirá acercar la atención y asistencia técnica a los usuarios del uso del fuego en el territorio, así como también disminuir los tiempos y costos del trámite.

4.-Elaboración de un Plan Bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

Ministerio de Agricultura Corporación Nacional Forestal⁴⁹

| N | Nombre | Tipo |
|----------|--|-------------|
| 1 | Áreas Silvestres Protegidas | Programa |
| 2 | Bosque Nativo | Programa |
| 3 | Dendroenergía | Programa |
| 4 | Ecosistemas y Sociedad | Programa |
| 5 | Fondo de Investigación del Bosque Nativo | Programa |
| 6 | Protección Contra Incendios Forestales | Programa |

49 Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2016.

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 10064-01.

Descripción: Extiende la bonificación establecida en el decreto ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del decreto ley N° 2.565, de 1979.

Objetivo: Fomento Forestal, Sector Forestal, Actividad Forestal, Bonificación.

Fecha de ingreso: 20 de mayo de 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / C. Diputados; Cuenta del Mensaje 771-363, que retiró la urgencia simple.

Beneficiarios directos: Sector Forestal.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

Para cada Ley promulgada señalar: No hay

N° Ley

Fecha de promulgación

Fecha de entrada en Vigencia:

Materia:

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

No se recibió premios o reconocimientos relevantes durante el año 2016 en la institución